**ANEXO RESOLUCIÓN XXXXX DEL XXXX DE XXXXX DE 2025**

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES**

**DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT**

**Tabla de Contenido**

[Despacho del Director 5](#_Toc187306439)

[Nivel Directivo 5](#_Toc187306440)

[Director General – Código DG-001 5](#_Toc187306441)

[Nivel Asesor 12](#_Toc187306442)

[Asesor 1020-17 Misionales – Código DG-002 12](#_Toc187306443)

[Asesor 1020-17 Administrativo -Financiero – Código DG-003 19](#_Toc187306444)

[Asesor 1020-17 Dirección General - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) – Código DG-004 23](#_Toc187306445)

[Asesor 1020-16 Planeación – Código DG-005 27](#_Toc187306446)

[Asesor 1020-16 Control Interno – Código DG-006 31](#_Toc187306447)

[Asesor 1020-16 Misional – Subdirección de Formulación y Evaluación – Código DG-007 33](#_Toc187306448)

[Asesor 1020-16 Misional – Subdirección de Estudios y Modelación – Código DG-008 39](#_Toc187306449)

[Asesor 1020-16 Gestión de Talento Humano – Código DG-009 47](#_Toc187306450)

[Asesor 1020-14 Dirección General – Código DG-010 50](#_Toc187306451)

[Asesor 1020-14 Comunicaciones – Código DG-011 58](#_Toc187306452)

[Asesor 1020-14 Jurídico – Código DG-012 60](#_Toc187306453)

[Asesor 1020-14 Misional – Código DG-013 62](#_Toc187306454)

[Asesor 1020-14 Misional – Código DG-014 68](#_Toc187306455)

[Asesor 1020-14 Misional – Código DG-015 74](#_Toc187306456)

[Asesor 1020-14 Gestión Contractual – Código DG-016 80](#_Toc187306457)

[Asesor 1020-14 Gestión Financiera – Código DG-017 83](#_Toc187306458)

[Nivel Profesional 86](#_Toc187306459)

[Profesional Especializado 2028-21 – Código DG-018 86](#_Toc187306460)

[Profesional Especializado 2028-16 Dirección General – TIC – Código DG-019 93](#_Toc187306461)

[Profesional Universitario 2044-1 – Código DG-020 96](#_Toc187306462)

[Nivel Asistencial 97](#_Toc187306463)

[Secretario Ejecutivo 4210-24 – Código DG-021 97](#_Toc187306464)

[Auxiliar Administrativo 4044-16 – Código DG-022 99](#_Toc187306465)

[Conductor Mecánico 4103 – 20 – Código DG-023 101](#_Toc187306466)

[Planta Global 102](#_Toc187306467)

[Nivel Directivo 102](#_Toc187306468)

[Secretario General 0037-23 – Código PG-001 102](#_Toc187306469)

[Subdirector Estudios y Modelación 0040-22 – Código PG-002 106](#_Toc187306470)

[Subdirector Formulación y Evaluación 0040-22 – Código PG-003 113](#_Toc187306471)

[Jefe de Oficina 0137-20 Oficina de Gestión de la Información – Código PG-004 120](#_Toc187306472)

[Nivel Asesor 126](#_Toc187306473)

[Jefe Oficina Asesora Jurídica 1045-16 – Código PG-005 126](#_Toc187306474)

[Nivel Profesional 128](#_Toc187306475)

[Profesional Especializado 2028-21 Planeación – Código PG-006 128](#_Toc187306476)

[Profesional Especializado 2028-21 Oficina de Gestión de la Información – Código PG-007 133](#_Toc187306477)

[Profesional Especializado 2028-21 Oficina Asesora Jurídica – Código PG-008 138](#_Toc187306478)

[Profesional Especializado 2028-21 Subdirección de Estudios y Modelación – Código PG-009 139](#_Toc187306479)

[Profesional Especializado 2028-21 Subdirección de Estudios y Modelación – Código PG-010 146](#_Toc187306480)

[Profesional Especializado 2028-21 Subdirección de Formulación y Evaluación – Código PG-011 152](#_Toc187306481)

[Profesional Especializado 2028-21 Talento Humano – Código PG-012 158](#_Toc187306482)

[Profesional Especializado 2028-21 Gestión Financiera – Código PG-013 161](#_Toc187306483)

[Profesional Especializado 2028-21 Gestión Administrativa – Código PG-014 165](#_Toc187306484)

[Profesional Especializado 2028-20 Oficina de Gestión de la Información / TIC– Código PG-015 168](#_Toc187306485)

[Profesional Especializado 2028-20 Oficina de Gestión de la Información / TIC– Código PG-016 174](#_Toc187306486)

[Profesional Especializado 2028-20 Subdirección de Estudios y Modelación – Código PG-017 179](#_Toc187306487)

[Profesional Especializado 2028-20 Subdirección de Formulación y Evaluación – Código PG-018 186](#_Toc187306488)

[Profesional Especializado 2028-20 Gestión Presupuestal y Administrativa – Código PG-019 192](#_Toc187306489)

[Profesional Especializado 2028-20 Gestión Documental – Código PG-020 196](#_Toc187306490)

[Profesional Especializado 2028-20 Contabilidad – Código PG-021 199](#_Toc187306491)

[Profesional Especializado 2028-20 Pagaduría – Código PG-022 201](#_Toc187306492)

[Profesional Especializado 2028-20 Talento Humano – Código PG-023 204](#_Toc187306493)

[Profesional Especializado 2028-20 Secretaria General – Código PG-024 208](#_Toc187306494)

[Profesional Especializado 2028-20 Contratación – Código PG-025 210](#_Toc187306495)

[Profesional Especializado 2028-18 Oficina de Gestión de la Información – Código PG-026 212](#_Toc187306496)

[Profesional Especializado 2028-18 Oficina de Gestión de la Información – Código PG-027 218](#_Toc187306497)

[Profesional Especializado 2028-18 Oficina Asesora Jurídica – Código PG-028 225](#_Toc187306498)

[Profesional Especializado 2028-18 Secretaria General – Contratación – Código PG-029 227](#_Toc187306499)

[Profesional Especializado 2028-18 Subdirección Estudios y Modelación – Código PG-030 229](#_Toc187306500)

[Profesional Especializado 2028-18 Subdirección Estudios y Modelación – Código PG-031 236](#_Toc187306501)

[Profesional Especializado 2028 -18 Subdirección de Formulación y Evaluación – Código PG-032 243](#_Toc187306502)

[Profesional Especializado 2028-18 Servicio al Ciudadano – Código PG-033 250](#_Toc187306503)

[Profesional Especializado 2028-16 Subdirección de Estudios y Modelación – Código PG-034 255](#_Toc187306504)

[Profesional Especializado 2028-16 Subdirección de Estudios y Modelación – Código PG-035 262](#_Toc187306505)

[Profesional Especializado 2028-16 Subdirección de Formulación y Evaluación – Código PG-036 268](#_Toc187306506)

[Profesional Especializado 2028-16 Subdirección de Formulación y Evaluación – Código PG-037 275](#_Toc187306507)

[Profesional Universitario 2044-01 Oficina de Gestión de la Información – Código PG-038 278](#_Toc187306508)

[Profesional Universitario 2044-01 Oficina Asesora Jurídica – Código PG-039 280](#_Toc187306509)

[Profesional Universitario 2044-01 Subdirección de Estudios y Modelación – Código PG-040 281](#_Toc187306510)

[Profesional Universitario 2044-01 Subdirección Formulación y Evaluación – Código PG-041 283](#_Toc187306511)

[Profesional Universitario 2044-01 Talento Humano – Código PG-042 285](#_Toc187306512)

[Profesional Universitario 2044-01 Contratación – Código PG-043 286](#_Toc187306513)

[Profesional Universitario 2044-01 Gestión Financiera – Código PG-044 288](#_Toc187306514)

[Profesional Universitario 2044-01 Gestión Administrativa – Código PG-045 290](#_Toc187306515)

[Nivel Técnico 291](#_Toc187306516)

[Técnico Administrativo 3124-18 Oficina de Gestión de la Información – Código PG-046 291](#_Toc187306517)

[Técnico Administrativo 3124-18 Subdirección de Estudios y Modelación– Código PG-047 293](#_Toc187306518)

[Técnico Administrativo 3124-18 Secretaria General – Código PG-048 296](#_Toc187306519)

[Técnico Administrativo 3124-18 Secretaría General – Código PG-049 298](#_Toc187306520)

[Nivel Asistencial 300](#_Toc187306521)

[Secretario Ejecutivo 4210-22 – Código PG-050 300](#_Toc187306522)

[Auxiliar Administrativo 4044-16 – Código PG-051 302](#_Toc187306523)

[Conductor Mecánico 4103-20 – Código PG-052 303](#_Toc187306524)

# Despacho del Director

## Nivel Directivo

### Director General – Código DG-001

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Directivo |
| **Denominación del Empleo:** | Director General |
| **Código:** | 0015 |
| **Grado:** | 28 |
| **No. de cargos:** | Uno (1) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Presidente de la República |
| **II- ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Dirigir los planes, programas y proyectos de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT, en coordinación con las entidades del sector transporte, las entidades de nivel nacional y territorial orientados a definir el esquema de planeación e información para la toma de decisiones y la definición de políticas del sector transporte en el país de acuerdo con las normas vigentes y objetivos del sector. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Dirigir, orientar, coordinar, vigilar y supervisar el desarrollo de las funciones asignadas a la Unidad, de acuerdo con las orientaciones del Consejo Directivo. 2. Dirigir la formulación y evaluación de los planes y programas del sector de infraestructura, con base en la normativa vigente. 3. Dirigir la elaboración y actualización del Plan de Infraestructura de Transporte, asegurando la intermodalidad de la infraestructura de transporte, la multimodalidad de los servicios que se prestan y la articulación e integración entre los diversos modos de transporte, en aras de lograr la conectividad de las diferentes regiones del país y de éstas con el exterior. 4. Dirigir la coordinación de las actividades de planeación integral, indicativa y permanente de mediano y largo plazo en materia de infraestructura de transporte, con las entidades públicas del sector y con aquellas del orden nacional y territorial que tengan incidencia en materia de infraestructura de transporte. 5. Dirigir la coordinación de las actividades de planeación integral, indicativa y permanente de mediano y largo plazo de los proyectos de infraestructura a cargo de las entidades territoriales, que tengan incidencia en el Plan de Infraestructura de Transporte o sean cofinanciados por la nación. 6. Difundir en las entidades territoriales las buenas prácticas para la planeación, priorización, estudio y evaluación económica de proyectos de infraestructura de transporte. 7. Dirigir las actividades, estudios y análisis que permitan dar cumplimiento al objeto y funciones de la entidad. 8. Dirigir la formulación y evaluación planes y programas del sector de infraestructura de transporte, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las entidades que conforman el sector y el Departamento Nacional de Planeación. 9. Someter a consideración y aprobación del Consejo Directivo el Plan de Infraestructura de Transporte y el Plan Estratégico de la Unidad. 10. Orientar la definición de los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte que se deben incluir en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo para someterlos a la aprobación del Consejo Directivo. 11. Proponer al Consejo Directivo los posibles esquemas de ejecución de los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte. 12. Impartir los lineamientos para evaluar el avance en la ejecución de los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte. 13. Presentar al Ministerio de Transporte y al Consejo Directivo de la Unidad recomendaciones para la definición de políticas y estrategias sobre el desarrollo de la infraestructura de transporte. 14. Dirigir las actividades relacionadas con la gestión de la información a cargo de la Unidad, siguiendo procedimientos establecidos. 15. Ejercer la representación legal de la Unidad, de acuerdo con los términos dados por ley. 16. Coordinar lo relacionado con el control interno de gestión y las actividades misionales y de apoyo de la Unidad. 17. Nombrar y remover el personal de la Unidad, conforme a las disposiciones legales vigentes. 18. Revisar y poner a consideración del Consejo Directivo el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión. 19. Ordenar los gastos y suscribir los contratos de la Unidad que se requieran para el cumplimiento de sus funciones con cargo al presupuesto asignado y con sujeción a lo dispuesto en la ley. 20. Adelantar y fallar en segunda instancia las investigaciones disciplinarias contra los servidores de la Unidad. 21. Fijar la política de comunicaciones internas y externas de la Unidad, según procedimientos establecidos. 22. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza del cargo y de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Derecho administrativo | |
| 2. Derecho público | |
| 3. Gestión de la información | |
| 4. Manejo de sistemas de información | |
| 5. Gestión financiera | |
| 6. Administración de Talento Humano | |
| 7. Planeación estratégica | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERÁRQUICO** |
| •     Aprendizaje continuo. | •     Visión estratégica. |
| •     Orientación a resultados. | •     Liderazgo efectivo. |
| •     Orientación al usuario y al ciudadano. | •     Planeación. |
| •     Compromiso con la organización. | •     Toma de decisiones. |
| •     Trabajo en equipo. | •     Gestión del desarrollo de las personas. |
| •     Adaptación al cambio. | •     Pensamiento sistémico. |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Empresarial Sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Derecho y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de  Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Empresarial Sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales,  del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Derecho y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Empresarial Sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Derecho y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico del conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Ciento veinte (120) meses de experiencia profesional relacionada. |

## Nivel Asesor

### Asesor 1020-17 Misionales – Código DG-002

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asesor |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor |
| **Código:** | 1020 |
| **Grado:** | 17 |
| **No. de cargos:** | Cinco (5) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II- ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL - MISIONALES** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Asesorar al Director General y nivel directivo en la formulación, implementación de políticas y gestión de proyectos de inversión de Infraestructura de Transporte del modo Carretero y/o Aeroportuario y/o Férreo y/o Fluvial y/o Portuario | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Asesorar en la formulación, coordinación y ejecución de planes, programas, proyectos y políticas institucionales en materia de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Asesorar en la definición y análisis de los aspectos técnicos y/o financieros de los proyectos de infraestructura de transporte del modo Carretero y/o Aeroportuario y/o Férreo y/o Fluvial y/o Portuario que se formulen, analicen o estructuren a nivel de prefactibilidad en la UPIT. 3. Asesorar y acompañar el proceso de captura, procesamiento y manejo de la información de proyectos de infraestructura de transporte del modo Carretero y/o Aeroportuario y/o Férreo y/o Fluvial y/o Portuario. 4. Asesorar y acompañar en la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura de transporte los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las entidades que conforman el sector y el Departamento Nacional de Planeación. 5. Realizar seguimiento a la gestión y los compromisos adquiridos por cada una de las Subdirecciones y oficinas de la Unidad, teniendo en cuenta el sistema de gestión de calidad. 6. Identificar necesidades para la gestión de proyectos de cooperación, coordinación y alianzas estratégicas teniendo en cuenta la optimización de recursos y el cumplimiento de la misión. 7. Asesorar al Director General y los Subdirectores en la definición de las alianzas con las entidades públicas y privadas para el desarrollo de la infraestructura de transporte, de acuerdo con los mecanismos para su adopción. 8. Asistir a los comités o reuniones donde sea designado por la Dirección General, presentando el informe respectivo y de acuerdo con los lineamientos y procedimientos vigentes. 9. Realizar seguimiento a los diferentes convenios y contratos a cargo de la Dirección General, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 10. Elaborar informes de resultados, de evaluación de proyectos y de documentos relacionados con el direccionamiento estratégico de la Unidad y de acuerdo con procedimientos y metodologías. 11. Acompañar la implementación de estrategias y acciones de la gestión del conocimiento e innovación en concordancia con la optimización de recursos y la obtención de resultados. 12. Asesorar y acompañar el proceso de la formulación, plan de acción y metodologías de los proyectos de inversión teniendo en cuenta la viabilidad y en coordinación con las demás áreas. 13. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte. | |
| 2. Control y seguimiento de objetivos. | |
| 3. Formulación y evaluación de proyectos. | |
| 4. Definición y/o implementación de políticas públicas. | |
| 5. Metodologías de mejoramiento institucional. | |
| 6. Normatividad y especificaciones técnicas para la formulación, estructuración y desarrollo de proyectos del modo carretero y/o Aeroportuario y/o Férreo y/o Fluvial y/o Portuario. | |
| 7. Manejo de aplicativos y herramientas ofimáticas | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •        Aprendizaje continuo | •        Confiabilidad técnica |
| •        Orientación a resultados | •        Creatividad e innovación |
| •        Orientación al usuario y al ciudadano | •        Iniciativa |
| •        Compromiso con la organización | •        Construcción de relaciones |
| •        Trabajo en equipo | •        Conocimiento del entorno |
| •        Adaptación al cambio |  |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, , Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, , Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Noventa (90) meses de experiencia profesional relacionada |

### Asesor 1020-17 Administrativo -Financiero – Código DG-003

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asesor |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor |
| **Código:** | 1020 |
| **Grado:** | 17 |
| **No. de cargos:** | Cinco (5) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Asesorar a la Dirección General en los temas concernientes a la gestión administrativa, financiera, presupuestal, contractual y jurídica de la entidad, para el cumplimiento de la misión y objetivos de la Unidad, ajustados a la normativa legal vigente. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Asesorar y apoyar a la Dirección General en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales relacionados con la gestión administrativa, financiera, presupuestal contractual y jurídica de la Entidad, de acuerdo con la normativa legal vigente, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Asesorar y apoyar a la Dirección General frente al control y organización de las actuaciones jurídicas de la entidad para responder a las normas constitucionales y legales, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes. 3. Asesorar y apoyar a la Dirección General frente a la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, de administración de personal, de contratación y de servicios administrativos. 4. Asesorar a la Dirección General en la preparación y consolidación del anteproyecto de presupuesto y las necesidades para realizar adiciones y traslados presupuestales. 5. Asesorar a la Dirección General en la pertinencia de los procesos de contratación de bienes y servicios requeridos por la Unidad. 6. Asesorar y apoyar a la Dirección General en lo concerniente a la pertinencia sobre proyectos de actos administrativos, contratos o convenios que deba suscribir o proponer el director general y sobre los demás asuntos que se le asignen. 7. Asesorar y apoyar a la Dirección General en los temas requeridos por el Consejo Directivo de la UPIT. 8. Asesorar y apoyar a la Dirección General sobre los proyectos de ley, decretos y resoluciones que requiera la Unidad en el desarrollo de sus competencias y funciones. 9. Asesorar y apoyar a la Dirección General frente a las respuestas oficiales de la Unidad en lo concerniente a las acciones de tutela, cumplimiento, populares, derechos de petición y demás asuntos administrativos. 10. Asesorar y acompañar a la Unidad en los procesos o convocatorias públicas que se requieran. 11. Asesorar y apoyar a la Dirección General frente a los lineamientos de la defensa jurídica de la entidad, conforme a los parámetros de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 12. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Organización y funcionamiento del Estado y de la Administración Pública.  2. Legislación de temas presupuestales vigente.  3. Sistema integrado de gestión.  4. Estadística.  5. Gestión de proyectos.  6. Gestión financiera.  7. Planeación estratégica.  8. Sistemas de control de gestión y de resultados.  9. Modelo Integrado de Planeación y Gestión  10. Gestión de Riesgos.  11. Gestión Pública.  12. Contratación Pública. | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •  Aprendizaje continuo  •  Orientación a resultados  •  Orientación al usuario y al ciudadano  •  Compromiso con la organización  •  Trabajo en equipo  •  Adaptación al cambio | •  Confiabilidad técnica  •  Creatividad e innovación  •  Iniciativa  •  Construcción de relaciones  •  Conocimiento del entorno |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Empresarial Sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Empresarial Sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Empresarial Sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Noventa (90) meses de experiencia profesional relacionada |

### Asesor 1020-17 Dirección General - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) – Código DG-004

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asesor |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor |
| **Código:** | 1020 |
| **Grado:** | 17 |
| **No. de cargos:** | Cinco (5) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II- ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias de la UPIT en la planificación, adquisición, implementación, adopción, soporte, operación y actualización de los sistemas de información y plataformas tecnológicas de la Entidad, para asegurar la correcta gestión de Tecnologías de la Información TI y su integración con los sistemas de información del sector de transporte; adoptando buenas prácticas, metodologías y herramientas de la industria de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, de acuerdo con los lineamientos, planes, programas, proyectos y políticas establecidas. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Asesorar a la Dirección en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales, relacionados con las tecnologías de información para la planeación de la infraestructura de transporte y mantener informado periódicamente a los agentes del sector público y privado, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales. 2. Participar en la elaboración de los estudios de sector relacionados con la implementación de plataformas tecnológicas que aporten al desarrollo misional de la Unidad. Desarrollar, administrar y mantener en óptimo funcionamiento un sistema de información misional y sus subsistemas, con el fin de garantizar la disponibilidad y calidad de información para el uso de las autoridades, el público en general y la toma de decisiones por parte de los agentes públicos y privados, de conformidad con la normatividad vigente y demás normas que modifiquen o sustituyan. 3. Formular y actualizar, en conjunto con el Ministerio de Transporte y con las entidades adscritas y vinculadas los planes estratégicos de Tics del sector. 4. Identificar e investigar a nivel nacional e internacional nuevas fuentes de información, mejores prácticas, metodologías y nuevas tecnologías para el sector de infraestructura de Transporte en Colombia. 5. Participar en la conformación de comités estadísticos del sector de infraestructura de transporte para garantizar el flujo sistemático de la información y la calidad de esta del sector y las demás dependencias de la Unidad. 6. Implementar herramientas tecnológicas para el soporte de la información, estadística y memorias institucionales del sector transporte en los diferentes medios de divulgación, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección. 7. Supervisar la elaboración, gestión, seguimiento y control a la respuesta de las peticiones y consultas recibidas en la entidad, en coordinación con la Secretaría General 8. Definir el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETIC) asegurando la calidad y optimizando los recursos disponibles para su implementación, alineado con la planeación estratégica de la UPIT. 9. Gestionar los recursos presupuestales y financieros asignados por la Dirección General. 10. Gestionar el catálogo de servicios y los acuerdos de niveles de servicio para las plataformas tecnológicas definidos con los usuarios/clientes de la Entidad. 11. Asesorar las políticas en materia de seguridad de la información de la Entidad de conformidad con los lineamientos de política vigentes. 12. Asesorar a la Dirección General y a la Secretaría General en los procesos de compras, adopción, uso y gestión del cambio de las soluciones tecnológicas implementadas velando por el cumplimiento de los requerimientos funcionales y la seguridad de la información. 13. Monitorear y Evaluar los indicadores de gestión de las TIC de la Entidad con el fin de tomar las acciones necesarias que aseguren un efectivo desempeño. 14. Investigar y proponer la adopción de procedimientos, procesos, mejores prácticas, nuevas fuentes y mejoramiento de las actuales metodologías para la gestión de la información. 15. Participar en las diferentes instancias internas y externas para realizar la planeación estratégica de TI y la gestión de la información, de acuerdo con la delegación efectuada. 16. Participar en conjunto con el Ministerio de Transporte y con las entidades adscritas, en la gobernanza de la información sectorial y su gestión. 17. Disponer de los medios y herramientas tecnológicas para la divulgación de los resultados de los productos, servicios y gestión de la UPIT. 18. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Control y seguimiento de objetivos  2. Formulación y evaluación de proyectos.  3. Infraestructura de TI.  4. Diseño de indicadores de gestión  5. Gobierno Digital y gestión de información.  6. Manejo de aplicativos y herramientas ofimáticas | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •        Aprendizaje continuo  •        Orientación a resultados  •        Orientación al usuario y al ciudadano  •        Compromiso con la organización  •        Trabajo en equipo  •        Adaptación al cambio | •        Confiabilidad técnica  •        Creatividad e innovación  •        Iniciativa  •        Construcción de relaciones  •        Conocimiento del entorno |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Noventa (90) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Asesor 1020-16 Planeación – Código DG-005

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | | |
| **Nivel:** | Asesor | |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor | |
| **Código:** | 1020 | |
| **Grado:** | 16 | |
| **No. de cargos:** | Cinco (5) | |
| **Dependencia:** | Dirección General | |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General | |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Orientar, fijar, asesorar, adelantar, mantener y velar por la programación, seguimiento, evaluación y mejora continua de planes, programas y proyectos desarrollados por los procesos de las diferentes áreas de la Unidad para facilitar la implementación de las políticas públicas a cargo de la Unidad a través del cumplimiento de su plan estratégico de acuerdo con la normativa vigente y aplicable. | | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Liderar la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales. 2. Elaborar en coordinación con las dependencias de la Unidad el Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y la plataforma estratégica institucional y los lineamientos sectoriales. 3. Liderar y definir directrices metodologías e instrumentos para la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás herramientas de gestión en el marco de la normatividad vigente. 4. Coordinar con las dependencias de la entidad, consolidar y presentar de acuerdo con las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, el anteproyecto de presupuesto de inversión y la programación Presupuestal. 5. Proponer acciones y estrategias en el proceso de elaboración del Plan Estratégico del Sector Transporte. 6. Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Unidad y elaborar los informes de seguimiento y propuesta de ajustes a los mismos. 7. Orientar metodológicamente la formulación de los indicadores de gestión de las dependencias de la Unidad y hacer el seguimiento a través de las herramientas establecidas para el efecto. 8. Asesorar a las dependencias de la Unidad en la elaboración de los proyectos de inversión y determinar su viabilidad técnica. 9. Definir los lineamientos y metodología para la identificación, valoración, administración y tratamiento de riesgos de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente. 10. Proponer al Director General mecanismos e instrumentos para la focalización y seguimiento al uso de los recursos destinados al cumplimiento de la misionalidad. 11. Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión y revisar las modificaciones y viabilizar los trámites relacionados a la gestión de los proyectos de Inversión e información presupuestal en la plataforma dispuesta para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación. Dirigir y acompañar la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública con el propósito de identificar acciones que conlleven a la mejora. 12. Determinar los lineamientos metodológicos de la planeación estratégica, de acuerdo con las directrices establecidas, alineando el modelo y las herramientas de planeación. 13. Fijar, en coordinación con la Dirección General de la Unidad los mecanismos, instrumentos contenidos y periodicidad del proceso de rendición de cuentas. 14. Coordinar con las dependencias de la entidad la presentación y consolidación de informes técnicos, legales y/o financieros, de gestión y/o rendición de cuentas, así como los que se deban rendir al Congreso de la República y demás instancias de vigilancia y control de acuerdo con la naturaleza del cargo. 15. Proponer en coordinación con la Secretaría General de la Entidad las modificaciones a la estructura organizacional de la Unidad que propendan a su modernización. 16. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | | |
| 1. Organización y funcionamiento del Estado y de la Administración Pública.  2. Normativa básica del Sector Transporte  3. Sistema integrado de gestión.  4. Estadística.  5. Gestión de proyectos.  6. Gestión financiera.  7. Planeación estratégica.  8. Sistemas de control de gestión y de resultados.  9. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.  10. Gestión de Riesgos.  11. Gestión Pública.  12. Contratación Pública.  13. Legislación de temas presupuestales vigente. | | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| **COMUNES** | | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •        Aprendizaje continuo  •        Orientación a resultados  •        Orientación al usuario y al ciudadano  •        Compromiso con la organización  •        Trabajo en equipo  •        Adaptación al cambio | | •        Confiabilidad técnica  •        Creatividad e innovación  •        Iniciativa  •        Construcción de relaciones  •        Conocimiento del entorno |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería administrativa y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería administrativa y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería administrativa y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Ochenta y cinco (85) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Asesor 1020-16 Control Interno – Código DG-006

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asesor |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor |
| **Código:** | 1020 |
| **Grado:** | 16 |
| **No. de cargos:** | Cinco (5) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Liderar promover y dirigir la formulación, e implementación de las políticas en materia de control interno, a fin de promover procesos de gerencia estratégica efectiva a través de asesorías a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos para el cumplimiento de las metas u objetivos de acuerdo con la normativa vigente, y los mecanismos de control. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Liderar la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales, relacionados con el sistema de control interno, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales. 2. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando. 3. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función. 4. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad. 5. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. 6. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados. 7. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios. 8. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional. 9. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente. 10. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento. 11. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas. 12. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Organización y funcionamiento del Estado y de la Administración Pública.  2. Control interno.  3. Sistemas de Gestión Integral (SIG) y MECI.  4. Planeación Estratégica  5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión  6. Gestión de Riesgos.  7. Gestión pública. | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •        Aprendizaje continuo  •        Orientación a resultados  •        Orientación al usuario y al ciudadano  •        Compromiso con la organización  •        Trabajo en equipo  •        Adaptación al cambio | •        Confiabilidad técnica  •        Creatividad e innovación  •        Iniciativa  •        Construcción de relaciones  •        Conocimiento del entorno |
| **VII - COMPETENCIAS PARA CONTROL INTERNO** | |
| * Orientación a resultados * Liderazgo e iniciativa * Adaptación al cambio. * Planeación. * Comunicación efectiva | |
| **VIII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| Título profesional.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno. |

### Asesor 1020-16 Misional – Subdirección de Formulación y Evaluación – Código DG-007

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | | |
| **Nivel:** | Asesor | |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor | |
| **Código:** | 1020 | |
| **Grado:** | 16 | |
| **No. de cargos:** | Cinco (5) | |
| **Dependencia:** | Dirección General | |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General | |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Asesorar a la Dirección General en la formulación, ejecución, articulación, seguimiento y control de las políticas, lineamientos, planes, programas y proyectos relevantes relacionados con temas de competencia de la entidad, de acuerdo con la normativa vigente, el plan estratégico y los lineamientos institucionales | | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Liderar la formulación y seguimiento de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la dependencia. 2. Apoyar la ejecución de estudios legales, técnicos, financieros, ambientales y/o sociales encomendados por la Dirección General, relacionados con la formulación y evaluación de proyectos. 3. Asesorar a la Dirección en la formulación, análisis y seguimiento de planes, políticas, estrategias y proyectos, así como la evaluación socioeconómica de proyectos de infraestructura de transporte. 4. Asesorar en la formulación, y evaluación y seguimiento de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las entidades que conforman el sector y el Departamento Nacional de Planeación. 5. Asesorar desde su perfil profesional y competencias, en la formulación, evaluación y seguimiento de planes y programas de importancia estratégica para el quehacer Institucional. 6. Asesorar y proponer estrategias en asuntos propios de la Dirección desde su perfil profesional y competencias, identificando las prioridades y generando un plan de acción, de acuerdo con los objetivos que la dependencia tenga. 7. Coordinar la elaboración y actualización de las políticas, procedimientos, manuales y demás documentos que se requieran para cumplimiento de las funciones asignadas. 8. Aplicar técnicas, conjuntos de procesos y modelamiento de datos e información para la formulación de proyectos de infraestructura de transporte. 9. Asistir a los comités o reuniones donde sea designado por la Dirección General, presentando el informe respectivo y de acuerdo con lineamientos y procedimientos. 10. Orientar y asesorar la elaboración de documentos estratégicos para la divulgación de buenas prácticas de formulación y evaluación de proyectos, cuando así se requiera 11. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | | |
| 1. Control y seguimiento de objetivos  2. Formulación y evaluación de proyectos.  3. Definición de políticas públicas  4. Diseño de indicadores de gestión  5. Presupuesto y contratación estatal  6. Formulación y estructuración de proyectos de obra pública y Asociaciones Público-Privadas.  7. Manejo de aplicativos y herramientas ofimáticas | | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| **COMUNES** | | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •        Aprendizaje continuo  •        Orientación a resultados  •        Orientación al usuario y al ciudadano  •        Compromiso con la organización  •        Trabajo en equipo  •        Adaptación al cambio | | •        Confiabilidad técnica  •        Creatividad e innovación  •        Iniciativa  •        Construcción de relaciones  •        Conocimiento del entorno |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Ochenta y cinco (85) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Asesor 1020-16 Misional – Subdirección de Estudios y Modelación – Código DG-008

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asesor |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor |
| **Código:** | 1020 |
| **Grado:** | 16 |
| **No. de cargos:** | Cinco (5) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Asesorar a la Dirección General en la elaboración, ejecución, articulación, estructuración y seguimiento de los análisis, diagnósticos, estudios y herramientas relacionadas con el cumplimiento de las funciones a cargo de la Dependencia, así como, participar en la elaboración de los mismos, de acuerdo con la normativa vigente, el plan estratégico y los lineamientos institucionales | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Liderar y apoyar la elaboración de la formulación y ejecución de los planes, programas, estudios, proyectos y políticas institucionales de infraestructura de transporte de las áreas de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Asesorar y participar en la elaboración del desarrollo de herramientas de planificación que sirvan de base para la modelación, formulación, seguimiento y actualización del Plan de Infraestructura de Transporte. 3. Asesorar los análisis técnicos, económicos, sociales, ambientales, de sostenibilidad y financieros que permitan evaluar y proponer alternativas en infraestructura para cada uno de los modos de transporte y en operaciones logísticas, con el fin de mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema de transporte en general. 4. Orientar, a través del seguimiento a funciones y logros para el desarrollo de las funciones de la Dirección y/o las dependencias de la Entidad delegada(s), entre otros, la consolidación de información para efectuar el análisis estadístico y prospectivo que demanda la infraestructura de transporte, en coordinación con las entidades del sector transporte. 5. Asesorar el establecimiento de los parámetros técnicos y escenarios de simulación para alimentar el modelo de transporte en los diferentes modos. 6. Orientar el desarrollo, actualización y elaboración de los escenarios de proyección de demanda de carga y de pasajeros a partir de las expectativas macroeconómicas, sectoriales y demográficas formuladas por el Departamento Nacional de Planeación y por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Transporte. 7. Asesorar y acompañar el desarrollo y modelación de la red de transporte bajo distintos escenarios de inversión y de demanda de usuarios de transporte de carga y pasajeros. 8. Asesorar en la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las entidades que conforman el sector y el Departamento Nacional de Planeación y otros sectores para tener una visión integral de los proyectos. 9. Elaborar informes periódicos que presenten los resultados, conclusiones y recomendaciones de los ejercicios de modelación o análisis de proyección de demanda. 10. Coordinar el relacionamiento con agentes públicos y privados externos al sector transporte con el fin de obtener información relevante para análisis, escenarios de modelación, estudios y diagnósticos que contribuyan a la formulación de programas y proyectos de infraestructura de transporte de mediano y largo plazo. 11. Coordinar el esquema de gobernanza interinstitucional y de cooperación internacional, que permita promover acuerdos y alianzas estratégicas para el desarrollo de planes, programas, estudios, proyectos y políticas que adelante la Entidad. 12. Orientar y apoyar la preparación de documentos estratégicos sobre los diferentes modos de transporte coordinando con la Oficina de Gestión de la Información su publicación, cuando así se requiera. 13. Apoyar en la identificación y coordinación de Información, y el suministro de información para otras entidades del sector, que resulte necesaria para el cumplimiento de las funciones de la dependencia. 14. Apoyar en las respuestas de derechos de petición y solicitudes de información que otras entidades o personas requieran. 15. Asesorar a la Dirección en la definición de políticas, estrategias y proyectos estratégicos para la correcta evaluación socioeconómica de proyectos de infraestructura de transporte 16. Acompañar los procesos de estructuración, evaluación, seguimiento y control que adelante la Dirección y diferentes dependencias de la Entidad. 17. Asistir a los comités o reuniones donde sea designado por la Dirección General, presentando el informe respectivo y de acuerdo con lineamientos y procedimientos. 18. Participar en forma activa en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, aplicando principios de autogestión necesarios para el cumplimiento de la misionalidad de la institución. 19. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte  2. Manejo de aplicativos y herramientas ofimáticas  3. Elaboración de estudios e investigaciones de infraestructura de transporte  4. Contratación púbica  5. Inversión pública  6. Elaboración de herramientas de análisis  7. Elaboración de documentos técnicos  8. Presupuesto público | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •       Aprendizaje continuo  •       Orientación a resultados  •       Orientación al usuario y al ciudadano  •       Compromiso con la organización  •       Trabajo en equipo  •       Adaptación al cambio | •       Confiabilidad técnica  •       Creatividad e innovación  •       Iniciativa  •       Construcción de relaciones  •       Conocimiento del entorno |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Ochenta y cinco (85) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Asesor 1020-16 Gestión de Talento Humano – Código DG-009

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asesor |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor |
| **Código:** | 1020 |
| **Grado:** | 16 |
| **No. de cargos:** | Cinco (5) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Asesorar y orientar a la Dirección General y demás dependencias en las actividades de ejecución y control para la implementación y desarrollo de las políticas, programas y proyectos relacionados con la administración y gestión del talento humano, acorde con la normatividad vigente. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Liderar la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales relacionados con la gestión de talento humano de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Proponer acciones para el mejoramiento y evaluación del clima y cultura organizacionales de la entidad, de acuerdo con las necesidades detectadas y metodologías establecidas. 3. Realizar la vinculación de funcionarios a la entidad siguiendo los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta la normatividad. 4. Gestionar e implementar el sistema de evaluación de desempeño de acuerdo con los requerimientos técnicos dados por la Comisión Nacional del Servicio Civil. 5. Coordinar los programas de Bienestar Social, Incentivos, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Estratégico de Talento Humano, teniendo en cuenta las entidades y normas para facilitar el cumplimiento de objetivos. 6. Proponer mecanismos e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los acuerdos de gestión de los directivos de la entidad, de acuerdo con la normatividad. 7. Capacitar a los directivos de la entidad en el uso del instrumento de evaluación de los acuerdos de gestión, con base en los procedimientos y normas establecidas. 8. Atender los asuntos relacionados con el sistema de seguridad social de los funcionarios de la entidad, teniendo en cuenta los procedimientos y normas establecidas. 9. Asesorar, gestionar y desarrollar los procesos relacionados con el manejo del talento humano de la entidad, siguiendo los procedimientos y normatividad establecidos. 10. Orientar la realización de la liquidación de la nómina y prestaciones sociales de los funcionarios, de acuerdo con las novedades reportadas, procedimientos establecidos y normas vigentes. 11. Liderar las modificaciones del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 12. Liderar la Administración del Talento Humano de la Entidad en sus fases de vinculación, permanencia y retiro. 13. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Sistema de gestión de calidad.  2. Evaluación de desempeño.  3. Administración de personal.  4. Diseño de instrumentos de evaluación.  5. Normas sobre gerencia pública.  6. Normas sobre la carrera administrativa.  7. Metodologías de capacitación  8. Plan institucional de capacitación (PIC)  9. Programa de Inducción y reinducción  10. Bases de datos | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •        Aprendizaje continuo  •        Orientación a resultados  •        Orientación al usuario y al ciudadano  •        Compromiso con la organización  •        Trabajo en equipo  •        Adaptación al cambio | •        Confiabilidad técnica  •        Creatividad e innovación  •        Iniciativa  •        Construcción de relaciones  •        Conocimiento del entorno |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Psicología.  Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines.  Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Psicología.  Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines.  Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Psicología.  Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines.  Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Ochenta y cinco (85) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Asesor 1020-14 Dirección General – Código DG-010

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asesor |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor |
| **Código:** | 1020 |
| **Grado:** | 14 |
| **No. de cargos:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Asesorar a la Dirección General en la formulación e implementación de políticas públicas relacionadas con infraestructura de transporte para el cumplimiento de la misión institucional y el logro de las metas establecidas en la Unidad. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Liderar la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales en materia de infraestructura de transporte de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Realizar seguimiento a los procesos y compromisos asignados de acuerdo con las políticas del Sistema Integrado de Gestión. 3. Realizar investigaciones, estudios técnicos, financieros, ambientales y/o sociales encomendados por la Dirección General, para el fortalecimiento institucional y de acuerdo con la normativa que regula el sistema integrado de gestión implementado en la Unidad. 4. Asistir a los comités o reuniones donde sea designado por la Dirección General, presentando el informe respectivo y de acuerdo con lineamientos y procedimientos. 5. Realizar seguimiento a los diferentes convenios y contratos a cargo de la Dirección General, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 6. Elaborar informes de resultados, de evaluación de proyectos y documentos relacionados con la gestión institucional teniendo en cuenta los procedimientos y metodologías adoptadas en la Unidad. 7. Identificar estrategias para la implementación de la gestión del conocimiento e innovación en concordancia con la optimización de recursos y la obtención de resultados. 8. Asesorar en la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura de transporte, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las entidades que conforman el sector y el Departamento Nacional de Planeación. 9. Proponer, para los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte y en un alcance máximo de prefactibilidad, los posibles esquemas de ejecución de estos. 10. Asesorar en la definición de los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte que se deben incluir en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo y someterlos a la aprobación del Consejo Directivo. 11. Proponer recomendaciones para la definición de políticas y estrategias sobre el desarrollo de la infraestructura de transporte. 12. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte 2. Manejo de aplicativos y herramientas ofimáticas 3. Elaboración de estudios e investigaciones de infraestructura de transporte 4. Contratación púbica 5. Inversión pública 6. Elaboración de herramientas de análisis 7. Elaboración de documentos técnicos 8. Presupuesto público | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •        Aprendizaje continuo  •        Orientación a resultados  •        Orientación al usuario y al ciudadano  •        Compromiso con la organización  •        Trabajo en equipo  •        Adaptación al cambio | •        Confiabilidad técnica  •        Creatividad e innovación  •        Iniciativa  •        Construcción de relaciones  •        Conocimiento del entorno |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración Financiera, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Antropología del núcleo básico de conocimiento Antropología y Artes liberales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Comunicación Social y Periodismo y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública  Título profesional en las disciplinas académicas de: Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, sociología, en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración Financiera, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Antropología del núcleo básico de conocimiento Antropología y artes liberales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Comunicación Social y Periodismo y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, sociología, en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Setenta y cinco (75) meses de experiencia relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración Financiera, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Antropología del núcleo básico de conocimiento Antropología y Artes liberales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Comunicación Social y Periodismo y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, sociología, en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y nueve (39) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Asesor 1020-14 Comunicaciones – Código DG-011

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asesor |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor |
| **Código:** | 1020 |
| **Grado:** | 14 |
| **No. de cargos:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II- ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Asesorar a la Dirección General de la Unidad en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan estratégico de comunicaciones, que fortalezca la imagen corporativa, la comunicación entre las dependencias de la Entidad, con otras entidades de Gobierno y la ciudadanía en general, de acuerdo con los lineamientos establecidos para garantizar una gestión eficiente, eficaz y transparente. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Liderar la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales relacionadas con comunicación interna y externa, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Asesorar a todas las dependencias de la Entidad, en la gestión de comunicaciones internas, de acuerdo con el protocolo de comunicaciones y los procedimientos definidos. 3. Asistir a la Dirección General en la promoción y posicionamiento de la imagen institucional, de acuerdo con las políticas de comunicaciones de la Entidad. 4. Asesorar en el diseño y desarrollo de contenidos y estrategias de comunicación dirigidos a la comunidad y en particular a los beneficiarios de los programas de la Unidad, de acuerdo con los protocolos de comunicaciones y las directrices de la alta dirección. 5. Liderar las relaciones de la Entidad con los medios de comunicaciones locales, regionales, nacionales e internacionales, de acuerdo con el direccionamiento estratégico. 6. Asesorar a la alta dirección de la Entidad, en la gestión de prensa y el relacionamiento con medios de comunicación, de acuerdo con la política de comunicaciones y los lineamientos de Presidencia de la República y el Ministerio de Transporte. 7. Asesorar en la elaboración de la política de comunicación interna y externa y el plan de comunicaciones de la Entidad. 8. Asesorar en la producción y publicación de boletines, documentos y reportes internos de acuerdo con la estrategia de comunicaciones definida. 9. Orientar en el proceso de divulgación de la información asociada a la ejecución de las estrategias de la Unidad para conocimiento interno y de la ciudadanía en general. 10. Orientar la promoción y seguimiento del uso de la imagen institucional de la Unidad de acuerdo con las estrategias y políticas en materia de comunicaciones definidas. 11. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Gobierno en Línea. 2. Comunicación estratégica organizacional. 3. Marketing digital. 4. Manejo de redes sociales. 5. Producción multimedia. 6. Herramientas office. 7. Participación ciudadana y Rendición de Cuentas 8. Organización y logística de eventos. 9. Técnicas de redacción y comprensión lectora. 10. Proyección de textos informativos, periodísticos, administrativos, digitales y publicitarios. 11. Edición y corrección de textos. 12. Lenguaje claro e incluyente. | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •        Aprendizaje continuo  •        Orientación a resultados  •        Orientación al usuario y al ciudadano  •        Compromiso con la organización  •        Trabajo en equipo  •        Adaptación al cambio | •        Confiabilidad técnica  •        Creatividad e innovación  •        Iniciativa  •        Construcción de relaciones  •        Conocimiento del entorno |
| **VII – REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Comunicación Social, Periodismo y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Comunicación Social, Periodismo y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Setenta y cinco (75) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Comunicación Social, Periodismo y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y nueve (39) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Asesor 1020-14 Jurídico – Código DG-012

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asesor |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor |
| **Código:** | 1020 |
| **Grado:** | 14 |
| **No. de cargos:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias en la formulación e implementación de políticas públicas y asuntos legales y las acciones de prevención del daño antijurídico y la defensa jurídica de la unidad para el cumplimiento de la misión institucional y el logro de las metas establecidas en la Unidad. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales relacionados con la gestión Jurídica de la Entidad, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias de la Entidad en los asuntos jurídicos relacionados con la entidad. 3. Emitir conceptos sobre los proyectos de ley, decretos, acuerdos, Resoluciones, contratos, convenios nacionales y demás actos y/o asuntos administrativos que deba expedir o proponer a la entidad. 4. Asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias de la Entidad en las políticas de prevención del daño antijurídico y defensa jurídica de la unidad conforme a los parámetros de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y a la normatividad vigente. 5. Asesorar y proyectar respuesta a las consultas formuladas por los organismos públicos y privados, así como por los usuarios y particulares, de conformidad con las normas que rigen los servicios y funciones de la entidad. 6. Asesorar asistir y hacer seguimiento a las acciones de tutela, cumplimiento, populares, derechos de petición y demás asuntos administrativos de la Unidad y en caso de requerirse proyectar los documentos y ejercer las actuaciones para lograr tal fin. 7. Asesorar y desarrollar los estudios e investigaciones que en el campo jurídico requiera la entidad. 8. Asesorar y orientar en los asuntos de carácter jurídico relacionados con la planeación de la infraestructura de transporte en todos sus modos y demás asuntos de jurídicos administrativos y judiciales, emitiendo los conceptos requeridos. 9. Asesorar en los conceptos técnicos como parte de los procedimientos de contratación de los bienes y servicios que se requieren para el correcto funcionamiento de la Unidad. 10. Asesorar y elaborar los actos administrativos que deba suscribir o proponer la entidad, y sobre los demás asuntos que le asignen, en relación con la naturaleza de la Unidad, en lo de su competencia 11. Sustanciar la segunda instancia de los procesos disciplinarios adelantados en la Entidad. 12. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional  2. Formulación de políticas  3. Derecho administrativo  4. Gestión jurídica institucional  5. Generación y presentación de informes  6. Principios de la función pública  7. Contratación pública  8. Derecho procesal | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •        Aprendizaje continuo  •        Orientación a resultados  •        Orientación al usuario y al ciudadano  •        Compromiso con la organización  •        Trabajo en equipo  •        Adaptación al cambio | •        Confiabilidad técnica  •        Creatividad e innovación  •        Iniciativa  •        Construcción de relaciones  •        Conocimiento del entorno |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Setenta y cinco (75) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y nueve (39) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Asesor 1020-14 Misional – Código DG-013

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asesor |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor |
| **Código:** | 1020 |
| **Grado:** | 14 |
| **No. de cargos:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Asesorar a la Dirección General en la formulación e implementación de políticas públicas para el cumplimiento de la Misión Institucional y el logro de las metas establecidas en la Unidad. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales relacionados con las metodologías de evaluación y estructuración de proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Realizar investigaciones, análisis técnicos, financieros, ambientales y/o sociales encomendados por la Dirección General, para el fortalecimiento institucional. 3. Asesorar la formulación del Plan de Infraestructura de Transporte, según criterios establecidos y de acuerdo con las políticas y directrices definidas en los planes de desarrollo nacional y el Ministerio de Transporte. 4. Asesorar los procesos de contratación relacionados con la estructuración de planes o programas de infraestructura en etapa de prefactibilidad, para lo cual deberá elaborar la documentación requerida de acuerdo con el Manual de Contratación de la entidad. 5. Apoyar en la definición y formulación de metodologías de evaluación y de estructuración de proyectos de infraestructura de transporte. 6. Asistir a los comités o reuniones donde sea designado por la Dirección General, presentando el informe respectivo y de acuerdo con lineamientos y procedimientos. 7. Elaborar informes de resultados, de evaluación de proyectos y documentos relacionados con la gestión institucional teniendo en cuenta los procedimientos y metodologías adoptadas en la Unidad. 8. Identificar estrategias para la implementación de la gestión del conocimiento e innovación en concordancia con la optimización de recursos y la obtención de resultados. 9. Asesorar en la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las entidades que conforman el sector y el Departamento Nacional de Planeación. 10. Presentar propuestas y análisis para los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte y en un alcance máximo de prefactibilidad, los posibles esquemas de ejecución de estos. 11. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte  2. Manejo de tecnologías de información  3. Elaboración de estudios e investigaciones de infraestructura de transporte  4. Contratación púbica  5. Inversión pública  6. Elaboración de herramientas de análisis  7. Elaboración de documentos técnicos  8. Presupuesto público | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •        Aprendizaje continuo  •        Orientación a resultados  •        Orientación al usuario y al ciudadano  •        Compromiso con la organización  •        Trabajo en equipo  •        Adaptación al cambio | •        Confiabilidad técnica  •        Creatividad e innovación  •        Iniciativa  •        Construcción de relaciones  •        Conocimiento del entorno |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Setenta y Cinco (75) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y nueve (39) meses de experiencia profesional relacionada |

### Asesor 1020-14 Misional – Código DG-014

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asesor |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor |
| **Código:** | 1020 |
| **Grado:** | 14 |
| **No. de cargos:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Asesorar al a Dirección General en la estructuración de estudios y herramientas de análisis de los modos de transporte y operaciones logísticas, para el cumplimiento de la Misión institucional y el logro de las metas establecidas en la Unidad. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Liderar la programación, formulación y ejecución de los planes, programas, proyectos, estudios y políticas institucionales de infraestructura de transporte, relacionados con la estructuración, evaluación, seguimiento y control, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Asesorar en el análisis técnico y de alternativas para los modos y redes de transporte y operaciones logísticas, orientando los criterios de evaluación y selección hacia la optimización de la conectividad y eficiencia logística. 3. Apoyar en la definición de necesidades de información, las herramientas de análisis y los métodos para la modelación, teniendo en cuenta necesidades identificadas. 4. Asesorar en el desarrollo del plan de infraestructura para la etapa de estudio, concepción, formulación o investigación teniendo en cuenta cobertura, métodos y fuentes de información. 5. Realizar la recopilación de normas, fuentes de información y especificaciones técnicas del estudio o investigación asignado, llevando a cabo la clasificación de estas respecto del sistema de gestión documental. 6. Liderar en el proceso de estructuración, desarrollo y revisión de documentos para la modelación y construcción de escenarios de simulación, escenarios de proyección de demanda de carga y pasajeros, de acuerdo con requerimientos técnicos. 7. Asesorar en la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las entidades que conforman el sector y el Departamento Nacional de Planeación. 8. Presentar propuestas y análisis para los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte y en un alcance máximo de prefactibilidad, los posibles esquemas de ejecución de estos. 9. Elaborar los informes y presentaciones destinados a los entes de control, siguiendo procedimientos establecidos. 10. Liderar la integración de modelos de transporte y herramientas de análisis avanzadas en los procesos de planificación, buscando su interoperabilidad y su alineación con los objetivos del Plan de Infraestructura 11. Proponer estrategias de actualización y mejora continua de los sistemas y metodologías de modelación y análisis de datos, incorporando buenas prácticas internacionales y estándares técnicos 12. Liderar la transferencia de conocimientos al equipo técnico sobre modelación de transporte, análisis de demanda y herramientas de software especializadas. 13. Diseñar y liderar estrategias de comunicación técnica para presentar los resultados de análisis, propuestas y recomendaciones ante los tomadores de decisiones y entes de control. 14. Asistir a los comités o reuniones donde sea designado por la Dirección General, presentando el informe respectivo y de acuerdo con lineamientos y procedimientos. 15. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte  2. Manejo de tecnologías de información  3. Elaboración de estudios e investigaciones de infraestructura de transporte  4. Contratación púbica  5. Inversión pública  6. Elaboración de herramientas de análisis  7. Elaboración de documentos técnicos  8. Presupuesto público | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •   Aprendizaje continuo  •   Orientación a resultados  •   Orientación al usuario y al ciudadano  •   Compromiso con la organización  •   Trabajo en equipo  •   Adaptación al cambio | •   Confiabilidad técnica  •   Creatividad e innovación  •   Iniciativa  •   Construcción de relaciones  •   Conocimiento del entorno |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Setenta y cinco (75) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y nueve (39) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Asesor 1020-14 Misional – Código DG-015

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asesor |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor |
| **Código:** | 1020 |
| **Grado:** | 14 |
| **No. de cargos:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Asesorar al a Dirección General en la estructuración de estudios y herramientas de análisis de los modos de transporte y operaciones logísticas, para el cumplimiento de la Misión institucional y el logro de las metas establecidas en la Unidad. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Liderar la elaboración de estudios, análisis, formulación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de infraestructura de transporte, relacionados con la estructuración, evaluación, seguimiento y control, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Asesorar y elaborar los análisis técnicos, sociales, financieros y ambientales de las alternativas para los modos de transporte y operaciones logísticas, orientando los criterios de evaluación y selección hacia la optimización de la conectividad y eficiencia logística. 3. Apoyar en la definición de las herramientas de análisis y los métodos para la modelación, que permitan analizar la eficiencia los modos de transporte, así como la logística de transporte teniendo en cuenta necesidades identificadas. 4. Asesorar en el desarrollo del plan para la etapa de estudio o investigación teniendo en cuenta cobertura, métodos y fuentes de información. 5. Realizar la recopilación de normas, fuentes de información y especificaciones técnicas del estudio o investigación asignado, llevando a cabo la clasificación de estas respecto del sistema de gestión documental. 6. Liderar la planificación estratégica para el desarrollo de infraestructura de intercambio modal y logística, buscando la integración eficiente de los diferentes modos de transporte y su alineación con las políticas públicas y normativas del sector. 7. Asesorar en la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las entidades que conforman el sector y el Departamento Nacional de Planeación. 8. Coordinar la articulación interinstitucional y multisectorial para garantizar la coherencia en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura, promoviendo sinergias entre los diferentes actores del sector y optimizando recursos disponibles 9. Presentar propuestas y análisis para los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte y en un alcance máximo de prefactibilidad, los posibles esquemas de ejecución de estos. 10. Elaborar los informes destinados a los entes de control, siguiendo procedimientos establecidos. 11. Diseñar y liderar estrategias de comunicación técnica para presentar los resultados de análisis, propuestas y recomendaciones ante los tomadores de decisiones y entes de control 12. Asistir a los comités o reuniones donde sea designado por la Dirección General, presentando el informe respectivo y de acuerdo con lineamientos y procedimientos. 13. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte  2. Manejo de tecnologías de información  3. Elaboración de estudios e investigaciones de infraestructura de transporte  4. Contratación púbica  5. Inversión pública  6. Elaboración de herramientas de análisis  7. Elaboración de documentos técnicos  8. Presupuesto público | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •   Aprendizaje continuo  •   Orientación a resultados  •   Orientación al usuario y al ciudadano  •   Compromiso con la organización  •   Trabajo en equipo  •   Adaptación al cambio | •   Confiabilidad técnica  •   Creatividad e innovación  •   Iniciativa  •   Construcción de relaciones  •   Conocimiento del entorno |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Setenta y cinco (75) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y nueve (39) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Asesor 1020-14 Gestión Contractual – Código DG-016

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asesor |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor |
| **Código:** | 1020 |
| **Grado:** | 14 |
| **No. de cargos:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Asesorar y desarrollar la gestión contractual de la Unidad teniendo en cuenta los principios, factores y criterios de la selección objetiva acordes con las políticas gubernamentales y la normatividad vigente sobre la materia. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Liderar la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales relacionadas con la gestión contractual, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Planear y proponer estrategias para la ejecución y programación de los procesos de contratación de la Unidad de acuerdo con las fuentes, recursos disponibles, procedimientos y normatividad vigente para cada una de las modalidades de selección. 3. Asesorar el diseño de los planes de acción, ajustándolos a las estrategias y programación de los procesos de contratación de las áreas. 4. Evaluar la gestión, los planes de acción y cronogramas de ejecución de las actividades contractuales, teniendo en cuenta los factores que entorpecen la gestión y los correctivos necesarios, según procedimientos establecidos. 5. Presentar a la Dirección General, organismos de control e instancias competentes, los informes relacionados con la gestión del área según requerimientos formulados. 6. Proyectar y revisar los actos administrativos y los documentos derivados de la actividad precontractual, contractual y poscontractual. 7. Realizar el proceso de contratación en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual, en concordancia con las dependencias de la Unidad, los estudios y documentos previos, las especificaciones técnicas y los términos de referencia. 8. Preparar y revisar los actos administrativos de designación de los servidores públicos o Comité Asesor Evaluador que evaluarán las propuestas y ofertas recibidas en el proceso contractual, según disponibilidad y especialidad del talento humano. 9. Proyectar y revisar los contratos y convenios, de acuerdo con los tiempos designados. 10. Asesorar la elaboración de modelos tipo de documentos en el proceso de contratación según modalidades de selección. 11. Asesorar la elaboración de instrumentos y formatos relativos a la fase de evaluación y selección objetiva de la actividad contractual, de acuerdo con la naturaleza y diferenciación de los tipos de bienes, servicios u obras. 12. Proponer modelos, normas, parámetros y metodologías para garantizar la transparencia y defensa de los intereses de la Unidad en las fases de supervisión y liquidación de la actividad contractual según la normatividad y mejores prácticas sobre la materia. 13. Asesorar la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes con asistencia técnica, financiera y legal de áreas organizacionales, según la modalidad de contratación, términos y condiciones establecidas en cada proceso. 14. Revisar las respuestas a las observaciones formuladas por los oferentes y partes interesadas al informe de evaluación, según la metodología, parámetros y demás factores y criterios de evaluación establecidos y de conformidad con la normatividad vigente. 15. Revisar los proyectos de respuesta elaborados por las dependencias a las reclamaciones formuladas por los contratistas o las que surjan en desarrollo de contratos sin consideración a su cuantía, a efecto de verificar su correspondencia con las disposiciones legales vigentes en materia contractual. 16. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Contratación pública  2. Manual de contratación y supervisión  3. Evaluación de ofertas contractuales  4. Modalidades de selección  5. Diseño de planes de acción y cronogramas  6. Supervisión de contratos  7. Elaboración y presentación de informes  8. Sistema de Gestión de Calidad | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •        Aprendizaje continuo  •        Orientación a resultados  •        Orientación al usuario y al ciudadano  •        Compromiso con la organización  •        Trabajo en equipo  •        Adaptación al cambio | •        Confiabilidad técnica  •        Creatividad e innovación  •        Iniciativa  •        Construcción de relaciones  •        Conocimiento del entorno |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Setenta y cinco (75) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y nueve (39) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Asesor 1020-14 Gestión Financiera – Código DG-017

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asesor |
| **Denominación del Empleo:** | Asesor |
| **Código:** | 1020 |
| **Grado:** | 14 |
| **No. de cargos:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Asesorar la ejecución de las actividades relacionadas con la administración de los recursos financieros y económicos de conformidad con la normativa vigente, así como el control y la toma de decisiones que garantice el logro de los objetivos institucionales y el desarrollo de la misión de la UPIT. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Liderar la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales relacionados con la gestión financiera, presupuestal y contable, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Asesorar en la formulación de planes, políticas y procedimientos de carácter financiero, contable y de presupuesto que requiera la Entidad, de conformidad con las normas presupuestales, fiscales y demás aplicables. 3. Preparar, en coordinación con el Secretario General, el programa anual mensualizado de caja de la entidad, teniendo en cuenta los procedimientos ante la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 4. Efectuar las recomendaciones e informes al Director General, con base en el análisis del comportamiento financiero y presupuestal de la entidad. 5. Orientar y efectuar la gestión de presupuesto, contabilidad, cartera y tesorería de la entidad, en concordancia con las actividades financieras delgadas por la Dirección General. 6. Asesorar y participar en la elaboración del proyecto de resolución de desagregación del presupuesto de funcionamiento e inversión, de acuerdo con normatividad y requerimientos. 7. Revisar, validar y remitir el Programa anual mensualizado de caja (PAC) inicial de la vigencia, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos. 8. Proyectar la ejecución presupuestal de la vigencia, teniendo en cuenta la normatividad aplicable y los requerimientos. 9. Proponer y revisar las necesidades de recursos presupuestales para la siguiente vigencia, de acuerdo con requerimientos y normatividad. 10. Asesorar en la elaboración y presentación del anteproyecto y proyecto de presupuesto de la UPIT, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos, para presentación ante las instancias competentes 11. Asesorar en la comunicación de políticas y lineamientos presupuestales, teniendo en cuenta la normatividad y los procedimientos. 12. Asesorar el ajuste a los Planes de Contratación, teniendo en cuenta necesidades y disponibilidad presupuestal. 13. Asesorar el diligenciamiento del Plan Financiero, teniendo en cuenta la normatividad y los procedimientos. 14. Participar en la estructuración financiera de los proyectos de inversión de la UPIT. 15. Participar en las evaluaciones financieras requeridas en los procesos precontractuales de la Entidad. 16. Proponer a la Secretaría General los cambios que se estimen convenientes para mejorar la gestión financiera, presupuestal y contable de la Entidad. 17. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Presupuesto  2. Normas presupuestales  3. Legislación financiera y contable  4. Elaboración y presentación de informes presupuestales, contables y financieros  5. Generación de saldos de registros presupuestales  6. Validación de información presupuestal / contable / financiera  7. Contratación Estatal  8. Manejo sistemas de información  9. Sistema de gestión de calidad | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •        Aprendizaje continuo  •        Orientación a resultados  •        Orientación al usuario y al ciudadano  •        Compromiso con la organización  •        Trabajo en equipo  •        Adaptación al cambio | •        Confiabilidad técnica  •        Creatividad e innovación  •        Iniciativa  •        Construcción de relaciones  •        Conocimiento del entorno |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Setenta y cinco (75) meses de experiencia relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y nueve (39) meses de experiencia relacionada |

## Nivel Profesional

### Profesional Especializado 2028-21 – Código DG-018

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 21 |
| **No. de cargos:** | Uno (1) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Proponer, organizar y asistir a la Dirección General en los temas misionales y administrativos para el seguimiento y control de su cumplimiento, así como proponer el desarrollo de estrategias para planear, realizar, verificar y mejorar la implementación de las políticas públicas a cargo de la Unidad para el cumplimiento de su misionalidad. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Desarrollar la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Aplicar los conocimientos relacionados con el apoyo administrativo a la Dirección General de la Unidad, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin. 3. Proyectar planes de trabajo y esquemas de seguimiento de los comités y grupos en los que tiene injerencia la Dirección General, con las ayudas de memoria, actos administrativos de constitución de comités, planes de trabajo de cada comité, actas y compromisos adquiridos. 4. Implementar y mejorar los instrumentos de seguimiento y control para monitorear la implementación de las estrategias definidas por la Dirección General. 5. Desarrollar y proponer a la Dirección General, acciones correctivas y de innovación de las políticas, planes y programas, de acuerdo con los resultados de las dependencias misionales, la estrategia de la Unidad, la actualización en la materia y la normativa vigente. 6. Proponer y revisar conceptos técnicos de acuerdo con sus competencias, la estrategia de la Unidad y la normativa vigente. 7. Proyectar oficios, documentos o escritos, para el normal funcionamiento de la Dirección General, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección. 8. Realizar las presentaciones técnicas y misionales de la Dirección General para los diferentes escenarios que se requieran. 9. Realizar la revisión y observación a las diferentes presentaciones y documentos que emitan las áreas misionales y funcionales de la entidad y que deban ser presentadas por la Dirección General. 10. Participar en la puesta en marcha de estrategias de comunicación y divulgación de la información de la Unidad, atendiendo los lineamientos establecidos en la entidad para tal fin. 11. Gestionar la elaboración y evaluación de los contenidos para los diferentes medios de comunicación interinstitucionales, plataformas y redes sociales de la Entidad. 12. Participar en el proceso de divulgación de la información asociada a la ejecución de las estrategias de la Unidad para conocimiento interno y de la ciudadanía en general. 13. Participar en la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las entidades que conforman el sector y el Departamento Nacional de Planeación y las áreas de la Entidad. 14. Realizar para los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte y en un alcance máximo de prefactibilidad, los posibles esquemas de ejecución de estos. 15. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte 2. Organización y funcionamiento del Estado y de la Administración Pública. 3. Normativa básica del Sector Transporte 4. Sistema integrado de gestión. 5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión 6. Gestión de proyectos 7. Gestión financiera 8. Planeación estratégica 9. Sistemas de control de gestión y de resultados 10. Presupuesto Público. | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •  Aprendizaje continuo  •  Orientación a resultados  •  Orientación al usuario y al ciudadano  •  Compromiso con la organización  •  Trabajo en equipo  •  Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos.  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Comunicación social, periodismo y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de: Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Comunicación social, periodismo y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de: Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Comunicación social, periodismo y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de: Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-16 Dirección General – TIC – Código DG-019

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 16 |
| **No. de cargos:** | Uno (1) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II - ÁREAFUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Contribuir con la ejecución y seguimiento de actividades para el desarrollo y soporte técnico de sistemas de información, aplicativos, ofimáticos y bases de datos de acuerdo con las necesidades de información de los procesos y áreas organizacionales. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Apoyar la planeación, implementación y desarrollo de la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales relacionadas con la gestión de TIC de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Contribuir con los procesos de identificación, transformación y carga de los datos, y con el desarrollo de los modelos de datos e información de la Entidad, acorde con los procesos y directivas de la UPIT y del sector. 3. Preparar los estudios y documentos previos que contengan los aspectos requeridos en la contratación de tecnología, según requisitos de la modalidad de selección definida. 4. Hacer el seguimiento y apoyar la evolución de los sistemas de información y en la definición y modelación de las bases de datos a ser utilizadas en la Entidad, de acuerdo con la metodología, herramientas informáticas adoptadas y procedimientos establecidos. 5. Mantener el Inventario de Hardware, licencias y bases de datos correspondiente a la Plataforma Tecnológica de la entidad de forma sistematizada, teniendo en cuenta requerimientos técnicos. 6. Liderar los procesos de soporte técnico de los sistemas de información, aplicaciones ofimáticas, equipos y plataformas tecnológicas puestos en operación para el funcionamiento de la Entidad. 7. Apoyar la implementación de las políticas de seguridad de la información de la Entidad de conformidad con los lineamientos de política vigentes. 8. Implementar herramientas tecnológicas para el soporte de la información, estadística y memorias institucionales del sector transporte en los diferentes medios de divulgación, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección. 9. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Sistema gestión de calidad.  2. Manejo de aplicaciones  3. Manejo de sistemas de información.  4. Servicios web y móviles.  5. Manejo de redes, hardware y software | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico – profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | **}**  Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Universitario 2044-1 – Código DG-020

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Universitario |
| **Código:** | 2044 |
| **Grado:** | 1 |
| **No. de cargos:** | Uno (1) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II - ÁREA FUNCIONAL - DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Contribuir y asistir a la Dirección General en los temas administrativos para el seguimiento y control de su cumplimiento, así como contribuir, cooperar y asistir el cumplimiento de las estrategias para la implementación de las políticas públicas a cargo de la Unidad para el cumplimiento de su misionalidad. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la implementación de la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Contribuir, cooperar y asistir en las estrategias para el cumplimiento de los procesos misionales de la Unidad que se requieran. 3. Aplicar los conocimientos relacionados con el apoyo administrativo a la Dirección General de la Unidad, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin. 4. Organizar y realizar los planes de trabajo, esquemas de seguimiento de los comités y reuniones en los que tiene injerencia la Dirección General, con las ayudas de memoria y seguimiento a los compromisos adquiridos. 5. Implementar los instrumentos de seguimiento y control para monitorear la implementación de las estrategias definidas por la Dirección General. 6. Mantener actualizada a la Dirección General en coordinación con las dependencias de la entidad, lo concerniente a la normativa legal, administrativa y misional. 7. Proponer a la Dirección General conceptos técnicos de acuerdo con sus competencias. 8. Proyectar oficios, documentos o escritos, para el normal funcionamiento de la Dirección General, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección. 9. Preparar las presentaciones técnicas y misionales de la Dirección General para los diferentes escenarios que se requieran. 10. Realizar presentaciones y documentos que emitan las áreas misionales y funcionales de la entidad y que deban ser presentadas por la Dirección General. 11. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Organización y funcionamiento del Estado y de la Administración Pública en particular. 2. Normativa básica del Sector Transporte 3. Sistema integrado de gestión. 4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión 5. Planeación estratégica 6. Manejo de sistemas de información 7. Planeación estratégica | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización | • Aporte técnico – profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones  • Manejo de la información y de los recursos.  • Uso de tecnologías de la información y la comunicación.  • Confiabilidad técnica.  • Capacidad de análisis. |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas del núcleos básicos del conocimiento de Administración, Arquitectura y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Contaduría Pública, Derecho y afines, Economía, Geografía e Historia, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Civil y afines, Ingeniería eléctrica y afines, Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería Industrial y afines, Matemáticas, estadística y afines, Psicología, Sociología, trabajo social y afines, Ingeniería Mecánica y afines, Ingeniería Química y afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | N.A. |

## 

## Nivel Asistencial

### Secretario Ejecutivo 4210-24 – Código DG-021

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asistencial |
| **Denominación del Empleo:** | Secretario Ejecutivo |
| **Código:** | 4210 |
| **Grado:** | 24 |
| **No. de cargos:** | Uno (1) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Brindar asistencia administrativa, logística, así como realizar atención a los usuarios y gestionar las actividades básicas de gestión documental y comunicaciones, conforme a las necesidades, prioridades e indicaciones recibidas por la Dirección General | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Manejar diariamente la agenda del Director General, con base en las actividades administrativas y los cambios requeridos. 2. Administrar los documentos, datos, elementos y correspondencia, teniendo en cuenta los asuntos de competencia de la entidad y los procedimientos. 3. Mantener organizados los archivos de gestión de la dependencia asignada, de acuerdo con las tablas de retención aprobadas para garantizar el servicio. 4. Llevar actualizados los registros de carácter técnico, administrativo y financiero, respondiendo por la exactitud de estos. 5. Efectuar diligencias externas cuando las necesidades del servicio lo requieran, de acuerdo con lineamientos y procedimientos. 6. Elaborar el pedido de elementos de consumo y devolutivos requeridos para el funcionamiento de las actividades de la dependencia, teniendo en cuenta los plazos y procedimientos establecidos. 7. Atender y orientar al personal de la Unidad y a los visitantes por los diferentes canales de atención, conforme a los protocolos establecidos. 8. Recibir, redactar, direccionar y archivar los documentos y correspondencia propios de la dependencia, de acuerdo con las políticas de operación de la Unidad. 9. Contribuir desde el ámbito de su competencia en la identificación y ejecución de acciones para la mitigación de los riesgos institucionales. 10. Mantener actualizada la información en los diferentes medios dispuestos por la Entidad, en cumplimiento de las políticas de operación vigentes. 11. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Normas de archivo y correspondencia.  2. Gestión documental.  3. Normas de cortesía.  4. Principios de atención al cliente.  5. Comunicación con el cliente.  6. Manejo de sistemas de información.  7. Sistema de gestión de calidad.  8. Tablas de retención documental. | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo.  • Orientación a resultados.  • Orientación al usuario y al ciudadano. | • Manejo de la información  • Relaciones interpersonales  •Colaboración  • Manejo de la información y de los recursos  • Uso de tecnologías de la información y la comunicación  • Confiabilidad técnica.  • Capacidad de análisis |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria del núcleo básico del conocimiento en Administración; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Contaduría Pública; Derecho y afines; Educación, Economía; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines.  Certificado de inscripción profesional en los casos requeridos por la Ley. | Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Diploma de bachiller. | Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada o laboral. |

### Auxiliar Administrativo 4044-16 – Código DG-022

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asistencial |
| **Denominación del Empleo:** | Auxiliar Administrativo |
| **Código:** | 4044 |
| **Grado:** | 16 |
| **No. de cargos:** | Uno (1) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión directa |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en la logística, atención al público y en las actividades básicas de gestión de las documentaciones y comunicaciones del área de desempeño. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Apoyar el desarrollo de las actividades administrativas de la dependencia que le sean asignadas según procedimientos y necesidades establecidas. 2. Atender y orientar al personal de la Unidad y a los visitantes por los diferentes canales de atención, conforme a los protocolos establecidos. 3. Clasificar, tramitar y archivar la correspondencia y documentos de la dependencia, de acuerdo con las políticas de operación de la UPIT. 4. Recopilar información y estadísticas para elaborar informes relacionados con los temas a cargo de la dependencia que le sean requeridos. 5. Proveer información asociada a la operación de los procesos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión. 6. Mantener actualizada la información en los diferentes medios dispuestos por la Entidad, en cumplimiento de las políticas de operación vigentes. 7. Administrar la correspondencia archivando los documentos que se maneja en la dependencia, de acuerdo con procedimientos de la gestión documental. 8. Realizar llamadas telefónicas y atención al público interno y externo de la Dependencia, de acuerdo con procedimientos. 9. Realizar labores de empaque, cargue, descargue y despacho de paquetes, sobres o impresos, teniendo en cuenta lineamientos y procedimientos. 10. Realizar labores de mensajería interna y externa, de acuerdo con las instrucciones impartidas, para dar oportuna respuesta a las necesidades del servicio que presente el área. 11. Participar en la radicación, trascripción, digitación, duplicación, distribución y archivo de los documentos, teniendo en cuenta las tablas de retención y procedimientos de manejo de documentos. 12. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Normas de archivo y correspondencia.  2. Gestión documental.  3. Normas de cortesía.  4. Manejo de inventarios  5. Manejo de sistemas de información.  6. Sistema de gestión de calidad.  7. Tablas de retención documental. | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano | • Manejo de la información  • Relaciones interpersonales  • Colaboración  • Manejo de la información y de los recursos  • Uso de tecnologías de la información y la comunicación  • Confiabilidad técnica.  • Capacidad de análisis. |
| **VII- REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Diploma de Bachiller en cualquier modalidad. | Cinco (5) meses de experiencia laboral. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria | Diecisiete (17) meses de experiencia laboral. |

### Conductor Mecánico 4103 – 20 – Código DG-023

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asistencial |
| **Denominación del Empleo:** | Conductor Mecánico |
| **Código:** | 4103 |
| **Grado:** | 20 |
| **No. de cargos:** | Uno (1) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión directa |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Atender las labores relacionadas con la conducción, mantenimiento preventivo, correctivo y custodia del vehículo asignado para la prestación eficiente del servicio y el cumplimiento de la normativa de tránsito y transporte que regula la materia. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Conducir el vehículo asignado para el transporte de personal y demás elementos, teniendo en cuenta los requisitos establecidos por las normas de tránsito vigentes. 2. Velar por la perfecta conservación y mantenimiento de las condiciones mecánicas del vehículo a su cargo, tomando las medidas preventivas y correctivas que se requieran. 3. Mantener en regla y disponibilidad los documentos del vehículo y los propios, teniendo en cuenta las disposiciones y normas que al respecto las autoridades de Tránsito y Transporte dictaminen. 4. Llevar el registro de las órdenes de los servicios y control de gasolina solicitada, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la dependencia. 5. Estar disponible cuando las necesidades del servicio lo ameriten, con el fin de cumplir oportunamente los compromisos de la Entidad. 6. Mantener bajo absoluta reserva las rutas, horarios, conversaciones y demás información a la que tenga acceso, respetando la confidencialidad del personal que moviliza y de las situaciones de la Unidad. 7. Vigilar y responder por la seguridad del vehículo a su cargo e informar a quien corresponda, sobre los accidentes e irregularidades ocurridos durante el cumplimiento de sus funciones. 8. Cumplir con la programación de acuerdo con la ruta asignada y los procedimientos de la Unidad. 9. Reportar fallas en los sistemas de los vehículos automotores, de acuerdo con procedimientos indicados por el fabricante. 10. Realizar el mantenimiento preventivo del equipo de transporte asignado de acuerdo con procedimientos técnicos y normatividad vigentes. 11. Cumplir con las normas de seguridad, prevención de accidentes y demás normas de tránsito establecidas por la ley. 12. Efectuar los trámites internos y los externos que se le encomienden ante otras entidades o áreas de la Entidad. 13. Apoyar labores administrativas y de gestión de documental de las diferentes dependencias de la Entidad que le sean asignadas. 14. Apoyar y participar en la implementación de actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 15. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Tipos y características de las vías  2. Características en la operación de vehículos a gasolina o ACPM  3. Diligenciamiento de informes  4. Cuadros, tablas y esquemas de programación  5. Manejo de pólizas, seguros, documentos, planillas y reportes de ruta  6. Código nacional de transporte terrestre y terminales de transporte de pasajeros  7. Técnicas de conducción  8. Primeros auxilios en salud  9. Normatividad vigente para el cubrimiento de rutas nacionales e internacionales  10. Rutinas de mantenimiento preventivo de los sistemas de los vehículos automotores  11. Manejo de manuales técnicos de mantenimiento del equipo | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Manejo de la información  • Relaciones interpersonales  • Colaboración |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Diploma de Bachiller.  Licencia de Conducción vigente. | Veinticinco (25) meses de experiencia laboral como conductor. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria.  Licencia de Conducción vigente. | Treinta y siete (37) meses de experiencia laboral como conductor. |

## Planta Global

## Nivel Directivo

### Secretario General 0037-23 – Código PG-001

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Directivo |
| **Denominación del Empleo:** | Secretario General |
| **Código:** | 0037 |
| **Grado:** | 23 |
| **No. de cargos:** | Uno (1) |
| **Dependencia:** | Secretaría General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Liderar los planes, programas y proyectos de los procesos vinculados a la Secretaría General y responder por la ordenación del gasto cuando le sea delegada, para el cumplimiento de la misión y objetivos de la Unidad, de acuerdo con la normativa legal vigente. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Dirigir la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de la Secretaría General, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Dirigir, organizar y controlar la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, de administración y desarrollo del talento humano, de contratación y de servicios administrativos. 3. Representar a la Unidad en los actos de carácter administrativo por delegación de la Dirección General. 4. Trazar las políticas y programas de administración de personal, bienestar social, selección, capacitación, incentivos y desarrollo del talento humano y dirigir su gestión. 5. Dirigir y coordinar el servicio de Gestión documental de la Unidad. 6. Preparar y consolidar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento de la Unidad y las solicitudes de adición y traslado presupuestal para su presentación ante la Dirección General del presupuesto público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 7. Dirigir la elaboración y ejecución del Plan de Compras de la Unidad. 8. Dirigir, organizar, controlar, y evaluar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia y distribución e inventarios de los elementos equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, velando especialmente porque se cumplan las normas vigentes sobre estas materias. 9. Adelantar el proceso de contratación de bienes y servicios requeridos por la Unidad. 10. Participar con la Dirección General y/o responsable de Planeación en la elaboración del proyecto de presupuesto de inversión. 11. Presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Programa Anual de Caja, PAC, de conformidad con las obligaciones financieras adquiridas por la Unidad. 12. Velar por el funcionamiento de la prestación del servicio al ciudadano y por la atención de quejas y reclamos que presenten sobre el desempeño de las dependencias o personas que laboran en la Unidad. 13. Diseñar los procesos de organización, estandarización de métodos, elaboración de manuales de funciones, y todas aquellas actividades relacionadas con la racionalización de procesos administrativos de la Unidad. 14. Disponer y coordinar la función disciplinaria y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores de la Unidad. 15. Preparar y presentar los estados financieros, informes de ejecución presupuestal y evaluación financiera de la Unidad y los demás informes y análisis financieros que sean solicitados a la Entidad. 16. Elaborar, avalar y conceptuar sobre proyectos de actos administrativos, contratos o convenios que deba suscribir el Director General y sobre los demás asuntos que se le asignen. 17. Dirigir la identificación, el diseño y la implementación de soluciones tecnológicas acordes con las necesidades de la entidad velando por la operación, funcionalidad y seguridad de la información sistematizada. 18. Liderar los procesos de compras, adopción, uso y gestión del cambio de las soluciones tecnológicas implementadas velando por el cumplimiento de los requerimientos funcionales y la seguridad de la información. 19. Apoyar a la Dirección General en los temas requeridos por el Consejo Directivo de la UPIT. 20. Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Directivo de la UPIT. 21. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Gestión administrativa  2. Administración del talento humano  3. Contratación Pública  4. Plan anual de adquisiciones  5. Administración de bienes públicos  6. Sistema gestión de calidad  7. Gestión documental y archivo  8. Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, denuncias.  9. Derecho disciplinario  10. Gestión financiera y presupuestal  11. Desarrollo administrativo | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Orientación a resultados.  • Orientación al usuario y al ciudadano.  • Compromiso con la organización.  • Trabajo en equipo.  • Adaptación al cambio.  • Aprendizaje continuo. | • Visión estratégica.  • Liderazgo efectivo.  • Planeación.  • Toma de decisiones.  • Gestión del desarrollo de las personas.  • Pensamiento sistémico. |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Derecho y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Derecho y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Setenta y seis (76) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Derecho y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cien (100) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Subdirector Estudios y Modelación 0040-22 – Código PG-002

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Directivo |
| **Denominación del Empleo:** | Subdirector Técnico |
| **Código:** | 0040 |
| **Grado:** | 22 |
| **No. de cargos:** | Uno (1) |
| **Dependencia:** | Subdirección de Estudios y Modelación |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y MODELACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Liderar y gestionar el diseño, elaboración y validación de los estudios, diagnósticos y análisis técnicos, económicos y de modelación para establecer las necesidades y requerimientos de infraestructura de transporte del país, en concordancia con las políticas de mediano y largo plazo formuladas por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Transporte, y en coordinación con los agentes del sector transporte y otros sectores. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Liderar la elaboración de los estudios, análisis y diagnósticos que se requieran para la elaboración de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales para establecer las necesidades y requerimientos de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices impartidas, por la Dirección General, el Departamento Nacional de Planeación DNP y el Ministerio de Transporte, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la dependencia 2. Dirigir la realización de estudios para promover el desarrollo y uso racional de los modos de transporte y acciones de compatibilidad entre la política de transporte y otras áreas de desarrollo. 3. Liderar el desarrollo de herramientas de planificación que sirvan de base para la modelación, formulación, seguimiento y actualización del Plan de Infraestructura de Transporte. 4. Dirigir los análisis técnicos que permitan evaluar y proponer alternativas tecnológicas en infraestructura para cada uno de los modos de transporte y en operaciones logísticas, con el fin de mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema de transporte en general. 5. Liderar la elaboración de estudios en la fase de preinversión de infraestructura de transporte con un alcance máximo de prefactibilidad y los posibles esquemas de ejecución de los mismos, en coordinación con las entidades que conforman el sector y el Departamento Nacional de Planeación, conforme las directrices impartidas por la Dirección General y la coordinación con otros sectores para lograr una visión integral de los proyectos. 6. Gestionar en conjunto con la Oficina de Gestión de Información la consolidación de la información para efectuar el análisis estadístico y prospectivo que demanda la infraestructura de transporte, en coordinación con las entidades del sector transporte. 7. Determinar los parámetros técnicos y escenarios de simulación para alimentar el modelo de transporte en los diferentes modos. 8. Orientar el desarrollo, actualización y consolidación de escenarios de proyección de demanda de carga y de pasajeros a partir de las expectativas macroeconómicas, sectoriales y demográficas formuladas por el Departamento Nacional de Planeación y por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Transporte. 9. Dirigir la modelación del desempeño de la red de transporte bajo distintos escenarios de inversión y de demanda de usuarios de transporte de carga y pasajeros. 10. Elaborar los informes periódicos que presenten los resultados, conclusiones y recomendaciones de los ejercicios de simulación o modelación. 11. Suministrar a la Subdirección de Formulación y Evaluación los resultados de los análisis, escenarios de modelación, estudios y diagnósticos que contribuyan a la formulación de programas y proyectos de infraestructura de transporte de mediano y largo plazo de manera sostenible. 12. Revisar valorarlos documentos técnicos sobre los diferentes modos de transporte coordinando con la Oficina de Gestión de la Información su publicación, cuando así se requiera. 13. Identificar y coordinar con la Oficina de Gestión de la Información, la solicitud y suministro de información por parte de otras entidades del sector, necesaria para el cumplimiento de las funciones de la dependencia. 14. Asistir a los comités, comisiones sectoriales e intersectoriales, o reuniones donde sea designado por la Dirección General, y ejercer las actividades derivadas de la delegación efectuada, presentando el informe respectivo y de acuerdo con lineamientos y procedimientos. 15. Apoyar a la Dirección General en los temas requeridos por el Consejo Directivo de la UPIT. 16. Participar en forma activa en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, aplicando principios de autogestión necesarios para el cumplimiento de la misionalidad de la institución. 17. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte | |
| 2. Manejo de tecnologías de información | |
| 3. Elaboración de estudios e investigaciones de infraestructura de transporte | |
| 4. Contratación pública | |
| 5. Inversión pública | |
| 6. Elaboración de herramientas de análisis | |
| 7. Elaboración de documentos técnicos | |
| 8. Presupuesto público | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo.  • Orientación a resultados.  • Orientación al usuario y al ciudadano.  • Compromiso con la organización.  • Trabajo en equipo.  • Adaptación al cambio. | • Visión estratégica.  • Liderazgo efectivo.  • Planeación.  • Toma de decisiones.  • Gestión del desarrollo de las personas.  • Pensamiento sistémico. |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Noventa (90) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Subdirector Formulación y Evaluación 0040-22 – Código PG-003

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Directivo |
| **Denominación del Empleo:** | Subdirector Técnico |
| **Código:** | 0040 |
| **Grado:** | 22 |
| **No. de cargos:** | Uno (1) |
| **Dependencia:** | Subdirección de Formulación y Evaluación |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Gestionar la realización de evaluaciones y formulaciones para proyectos de infraestructura de transporte del país, determinando la viabilidad técnica, económica, financiera, administrativa, social y ambiental para llevarlos a cabo de manera coordinada con los agentes del sector transporte. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Dirigir la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de la Subdirección de formulación y evaluación, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Liderar la realización de las evaluaciones socioeconómicas de los proyectos de infraestructura de transporte, con el propósito de determinar sus beneficios y viabilidad. 3. Elaborar, revisar y articular la estructuración del Plan de Infraestructura de mediano y largo plazo en todos los modos, incorporando los programas y proyectos de infraestructura de transporte. 4. Proponer, con base en análisis técnicos, los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte a ser incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo. 5. Elaborar las recomendaciones de política para ser presentadas al Ministerio de Transporte en materia de infraestructura de transporte. 6. Liderar la formulación y evaluación de los proyectos de infraestructura de transporte con un alcance máximo de prefactibilidad, en coordinación con las entidades que conforman el sector y el Departamento Nacional de Planeación, conforme las directrices impartidas por la Dirección General. 7. Coordinar con las entidades públicas del sector y con aquellas del orden nacional que tengan incidencia en materia de infraestructura de transporte, la planeación integral, indicativa y permanente de mediano y largo plazo en materia de infraestructura de transporte, de conformidad con la normativa vigente. 8. Coordinar con las entidades públicas del orden territorial la planeación integral, indicativa y permanente de mediano y largo plazo de los proyectos de infraestructura a su cargo, que tengan incidencia en el Plan de Infraestructura de Transporte o sean cofinanciados por la nación. 9. Dirigir la evaluación e integración al Plan de Infraestructura de Transporte de las iniciativas de proyectos de Infraestructura a cargo de las entidades territoriales que tengan incidencia en el Plan o que busquen ser cofinanciadas por la nación al Plan de Infraestructura de Transporte. 10. Orientar la evaluación de la ejecución del Plan de Infraestructura de Transporte, en todas sus fases, cuyos resultados servirán de insumo para la revisión, actualización y modificaciones del Plan. 11. Promover y desarrollar buenas prácticas para la formulación y evaluación de proyectos o programas de infraestructura de transporte en todos los modos. 12. Identificar y coordinar con la Oficina de Gestión de la Información, la solicitud y suministro de información por parte de otras entidades del sector, necesaria para el cumplimiento de las funciones de la dependencia. 13. Apoyar a la Dirección General en los temas requeridos por el Consejo Directivo de la UPIT. 14. Asistir a los comités, comisiones sectoriales e intersectoriales y demás reuniones donde sea designado por la Dirección General, y ejercer las actividades derivadas de la delegación efectuada, presentando el informe respectivo y de acuerdo con lineamientos y procedimientos. 15. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **VII - CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte | |
| 2. Evaluaciones socioeconómicas | |
| 3. Evaluación de políticas públicas | |
| 4. Contratación púbica | |
| 5. Inversión pública | |
| 6. Elaboración plan maestro de infraestructura del sector transporte | |
| 7. Planificación de infraestructura del sector transporte | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo. | • Visión estratégica. |
| • Orientación a resultados. | • Liderazgo efectivo. |
| • Orientación al usuario y al ciudadano. | • Planeación. |
| • Compromiso con la organización. | • Toma de decisiones. |
| • Trabajo en equipo. | • Gestión del desarrollo de las personas. |
| • Adaptación al cambio. | • Pensamiento Sistémico |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Noventa (90) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Jefe de Oficina 0137-20 Oficina de Gestión de la Información – Código PG-004

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Directivo |
| **Denominación del Empleo:** | Jefe de Oficina |
| **Código:** | 0137 |
| **Grado:** | 20 |
| **No. de cargos:** | Uno (1) |
| **Dependencia:** | Oficina de Gestión de la Información |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Proponer a la Dirección General y gestionar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el proceso de captura, procesamiento y manejo de datos e información de la infraestructura de transporte del país, actualizando y divulgando de manera permanente la información, todo esto en coordinación con los agentes del sector transporte. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Dirigir de manera integral la gestión de la información institucional, desde la planificación estratégica hasta la ejecución operativa, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos y el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables. 2. Asesorar a la Dirección General en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el proceso de captura, procesamiento y de gestión de la información, para la infraestructura de transporte de corto, mediano y largo plazo, con el fin de optimizar la toma de decisiones estratégicas y garantizar el desarrollo sostenible del sector. 3. Liderar el desarrollo, coordinación, administración y mantenimiento actualizado un sistema de información de la infraestructura de transporte a partir de la construcción de indicadores y con base en sistemas de información geográfica y datos técnicos y estadísticos, haciendo uso de la información que deben entregar las entidades del sector y de conformidad con los lineamientos que establezca la Unidad en esta materia. 4. Diseñar y gestionar un ecosistema de datos para la infraestructura de transporte, integrando fuentes de información diversas y aplicando tecnologías analíticas avanzadas para generar conocimiento y apoyar la toma de decisiones estratégicas, en línea con las políticas del sector. 5. Apoyar el desarrollo de análisis técnicos e indicadores con base en las diferentes fuentes de información a fin de proveer instrumentos que apoyen la construcción del Plan de Infraestructura de Transporte del país y el cumplimiento de los objetivos institucionales. 6. Realizar la difusión periódica a los agentes del sector público y privado de indicadores clave que reflejen el estado y evolución de la infraestructura de transporte, con el fin de facilitar la toma de decisiones informadas en el sector transporte, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas. 7. Apoyar la realización de estudios de infraestructura de transporte, proporcionando herramientas, metodologías y datos actualizados, como insumo de información para el desarrollo misional de la Unidad. 8. Formular, desarrollar y actualizar, en conjunto con la Dirección General o con quien ésta delegue y en coordinación con el Ministerio de Transporte, los planes estratégicos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) que contengan recomendaciones de plataformas tecnológicas requeridas para la gestión de información, y las que deban adoptar las entidades responsables del manejo de la información de la infraestructura de transporte. 9. Promover, difundir y apropiar la aplicación de estándares, buenas prácticas, principios y procesos para la recopilación, manejo y procesamiento de la información en materia de infraestructura de transporte. 10. Liderar la preparación y divulgación, en coordinación con las dependencias de la Unidad y demás entidades competentes, la información y estadísticas de la infraestructura de transporte, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección de la Unidad. 11. Promover el uso eficiente de la información y estadísticas sobre infraestructura de transporte, tanto interna como externamente, en cumplimiento de las directrices institucionales. 12. Desarrollar estrategias para lograr un flujo eficiente de información en materia de infraestructura de transporte. 13. Apoyar a la Dirección General en los temas requeridos por el Consejo Directivo de la UPIT. 14. Tomar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la UPIT. 15. Asistir a los comités, comisiones sectoriales e intersectoriales y demás reuniones donde sea designado por la Dirección General, y ejercer las actividades derivadas de la delegación efectuada, presentando el informe respectivo y de acuerdo con lineamientos y procedimientos. 16. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte | |
| 2. Infraestructura de transporte | |
| 3. Manejo de sistemas de información | |
| 4. Políticas sobre TIC’s | |
| 5. Contratación púbica | |
| 6. Comunicación corporativa u organizacional | |
| 7. Plataformas tecnológicas | |
| 8. Utilización de protocolos para flujo de información | |
| 9. Manejo de recursos informáticos y telecomunicaciones | |
| 10. Sistemas de información geográfica | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo. | •Visión estratégica. |
| • Orientación a resultados. | •Liderazgo efectivo. |
| •  Orientación al usuario y al ciudadano. | •Planeación. |
| • Compromiso con la organización. | •Toma de decisiones. |
| • Trabajo en equipo. | •Gestión del desarrollo de las personas. |
| • Adaptación al cambio. | •Pensamiento sistémico. |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración Ambiental, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión en Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, Historia, Licenciatura en Ciencias Sociales, del núcleo básico de conocimiento Geografía, Historia.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración Ambiental, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión en Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, Historia, Licenciatura en Ciencias Sociales, del núcleo básico de conocimiento Geografía, Historia  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración Ambiental, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión en Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, Historia, Licenciatura en Ciencias Sociales, del núcleo básico de conocimiento Geografía, Historia  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Ochenta y ocho (88) meses de experiencia profesional relacionada. |

## Nivel Asesor

### Jefe Oficina Asesora Jurídica 1045-16 – Código PG-005

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asesor |
| **Denominación del Empleo:** | Jefe de Oficina Asesora |
| **Código:** | 1045 |
| **Grado:** | 16 |
| **No. de cargos:** | Uno (1) |
| **Dependencia:** | Oficina Asesora Jurídica |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II- - ÁREA FUNCIONAL: OFICINA ASESORA JURÍDICA** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Dirigir el proceso de gestión jurídica de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte aplicando e interpretando las normas constitucionales y legales. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Asesorar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales relacionadas con la gestión jurídica, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la dependencia. 2. Asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias de la Unidad en los asuntos de carácter jurídico relacionados con la planeación de la infraestructura de transporte en todos sus modos y demás asuntos jurídicos de competencia de la entidad, emitiendo los conceptos requeridos. 3. Analizar y conceptuar en coordinación con las dependencias de la Unidad y proponer sobre los proyectos de Ley, Decretos, Acuerdos, Resoluciones y demás administrativos que le sean sometidos a su consideración. 4. Atender las consultas y peticiones de carácter jurídico elevadas a la Unidad. 5. Dirigir e impulsar los lineamientos de las políticas de prevención del daño antijurídico y defensa jurídica de la Unidad conforme a la normatividad vigente. 6. Dirigir la defensa jurídica de la Unidad, fijando los criterios para atender los procesos judiciales y extrajudiciales en los cuales sea parte la UPIT, suministrando a las instancias competentes la información y documentos requeridos 7. Representar judicial y extrajudicialmente a la Unidad en los procesos que sea parte, ya sea mediante poder o delegación que le otorgue el director general de la Unidad y mantenerlo informado sobre el desarrollo de los mismos. 8. Consolidar la jurisprudencia, la doctrina, las normas legales y reglamentarias y demás disposiciones relacionadas con las competencias y funciones de la Unidad, velando por su permanente actualización. 9. Asistir a los comités, comisiones sectoriales e intersectoriales y demás reuniones donde sea designado por el Director General, y ejercer las actividades derivadas de dicha delegación, presentando el informe respectivo, de acuerdo con lineamientos impartidos. 10. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Plan de Desarrollo Nacional e Institucional  2. Formulación de políticas  3. Derecho administrativo  4. Gestión jurídica institucional  5. Generación y presentación de informes  6. Gestión documental  7. Principios de la función pública  8. Contratación pública  9. Derecho procesal | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | •Visión estratégica.  •Liderazgo efectivo.  •Planeación.  •Toma de decisiones.  •Gestión del desarrollo de las personas.  •Pensamiento sistémico. |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Derecho y afines. | Ochenta y cinco (85) meses de experiencia profesional relacionada. |
| Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. |

## Nivel Profesional

### Profesional Especializado 2028-21 Planeación – Código PG-006

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 21 |
| **No. de cargos:** | Quince (15) |
| **Dependencia:** | Dirección General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Director General |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Proponer, organizar y asistir a la Dirección General o quien haga sus veces en adelantar, mantener, y velar por la programación, seguimiento, evaluación y mejora continua de planes, programas y proyectos desarrollados por los procesos de las diferentes áreas de la Unidad para facilitar la implementación de las políticas públicas a cargo de la Unidad a través del cumplimiento de su plan estratégico de acuerdo con la normativa vigente y aplicable. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Desarrollar, organizar y articular la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, modelos de planeación y/o gestión, planes, programas, proyectos y/o estudios de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, el contexto institucional, la misión, la estrategia y los lineamientos externos e internos establecidos. 2. Organizar y preparar en coordinación con las dependencias de la entidad el Plan Estratégico Institucional, de acuerdo con los planes de gobierno y las directrices de la Unidad, así como reportar la información a las partes interesadas que sea requerida sobre la plataforma estratégica de la entidad. 3. Proponer y desarrollar en coordinación con las dependencias acciones para el cumplimiento de la misión de la entidad, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, los Políticas de Gestión y Desempeño, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción y el Plan Plurianual de Inversiones. 4. Orientar a las dependencias de la Unidad en la construcción del anteproyecto de presupuesto de inversión y de su programación presupuestal, en coordinación con la Secretaría General. 5. Proponer, desarrollar y organizar los planes, programas y proyectos de la Unidad que le sean asignados, así como la elaboración de los informes de seguimiento y la propuesta de ajustes a los mismos. 6. Proponer y orientar a las dependencias de la Unidad en la construcción de los indicadores de gestión, así como realizar el seguimiento a través de las herramientas establecidas para tal fin. 7. Orientar y acompañar a las dependencias de la unidad en la identificación, valoración, seguimiento y tratamiento de riesgos de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente aplicable. 8. Orientar a las dependencias de la entidad en la formulación y programación de los proyectos de inversión, así como apoyar en el desarrollo de la evaluación de la viabilidad técnica de los proyectos. 9. Orientar y acompañar a las dependencias y a los gerentes de los proyectos de inversión en el seguimiento periódico del uso de los recursos destinados al cumplimiento de la misionalidad. 10. Proponer mecanismos, instrumentos y contenidos en apoyo al desarrollo del proceso de rendición de cuentas. 11. Articular y organizar el desarrollo y elaboración de los Informes de Gestión Institucional, en coordinación con las dependencias de la Unidad, que se deban rendir a las partes interesadas y/o entes de control y vigilancia. 12. Acompañar los procesos de modificación a la estructura organizacional de la Unidad que propendan a su modernización en coordinación con la Secretaría General. 13. Orientar y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de acuerdo con la normativa legal vigente aplicable, el contexto institucional y los lineamientos internos y externos establecidos. 14. Efectuar el seguimiento y el mejoramiento continuo al Sistema Integrado de Gestión y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en los instrumentos y/o herramientas definidas por la entidad. 15. Verificar el trámite de inscripción de proyectos de inversión, actualizaciones, modificaciones y tramites presupuestales, así como los sistemas de información diseñados por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin, de conformidad con las necesidades de la entidad. 16. Atender los derechos de petición y/o demás solicitudes de información en el marco de las funciones y competencias de la dependencia con oportunidad y calidad.   Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Organización y funcionamiento del Estado y de la Administración Pública.  2. Normativa básica del Sector Transporte  3. Sistema integrado de gestión.  4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión  5. Estadística.  6. Gestión de proyectos  7. Gestión financiera  8. Planeación estratégica  9. Sistemas de control de gestión y de resultados  10. Legislación de temas presupuestales vigente.  11. Gestión de Riesgos | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •  Aprendizaje continuo  •  Orientación a resultados  •  Orientación al usuario y al ciudadano  •  Compromiso con la organización  •  Trabajo en equipo  •  Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos.  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada |

### Profesional Especializado 2028-21 Oficina de Gestión de la Información – Código PG-007

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 21 |
| **No. de cargos:** | Quince (15) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Coordinar la gestión de la información geoespacial y alfanumérica de la infraestructura de transporte, optimizando su procesamiento y calidad a través de la integración de tecnologías de información, con el fin de apoyar la toma de decisiones y cumplir con los objetivos institucionales. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Liderar la implementación de los parámetros y lineamientos establecidos en la Oficina de Gestión de la Información, garantizando la captura, procesamiento, manejo y publicación adecuada de la información geoespacial y alfanumérica relacionada con la infraestructura de transporte. 2. Participar en la implementación, administración y mantenimiento de un Sistema de Información Geográfica (SIG) integrado para la infraestructura de transporte, garantizando la optimización en la gestión de datos geoespaciales, alfanuméricos, estadísticas y otras fuentes relevantes y generando información estratégica que facilite la toma de decisiones institucionales. 3. Liderar la gestión integral de la información alfanumérica, geoespacial y de todos los datos relevantes para la infraestructura de transporte, asegurando su disponibilidad y calidad para que sirva de insumo para el proceso de planificación de la Unidad. 4. Gestionar la Información de la Dependencia, identificando oportunidades de mejora, para optimizar la toma de decisiones y garantizar la calidad y disponibilidad de los datos. 5. Participar en la elaboración de estudios y análisis relacionados con la infraestructura de transporte, estableciendo lineamientos claros y garantizando la calidad técnica de los resultados. 6. Liderar la elaboración y divulgación y participar en la adopción de estándares, buenas prácticas y metodologías para la recopilación, manejo y procesamiento de información geográfica y alfanumérica, asegurando su calidad, interoperabilidad y alineación con las políticas institucionales. 7. Proponer y diseñar estrategias e instrumentos para optimizar el flujo y acceso a la información geoespacial y alfanumérica, facilitando la integración de diferentes fuentes y promoviendo el uso eficiente en los procesos de la Unidad. 8. Evaluar y priorizar técnicas y herramientas tecnológicas disponibles, basándose en su aplicabilidad y mejores prácticas en la gestión de información geoespacial y alfanumérica. 9. Identificar y gestionar los riesgos asociados con la implementación de tecnologías de la información, asegurando el cumplimiento de procedimientos y normatividad aplicable. 10. Participar en la definición de los procesos de operación, mantenimiento, actualización e interoperabilidad de la información geoespacial, asegurando su alineación con los estándares de calidad establecidos para garantizar la integridad, precisión y accesibilidad de los datos. 11. Liderar las actividades requeridas para adelantar los procesos contractuales de tecnología, siguiendo normatividad y procedimientos internos establecidos. 12. Apoyar la gestión de los sistemas de información geográfica (SIG) relacionados con la gestión de la información de la infraestructura de transporte de la Unidad. 13. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| 1. **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Manejo de sistemas de información  2. Políticas sobre Gestión de Información  3. Proyectos de investigación sobre la Gestión de Información.  4. Riesgos de implementación de tecnologías  5. Contratación púbica  6. Comunicación corporativa u organizacional  7. Plataformas tecnológicas  8. Utilización de protocolos para flujo de información.  9. Manejo de recursos informáticos y telecomunicaciones  10. Técnicas de investigación  11. Evaluación de riesgos  12. Analítica de datos | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •  Aprendizaje continuo  •  Orientación a resultados  •  Orientación al usuario y al ciudadano  •  Compromiso con la organización  •  Trabajo en equipo  •  Adaptación al cambio | • Aporte técnico – profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos.  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración Ambiental, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión en Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración Ambiental, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión en Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración Ambiental, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión en Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada |

### Profesional Especializado 2028-21 Oficina Asesora Jurídica – Código PG-008

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 21 |
| **No. de cargos:** | Quince (15) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: OFICINA ASESORA JURÍDICA** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Proponer, gestionar y coadyuvar el proceso de defensa jurídica y representación judicial y extrajudicial, la emisión de conceptos y el control de legalidad de los actos administrativos de la Unidad, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión jurídica de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Atender los procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte la Unidad, ejerciendo la representación judicial según el poder que le sea conferido para ello. 3. Apoyar la formulación e implementación de las políticas de Defensa Jurídica y de Prevención del Daño Antijurídico, teniendo en cuenta la normatividad y los procedimientos, así como efectuar el seguimiento a las acciones establecidas en dichas políticas de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dependencia. 4. Gestionar la información judicial de la Unidad, el reporte y la actualización al sistema Ekogui, de acuerdo a los roles asignados en la Unidad. 5. Analizar y proyectar conceptos jurídicos, sobre temas que le sean asignados, dando aplicación e interpretación de las normas constitucionales y legales vigentes. 6. Preparar respuesta a los derechos de petición, que le sean asignados, dentro de los términos de ley. 7. Revisar los actos administrativos que requiera la Unidad, en coordinación con las demás dependencias, dando cumplimiento a la normatividad y que le sean asignados. 8. Apoyar el proceso de compilación y actualización de la jurisprudencia, la doctrina, las normas legales y reglamentarias y demás disposiciones relacionadas con las competencias y funciones de la Unidad, así como los actos administrativos de carácter general y específicos que expida la entidad. 9. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Disposiciones jurídicas.  2. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.  3. Código Civil  4. Estatuto Tributario  5. Sistemas de gestión de calidad.  6. Manejo de sistemas de información  7. Evaluación del daño antijurídico. | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título Profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título Profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título Profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley | Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-21 Subdirección de Estudios y Modelación – Código PG-009

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 21 |
| **No. de cargos:** | Quince (15) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: ESTUDIOS Y MODELACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Realizar la modelación y construcción de escenarios de simulación y proyección de demanda de carga y pasajeros y desempeño de la red de transporte, de acuerdo con lineamientos y especificaciones técnicas. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación, formulación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas de infraestructura de transporte de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Elaborar el borrador del documento de modelación de escenarios de transporte de acuerdo con las metodologías, requerimientos y procedimientos internos. 3. Realizar la presentación del borrador del documento de modelación de escenarios de transporte para su discusión, teniendo en cuenta los procedimientos. 4. Hacer los ajustes correspondientes e inclusiones a los informes finales, con base en las observaciones de las mesas de trabajo. 5. Responder cada una de las observaciones recibidas a la modelación de escenarios, teniendo en cuenta especificaciones técnicas. 6. Poner en conocimiento y exponer a los interesados el documento de modelación, de acuerdo con requerimientos y necesidades. 7. Realizar y presentar documentos técnicos de proyección de demanda de carga y pasajeros que permitan tomar medidas para el Plan de Infraestructura de Transporte. 8. Proyectar los informes periódicos que presenten los resultados, conclusiones y recomendaciones de los ejercicios de simulación o modelación, acorde con lineamientos y procedimientos. 9. Presentar, para los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte y en un alcance máximo de prefactibilidad, los posibles esquemas de ejecución de estos. 10. Proponer acciones para la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las áreas de la Entidad. 11. Realizar la actualización y mejora continua de los sistemas y metodologías de modelación y análisis de datos, incorporando buenas prácticas internacionales y estándares técnicos. 12. Apoyar en la formulación de estrategias de comunicación técnica para presentar los resultados de análisis, propuestas y recomendaciones ante los tomadores de decisiones y entes de control 13. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte  2. Manejo de tecnologías de información  3. Elaboración de estudios e investigaciones de infraestructura de transporte  4. Inversión pública  5. Elaboración de herramientas de análisis  6. Elaboración de documentos técnicos  7. Presupuesto público  8. Herramientas e instrumentos de modelación y simulación de transporte | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •   Aprendizaje continuo | • Aporte técnico - profesional |
| •   Orientación a resultados | • Comunicación efectiva |
| •   Orientación al usuario y al ciudadano | • Gestión de procedimientos |
| •   Compromiso con la organización | • Instrumentación de decisiones |
| •   Trabajo en equipo |  |
| •   Adaptación al cambio |  |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-21 Subdirección de Estudios y Modelación – Código PG-010

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 21 |
| **No. de cargos:** | Quince (15) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: ESTUDIOS Y MODELACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Realizar el análisis y gestión de la información para el modelo de transporte y la modelación y construcción de escenarios de simulación y proyección de demanda de carga y pasajeros y desempeño de la red de transporte, de acuerdo con los lineamientos y especificaciones técnicas. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación, formulación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas de infraestructura de transporte de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Elaborar los lineamientos y guías para la construcción de un documento metodológico que incluyan herramientas de planificación y demás instrumentos de análisis para la modelación en infraestructura de transporte. 3. Diseñar las herramientas que promuevan el uso de datos alfanuméricos, georreferenciados y de gestión documental, así como en gestión y análisis de la información relacionada con la infraestructura de transporte. 4. Coordinar las actividades relacionadas con las diferentes estrategias de articulación para la generación, estandarización, divulgación y gestión de la información de transporte. 5. Examinar la información para efectuar el análisis estadístico y prospectivo que demanda la infraestructura de transporte en coordinación con las entidades del sector transporte, así como la revisión y/o elaboración de estudios y documentos técnicos que promuevan el desarrollo y uso racional de los modos de transporte. 6. Proponer los parámetros técnicos y escenarios de simulación para alimentar el modelo de transporte en los diferentes modos. 7. Orientar el desarrollo, actualización y consolidación de los escenarios de proyección de demanda de carga y de pasajeros a partir de las expectativas macroeconómicas, sectoriales y demográficas formuladas por el sector. 8. Suministrar los análisis, resultados de los escenarios de modelación, estudios y diagnósticos que contribuyan a la formulación de programas y proyectos de infraestructura de transporte de mediano y largo plazo a la Subdirección de Formulación y Evaluación. 9. Apoyar en la identificación y coordinación con la Oficina de Gestión de la Información, la solicitud, gestión y suministro de información de la infraestructura de transporte para requerimientos externos o necesidades por parte de la entidad. 10. Elaborar los documentos técnicos y análisis requeridos de acuerdo con los procedimientos establecidos. 11. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte  2. Manejo de tecnologías de información  3. Elaboración de estudios e investigaciones de infraestructura de transporte  4. Elaboración de herramientas de análisis  5. Elaboración de documentos técnicos  6. Herramientas e instrumentos de modelación y simulación de transporte | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •   Aprendizaje continuo | • Aporte técnico - profesional |
| •   Orientación a resultados | • Comunicación efectiva |
| •   Orientación al usuario y al ciudadano | • Gestión de procedimientos |
| •   Compromiso con la organización | • Instrumentación de decisiones |
| •   Trabajo en equipo |  |
| •   Adaptación al cambio |  |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-21 Subdirección de Formulación y Evaluación – Código PG-011

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 21 |
| **No. de cargos:** | Quince (15) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Realizar la formulación y evaluación de los planes, programas y proyectos de infraestructura de transporte de la Entidad. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la formulación y seguimiento de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Hacer el análisis de los sistemas de transporte a partir de escenarios de simulación, proyección y modelación. 3. Elaborar insumos para la realización del Plan Maestro de Infraestructura de Transporte, con base en los objetivos y políticas de crecimiento y variables de planificación. 4. Preparar informes sobre la evaluación socioeconómica de los proyectos de infraestructura de transporte, teniendo en cuenta los objetivos y recursos. 5. Evaluar la efectividad de los instrumentos del proceso, de acuerdo con procedimientos. 6. Realizar las acciones de mejoramiento, con base en metodologías y buenas prácticas. 7. Proponer recomendaciones de política en materia de infraestructura de transporte, de acuerdo con los resultados de estudios y lineamientos internos. 8. Participar en las propuestas de planeación integral, indicativa y permanente de mediano y largo plazo en materia de infraestructura de transporte, que se coordinen con entidades públicas del orden nacional y territorial, de conformidad con la normativa vigente. 9. Liderar los procesos de evaluación e integración de las iniciativas de proyectos de Infraestructura a cargo de las entidades territoriales que tengan incidencia en el Plan de Infraestructura o que busquen ser cofinanciadas por la nación al Plan de Infraestructura de Transporte. 10. Efectuar la evaluación de la ejecución del Plan de Infraestructura de Transporte, en todas sus fases, cuyos resultados servirán de insumo para la revisión, actualización y modificaciones del Plan. 11. Presentar, para los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte y en un alcance máximo de prefactibilidad, los posibles esquemas de ejecución de estos. 12. Proponer acciones para la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las áreas de la Entidad. 13. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1.    Modos de transporte | |
| 2.    Evaluaciones socioeconómicas | |
| 3.    Evaluación de políticas públicas | |
| 4.    Inversión pública | |
| 5.    Plan maestro de infraestructura del sector transporte | |
| 6.    Planificación de infraestructura del sector transporte | |
| 7.    Elaboración de instrumentos jurídicos internacionales | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •  Aprendizaje continuo  •  Orientación a resultados  •  Orientación al usuario y al ciudadano  •  Compromiso con la organización  •  Trabajo en equipo  •  Adaptación al cambio | • Aporte técnico – profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
|  |
|  |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de: Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logístico y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logístico y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logístico y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada |

### Profesional Especializado 2028-21 Talento Humano – Código PG-012

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 21 |
| **No. de cargos:** | Quince (15) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: SECRETARIA GENERAL-TALENTO HUMANO** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Realizar, ejecutar y controlar la implementación y desarrollo de los Planes y Programas de Gestión de Talento Humano, acorde con las políticas de gestión y normatividad vigente. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión de talento humano de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Suministrar información al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y demás organismos que lo soliciten, teniendo en cuenta la normatividad y los procedimientos internos. 3. Gestionar la aplicación de las pruebas de ingreso de candidatos que cumplen con el perfil del cargo de libre nombramiento y remoción, de acuerdo con normatividad y procedimientos. 4. Participar en el proceso de vinculación y retiro de servidores públicos, de conformidad con los procedimientos y disposiciones legales. 5. Participar en el diseño de los planes estratégicos de Talento Humano de conformidad con la Ley y demás directrices indicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. 6. Efectuar los procesos de liquidación de nómina, seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 7. Preparar el proceso de pago de prestaciones económicas de los servidores públicos activos y retirados de la Entidad, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes y los términos establecidos. 8. Adelantar la proyección de los costos asociados a la nómina y pagos de prestaciones económicas, de acuerdo con las instrucciones impartidas. 9. Orientar a los servidores públicos de la Entidad en asuntos de administración de personal, de acuerdo con los procedimientos internos 10. Proyectar actos administrativos relacionados con las prestaciones económicas y salarios de servidores y ex servidores de la Entidad, conforme con los lineamientos y normas vigentes. 11. Elaborar documentos técnicos, conceptos e informes relacionados con administración de personal. 12. Elaborar el informe de seguimiento de la implementación de los planes asignados, con base en los resultados e indicadores de evaluación. 13. Administrar la base de datos de la planta de personal, ya sea de ingreso, actualización o retiro de personal, acorde con los procedimientos. 14. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| 1. **VII - CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1.  Sistema de gestión de calidad | |
| 2.  Evaluación de desempeño | |
| 3. Administración de personal | |
| 4. Diseño de instrumentos de evaluación | |
| 5. Normas sobre gerencia pública | |
| 6. Normas sobre la carrera administrativa. | |
| 7. Metodologías de capacitación | |
| 8. Plan institucional de capacitación (PIC) | |
| 9. Programa de Inducción y reinducción  10. Nómina y seguridad social | |
| 11. Bases de datos | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •  Aprendizaje continuo  •  Orientación a resultados  •  Orientación al usuario y al ciudadano  •  Compromiso con la organización  •  Trabajo en equipo  •  Adaptación al cambio | • Aporte técnico – profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Psicología.  Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Psicología.  Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento de Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Psicología.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-21 Gestión Financiera – Código PG-013

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 21 |
| **No. de cargos:** | Quince (15) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA GENERAL-GESTIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en la planeación, programación, registro y seguimiento a la ejecución de las operaciones financieras de acuerdo con los lineamientos expedidos por el estado colombiano aplicables a la entidad atendiendo las necesidades y obligaciones económicas a su cargo. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión financiera, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Elaborar el proyecto de resolución de desagregación del presupuesto de funcionamiento e inversión, de acuerdo con normatividad vigente y otros requerimientos presupuestales. 3. Verificar la aplicación del catálogo presupuestal, en coordinación con las dependencias que corresponden y las directrices establecidas por la entidad. 4. Definir en coordinación con las dependencias de la entidad las estrategias para la programación de los recursos y apoyar la definición de los lineamientos para la gestión de los recursos de la Unidad teniendo en cuenta las directrices de Austeridad. 5. Elaborar y presentar ante las instancias competentes para revisión y aprobación el anteproyecto y proyecto de presupuesto UPIT, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos. 6. Preparar y consolidar el anteproyecto de presupuesto de cada vigencia fiscal en coordinación con las demás dependencias de la Unidad, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y las normas legales vigentes sobre la materia. 7. Realizar los controles necesarios para el manejo y aplicación presupuestal de acuerdo con las normas vigentes. 8. Efectuar las actividades necesarias para la apertura del presupuesto en cada vigencia fiscal y los cierres mensuales y anuales acorde con las normas legales vigente y los procedimientos internos. 9. Comunicar políticas y lineamientos presupuestales, teniendo en cuenta la normatividad y los procedimientos internos. 10. Consolidar la información presupuestal para el respectivo reporte y la rendición de cuentas asociada a las misma por los entes de control aplicables a la UPIT. 11. Ejecutar las actividades necesarias para el registro y seguimiento de las operaciones presupuestales, tales como expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos presupuestales, solicitud de usos presupuestales traslados presupuestales y liberaciones de saldos con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera y la razonabilidad de la información en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF. 12. Realizar la proyección, evaluación y tramite de las modificaciones presupuestales correspondientes a gastos de funcionamiento e inversión de la entidad en cumplimiento con las directrices definidas por autoridades competentes del estado en materia presupuestal. 13. Gestionar el rezago presupuestal mediante la constitución de las reservas presupuestales conforme con las normas presupuestales vigentes. 14. Realizar la proyección, evaluación y tramite de las solicitudes de vigencias futuras de presupuesto de la entidad, según los procedimientos establecidos. 15. Tramitar el registro de pasivos exigibles de la Entidad a través de la conformación vigencias expiradas. 16. Proyectar respuesta a los requerimientos e informes de Ley relacionados con la gestión presupuestal de la Entidad. 17. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Normas presupuestales | |
| 2. Contratación Estatal | |
| 3. Manejo sistemas de información | |
| 4. Sistema de gestión de calidad | |
| 5. Gestión documental | |
| 6. Elaboración y presentación de informes presupuestales | |
| 7. Generación de saldos de registros presupuestales | |
| 8. Validación de información presupuestal | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo | • Aporte técnico – profesional |
| • Orientación a resultados | • Comunicación efectiva |
| • Orientación al usuario y al ciudadano | • Gestión de procedimientos |
| • Compromiso con la organización | • Instrumentación de decisiones |
| • Trabajo en equipo |  |
| • Adaptación al cambio |  |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Contaduría Pública, del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública  Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, , Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Contaduría Pública, del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, , Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Contaduría Pública, del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-21 Gestión Administrativa – Código PG-014

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 21 |
| **No. de cargos:** | Quince (15) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA GENERAL-GESTIÓN ADMINISTRATIVA** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Dirigir el desarrollo de las políticas institucionales, para la administración y gestión de los bienes y recursos físicos requeridos para la prestación del servicio adoptando planes, programas y proyectos encaminados a la gestión administrativa de la Unidad, de acuerdo con la normativa vigente y los procesos del Sistema Integrado de Gestión. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de la gestión administrativa y de recursos físicos de la Entidad, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Proponer y gestionar con la Secretaria General los pertinente a la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de recursos físicos, financieros de acuerdo con los objetivos de la entidad. 3. Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de bienes o servicios, teniendo en cuenta las necesidades, especificaciones y requisitos de adquisición. 4. Hacer seguimiento y control a la prestación de servicios de aseo, vigilancia, transporte, mantenimiento, seguros, arrendamiento y otros que se requieran, de acuerdo con las necesidades de la entidad y los demás usuarios. 5. Proponer y gestionar el proceso de programación, ejecución y seguimiento del presupuesto asignado a la Secretaría General, según normativa vigente. 6. Llevar el manejo y custodia de la caja menor de la entidad, de acuerdo con el manual de procedimiento de manejo de las cajas menores. 7. Constituir la caja menor, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP y Registro de Disponibilidad Presupuestal - RP, la normatividad y los procedimientos. 8. Administrar y legalizar la Caja Menor en lo relacionado con reembolsos, cierres, conciliaciones y consignaciones, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos. 9. Realizar el seguimiento y la actualización de los proyectos de inversión a cargo de la secretaria general y determinar el avance y proponer ajustes o recomendaciones a los objetivos, actividades e indicadores de producto, gestión y financiera 10. Orientar la planeación, evaluación y participación en la preparación de los procesos de contratación que deban realizarse para la adquisición de bienes y/o servicios que se encuentren a cargo del área, en coordinación con el grupo de contratación, de conformidad con la normatividad vigente. 11. Administrar y custodiar los bienes e inventarios de la Entidad, conforme con la normativa vigente 12. Apoyar la gestión de los viáticos y tiquetes aéreos en las comisiones de servicios solicitadas. 13. Promover la identificación, apropiación y mejora de los sistemas que se manejan en la Secretaría General, de acuerdo con requerimientos y procedimientos 14. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Gestión por proyectos.  2. Normas generales sobre Administración de Recursos.  3. Normas vigentes en Administración Pública y Finanzas Públicas.  4. Compras públicas.  5. Manejo de inventarios.  6. Software de Ofimática | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico – profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
|  |
|  |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-20 Oficina de Gestión de la Información / TIC– Código PG-015

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 20 |
| **No. de cargos:** | Diez (10) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II – AREA FUNCIONAL: OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN / TIC** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Contribuir y ejecutar actividades para la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la captura y procesamiento de la información geoespacial requerida para la planificación del fortalecimiento de la infraestructura de transporte. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la planificación y ejecución de estudios y análisis geoespaciales relacionados con la infraestructura de transporte, integrando herramientas SIG y metodologías avanzadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y las directrices establecidas por el Ministerio de Transporte. 2. Realizar investigaciones para la adopción de metodologías y tecnologías relacionadas con Sistemas de Información Geográfica (SIG) y análisis de datos, incorporando buenas prácticas que optimicen la gestión, actualización y uso de la información sobre infraestructura de transporte y otros datos relevantes. 3. Liderar proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de los Sistema de Información Geográfica (SIG) y a la mejora de las capacidades de análisis espacial y gestión de datos, en línea con las normativas y las necesidades institucionales. 4. Consolidar, estructurar y analizar datos espaciales y alfanuméricos, generando indicadores clave que apoyen la planificación estratégica, operativa y la toma de decisiones en la UPIT. 5. Coordinar la divulgación de información geoespacial y alfanumérica en colaboración con las áreas competentes, asegurando su presentación clara, oportuna y en cumplimiento de los estándares establecidos por la Dirección General y la Oficina de Gestión de la Información. 6. Administrar y mantener el Sistema de Información Geográfica (SIG) institucional, asegurando su correcto funcionamiento mediante la actualización de datos, la implementación de herramientas avanzadas y la capacitación del personal en su uso. 7. Capturar, procesar y analizar información geoespacial y alfanumérica, integrando diversas fuentes de datos para proporcionar insumos clave en la planificación estratégica y la gestión de información de la infraestructura de transporte. Identificar y evaluar tecnologías emergentes relacionadas con SIG y el análisis espacial, proponiendo su implementación para optimizar los procesos de gestión de información y análisis de datos institucionales. 8. Apoyar la elaboración de estudios y análisis integrales, combinando capacidades SIG con herramientas estadísticas y metodologías espaciales para ofrecer soluciones basadas en datos confiables y de calidad. 9. Promover la aplicación de estándares, buenas prácticas y metodologías para la recopilación, manejo y procesamiento de datos geográficos y alfanuméricos, asegurando su interoperabilidad, calidad y alineación con las políticas institucionales. 10. Proponer estrategias para optimizar el uso del SIG y el análisis de datos, mejorando el acceso, flujo y aprovechamiento de la información, y asegurando su impacto positivo en la gestión de la infraestructura de transporte.   Fortalecer la integración del Sistema de Información Geográfica (SIG) en los procesos institucionales, garantizando su contribución al logro de los objetivos estratégicos de la Unidad y su alineación con los estándares de la entidad.   1. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Manejo de sistemas de información | |
| 2. Políticas sobre TIC’s | |
| 3. Proyectos de investigación sobre las TIC’s | |
| 4. Riesgos de implementación de tecnologías. | |
| 5. Contratación púbica | |
| 6. Comunicación corporativa u organizacional. | |
| 7. Plataformas tecnológicas. | |
| 8. Utilización de protocolos para flujo de información. | |
| 9. Manejo de recursos informáticos y telecomunicaciones | |
| 10. Técnicas de investigación | |
| 1. Evaluación de riesgos. | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico – profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones. |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración Ambiental, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión en Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración Ambiental, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión en Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración Ambiental, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión en Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-20 Oficina de Gestión de la Información / TIC– Código PG-016

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 20 |
| **No. de cargos:** | Diez (10) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II – AREA FUNCIONAL: OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN / TIC** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Contribuir y ejecutar actividades para la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones para la planificación de la infraestructura de transporte y el fortalecimiento institucional. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Realizar investigaciones para le implementación de buenas prácticas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones y procesos que permitan el manejo de la información institucional y de planeación de la infraestructura de transporte, de acuerdo con las políticas adoptadas en la Unidad. 3. Presentar propuestas de planes y programas estratégicos para la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, realizando las recomendaciones y las acciones necesarias para la adopción de lineamientos para la administración de la información de infraestructura de transporte, de acuerdo con la normativa que regula el proceso y acorde a los lineamientos de la Entidad. 4. Implementar herramientas tecnológicas para el soporte de la información, estadística y memorias institucionales del sector transporte en los diferentes medios de divulgación, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección. 5. Apoyar los procesos de divulgación y reporte de información institucional en coordinación con las diferentes áreas de la Unidad, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección General. 6. Apoyar la implementación de herramientas tecnológicas para la construcción de indicadores y estadísticas de la entidad y del sector. 7. Implementar procesos y procedimientos para la captura, procesamiento y manejo de la información que sirvan de insumo para el proceso de planeación de la entidad y del sector. 8. Realizar diagnóstico y estado del arte de la investigación de nuevas tecnologías de acuerdo con los objetivos a alcanzar por la entidad en materia de gestión de información de la infraestructura de transporte. 9. Apoyar la elaboración, seguimiento y divulgación de los planes, programas y proyectos del grupo interno de trabajo de GTIC para la recopilación, manejo y procesamiento de información institucional. 10. Proponer estrategias y aplicar instrumentos para lograr el flujo eficiente de la información en materia de infraestructura de transporte. 11. Apoyar la gestión de los sistemas de información y las plataformas tecnológicas de la Entidad y del sector. 12. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Manejo de sistemas de información | |
| 2. Políticas sobre TIC’s | |
| 3. Proyectos de investigación sobre las TIC’s | |
| 4. Riesgos de implementación de tecnologías. | |
| 5. Contratación púbica | |
| 6. Comunicación corporativa u organizacional. | |
| 7. Plataformas tecnológicas. | |
| 8. Utilización de protocolos para flujo de información. | |
| 9. Manejo de recursos informáticos y telecomunicaciones | |
| 1. Técnicas de investigación 2. Evaluación de riesgos. | |
|  | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico – profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones. |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración Ambiental, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión en Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración Ambiental, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión en Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración Ambiental, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración de Empresas y Finanzas, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Negocios, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión en Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-20 Subdirección de Estudios y Modelación – Código PG-017

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 20 |
| **No. de cargos:** | Diez (10) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: ESTUDIOS Y MODELACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Proponer y elaborar estudios, análisis y diagnósticos económicos, financieros, sociales, de costos y de sostenibilidad de la red de transporte y sostenibilidad de acuerdo con la normatividad y las especificaciones técnicas. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de infraestructura de transporte de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Proponer para su efectiva implementación, las estrategias para la recolección de información para la definición de estrategias que busquen el desarrollo de la infraestructura de transporte multimodal, de acuerdo con las directrices y políticas del Sistema Integrado de Gestión. 3. Recopilar y presentar la información relacionada con los estudios de investigación, con base en requerimientos técnicos y metodologías. 4. Elaborar y revisar estudios técnicos, económicos, sociales y de sostenibilidad financiera de la infraestructura de transporte, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Transporte. 5. Realizar análisis de la información técnica, social, económica, financiera y de costos para la promoción e implementación del transporte multimodal de acuerdo con los lineamientos formulados por el Gobierno Nacional. 6. Identificar las necesidades y prioridades para el fortalecimiento y sostenimiento social, técnico, económico y financiero de la infraestructura del transporte de acuerdo con las políticas formuladas por el Departamento Nacional de Planeación y el sector de infraestructura de transporte. 7. Analizar y proponer fuentes de financiamiento innovadoras y sostenibles para el desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte, en coordinación con el Ministerio de Transporte y otras entidades del sector. 8. Diseñar, evaluar y desarrollar modelos financieros aplicados a la prefactibilidad de proyectos de infraestructura de transporte, con base en las metodologías y proyecciones definidas por el Departamento Nacional de Planeación. 9. Promover el desarrollo del transporte multimodal en el territorio nacional en coordinación con las entidades del sector transporte y de acuerdo con las políticas formuladas por el Ministerio de Transporte. 10. Realizar la proyección de la demanda de carga, transporte de pasajeros, así como los recaudos tarifarios en diferentes modos, de acuerdo con las expectativas macroeconómicas, sectoriales y demográficas que formule el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Transporte. 11. Realizar modelaciones al comportamiento de la red de transporte de acuerdo con los escenarios de inversión y la demanda de usuarios de transporte de carga y pasajeros. 12. Elaborar informes periódicos de resultados, conclusiones y recomendaciones de acuerdo con los resultados de las modelaciones realizadas. 13. Participar en la formulación y evaluación de los proyectos de infraestructura de transporte con un alcance máximo de prefactibilidad, en coordinación con las entidades que conforman el sector y el Departamento Nacional de Planeación, conforme las directrices impartidas por la Dirección General. 14. Presentar, para los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte y en un alcance máximo de prefactibilidad, los posibles esquemas de ejecución de estos. 15. Proponer acciones para la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las áreas de la Entidad. 16. Apoyar en la identificación y coordinación con la Oficina de Gestión de la Información, la solicitud, gestión y suministro de información de la infraestructura de transporte para requerimientos externos o necesidades por parte de la entidad. 17. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | | |
| 1. Modos de transporte  2. Evaluaciones socioeconómicas  3. Evaluación de políticas públicas  4. Inversión pública  5. Plan maestro de infraestructura del sector transporte  6. Planificación de infraestructura del sector transporte | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico – profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones. |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-20 Subdirección de Formulación y Evaluación – Código PG-018

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 20 |
| **No. de cargos:** | Diez (10) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Realizar análisis técnicos para las evaluaciones socioeconómicas y el plan de infraestructura de los modos de transporte e infraestructura multimodal, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la formulación y seguimiento de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales en materia de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Realizar análisis técnicos para la priorización y evaluación de los proyectos de cada modo de transporte que serán incluidos dentro del plan de infraestructura de transporte, con base en la normatividad y los requerimientos. 3. Prepara la evaluación socioeconómica de los proyectos de infraestructura de transporte para identificar la vialidad de estos y de acuerdo con la normativa que los regula. 4. Participar en las acciones orientadas a la estructuración del plan de infraestructura de transporte de acuerdo con las indicaciones del jefe inmediato y las necesidades de gobiernos, de sector e institucionales. 5. Proponer los criterios de priorización de cada proyecto, teniendo en cuenta especificaciones técnicas. 6. Priorizar los proyectos identificados para ser incorporados en el plan, con base en los criterios establecidos. 7. Participar en la elaboración del documento del plan de infraestructura, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos. 8. Realizar análisis técnicos a los proyectos de infraestructura, proponiendo prioridades para la inclusión en el plan nacional de desarrollo de acuerdo con los lineamientos formulados por el consejo directivo. 9. Realizar recomendaciones para la formulación de las políticas en materia de infraestructura por el Ministerio de transporte de acuerdo con las decisiones tomadas en consejo directivo. 10. Apoyar, para los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte y en un alcance máximo de prefactibilidad, en la definición de los posibles esquemas de ejecución de estos. 11. Proponer acciones para la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las áreas de la Entidad. 12. Participar en la formulación y evaluación de los proyectos de infraestructura de transporte con un alcance máximo de prefactibilidad, en coordinación con las entidades que conforman el sector y el Departamento Nacional de Planeación, conforme las directrices impartidas por la Dirección General. 13. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte  2. Evaluaciones socioeconómicas  3. Evaluación de políticas públicas  4. Inversión pública  5. Plan maestro de infraestructura del sector transporte  6. Planificación de infraestructura del sector transporte  7. Elaboración de instrumentos jurídicos internacionales | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo | • Aporte técnico - profesional |
| • Orientación a resultados | • Comunicación efectiva |
| • Orientación al usuario y al ciudadano | • Gestión de procedimientos |
| • Compromiso con la organización | • Instrumentación de decisiones. |
| • Trabajo en equipo |  |
| • Adaptación al cambio |  |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión en Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemático y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión en Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemático y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión en Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanista, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemático y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-20 Gestión Presupuestal y Administrativa – Código PG-019

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 20 |
| **No. de cargos:** | Diez (10) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Realizar el apoyo a la gestión presupuestal y administrativa de la Unidad, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión presupuestal y administrativa acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Revisar la estructura de códigos de afectación presupuestal para la vigencia, de acuerdo con el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación. 3. Refrendar los documentos e informes presupuestales, de acuerdo con las disposiciones vigentes. 4. Preparar los informes periódicos de ejecución presupuestal requeridos por la entidad de acuerdo con los requisitos establecidos. 5. Generar saldos preliminares de registros presupuestales y remitir a las dependencias correspondientes para análisis. 6. Recibir y verificar las solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal enviadas por las dependencias 7. Gestionar los trámites correspondientes para los traslados internos de funcionamiento y liberación de saldos. 8. Participar en la consolidación del Plan Anual de Adquisiciones de funcionamiento de acuerdo con las necesidades identificadas por las dependencias. 9. Participar en el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y presentar los informes que sean requeridos. 10. Efectuar los trámites de autorización de comisiones de servicios de servidores y autorización de viaje a contratistas, para posterior aprobación del ordenador del gasto, y realizar el seguimiento de su legalización, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 11. Gestionar la implementación y mantenimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PGA) de la Entidad minimizando impactos generados y contribuyendo con la calidad ambiental. 12. Elaborar e implementar plan de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y de recursos físicos, teniendo en cuenta la programación y las bases de datos. 13. Organizar y hacer el seguimiento al mantenimiento preventivo y predictivo de las infraestructuras, bienes muebles e inmuebles de la Unidad, de acuerdo con su competencia. 14. Organizar y hacer el seguimiento a la prestación de servicios de aseo, vigilancia, transporte, mantenimiento, seguros, arrendamiento y otros servicios administrativos que requiera la UPIT, de acuerdo con requerimientos y procedimientos. 15. Apoyar el control, conservación y custodia del inventario de bienes inmuebles de la Unidad de acuerdo con el sistema de gestión de la Unidad y el procedimiento establecido. 16. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Norma presupuestales  2. Contratación Administrativa  3. Manejo sistemas de información  4. Sistema de gestión de calidad  5. Gestión documental  6. Elaboración y presentación de informes presupuestales  7. Generación de saldos de registros presupuestales  8. Validación de información presupuestal | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-20 Gestión Documental – Código PG-020

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 20 |
| **No. de cargos:** | Diez (10) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA GENERAL- GESTIÓN DOCUMENTAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Proponer y organizar y desarrollar las políticas en materia de gestión documental, aplicando la normatividad y estándares técnicos, de acuerdo con el modelo y lineamientos que se establezcan para la administración, custodia y preservación de los documentos físicos y electrónicos definidos por la Unidad. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión documental de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Elaborar e implementar los procesos de gestión documental que se realicen en las dependencias, aplicando la normatividad y estándares técnicos, según los parámetros impartidos por el Archivo General de la Nación o quien haga sus veces. 3. Controlar la elaboración, actualización e implementación del Programa de Gestión Documental – PGD y el Plan institucional de archivos –PINAR, según los parámetros impartidos por el Archivo General de la Nación o quien haga sus veces 4. Elaborar, actualizar e implementar las Tablas de Retención Documental - TRD de la Unidad y de valoración documental, según los parámetros impartidos por el Archivo General de la Nación o quien haga sus veces, para asegurar la correcta conservación de los documentos. 5. Coordinar las transferencias documentales primarias y secundarias, trámites y demás asuntos administrativos, según los parámetros impartidos por el Archivo General de la Nación o quien haga sus veces. 6. Orientar a las dependencias de la Unidad en la implementación y aplicación de técnicas archivísticas sugeridas por el Archivo General de la Nación o quien haga sus veces, para el manejo y organización de la documentación. 7. Gestionar la elaboración y actualización del inventario documental del archivo central de la UPIT. 8. Elaborar y hacer seguimiento de los instrumentos archivísticos de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación o quien haga sus veces. 9. Proponer y desarrollar mecanismos de sistematización digital y electrónica para facilitar la conservación y consulta de los archivos en custodia. 10. Coordinar las actividades de recepción, direccionamiento, entrega y despacho de correspondencia oficial de la Unidad. 11. Elaborar y hacer seguimiento a los instrumentos archivísticos, de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación o quien haga sus veces. 12. Proveer información asociada a la operación de los procesos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión. 13. Contribuir desde el ámbito de su competencia en la identificación y ejecución de acciones para la mitigación de los riesgos institucionales. 14. Adelantar acciones que contribuyan a la gestión del conocimiento en materia de gestión documental en la Unidad. 15. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia, de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información en cumplimiento de las políticas institucionales y el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad. 16. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| 1. **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Sistema de gestión de calidad 2. Gestión documental 3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. 4. Políticas públicas estatales. 5. Procesos y procedimientos de gestión documental y archivística. 6. Técnicas archivísticas y servicio al ciudadano. 7. Manejo de software especializado en gestión documental. 8. Normatividad nacional en materia de archivística. 9. Gestión del conocimiento e innovación. 10. Diseño de planes de acción y cronogramas 11. Supervisión de contratos 12. Elaboración y presentación de informes | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones  Competencias específicas Resolución DAFP N° 629 del 19 de julio de 2018. “Por la cual se determinan las competencias específicas para los empleos con funciones de archivística que exijan formación técnica profesional, tecnológica y profesional o universitaria de archivo”  •  Manejo de la información y de los recursos.  •  Uso de tecnologías de la información y la comunicación.  •  Confiabilidad técnica.  •  Capacidad de análisis. |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Archivística y Gestión de la Información Digital, Archivística, Bibliotecología, Bibliotecología y Archivística, Ciencias de la Información y la Documentación, Sistemas de Información y Documentación del núcleo básico de conocimiento Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas.  Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Archivística y Gestión de la Información Digital, Archivística, Bibliotecología, Bibliotecología y Archivística, Ciencias de la Información y la Documentación, Sistemas de Información y Documentación del núcleo básico de conocimiento Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Archivística y Gestión de la Información Digital, Archivística, Bibliotecología, Bibliotecología y Archivística, Ciencias de la Información y la Documentación, Sistemas de Información y Documentación del núcleo básico de conocimiento Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-20 Contabilidad – Código PG-021

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 20 |
| **No. de cargos:** | Diez (10) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Adelantar las tareas relacionadas con la gestión contable, de acuerdo con los procedimientos establecidos, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión contable de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Recibir y verificar la documentación reportada por Tesorería, de acuerdo con los requisitos establecidos en los procedimientos definidos por la entidad para cada concepto de ingreso. 3. Consultar los comprobantes contables para revisión de los registros de recaudo, siguiendo los procedimientos. 4. Verificar el registro contable y requerimientos para cada concepto de recaudo y tipo de comprobante, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad. 5. Corregir inconsistencias en el sistema SIIF Nación para ajustarla a los requerimientos establecidos. 6. Elaborar los reportes contables para la preparación de estados e informes, con base en la normatividad aplicable. 7. Realizar las conciliaciones, notas y actualización necesarias para mantener el adecuado registro de la información contable de la UPIT. 8. Consolidar información, para la elaboración de los estados financieros, informes y reportes contables del periodo, de acuerdo con las normas vigentes en la materia. 9. Firmar y presentar impuestos y demás obligaciones que por Ley deban realizarse por la Unidad cuando sea designado para el efecto. 10. Analizar y elaborar la conciliación de cuentas reciprocas de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 11. Responder por la organización, conservación, inventario y manejo de los documentos físicos y digitales a cargo del proceso contable, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. 12. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Régimen de Contabilidad pública 2. Ley General de Presupuesto 3. Manejo presupuestal 4. Elaboración de reportes contables 5. Sistema de gestión de calidad 6. Gestión documental 7. Manejo de sistemas de información | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico – profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-20 Pagaduría – Código PG-022

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 20 |
| **No. de cargos:** | Diez (10) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejercer la gestión del proceso pagaduría, de acuerdo con los procedimientos establecidos, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Proponer e implementar las medidas necesarias para la custodia de los fondos y valores a cargo de la entidad que le hayan sido entregados en custodia, protegiendo los fondos y documentos negociables de la misma. 3. Conservar y manejar los fondos y documentos que representan valores de la entidad que le hayan sido entregados en custodia, protegiendo los fondos y documentos negociables de la misma. 4. Participar en la elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos establecidos en la entidad, en coordinación con las dependencias de la UPIT 5. Administrar, realizar seguimiento y registrar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, de acuerdo con procedimientos. 6. Recibir, revisar y autorizar el pago de las obligaciones de la entidad, de acuerdo con la programación de pagos y el PAC establecidos. 7. Registrar los ingresos y reintegros por todo concepto de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 8. Administrar las cuentas bancarias y realizar las transacciones que deba atender la UPIT. 9. Revisar las conciliaciones bancarias realizadas por contabilidad incluyendo las conciliaciones de cuentas reciprocas. 10. Revisar y aprobar los informes de gestión de la tesorería 11. Llevar consolidados diariamente el movimiento de operaciones, órdenes de pagos recibidas y tramitadas y libros diarios de bancos, conforme a los procedimientos establecidos. 12. Ejecutar los pagos de servicios personales a los funcionarios de la entidad, manejando los excedentes de liquidez de presupuesto, acorde a las normas legales vigentes. 13. Gestionar la apertura de cuentas corrientes bancarias relativas a los fondos legalmente autorizados, adelantando las demás operaciones y transacciones bancarias que deba atender la entidad, previa autorización del jefe inmediato. 14. Apoyar la elaboración de la presentación de impuestos y demás obligaciones que por Ley deban realizarse por la Unidad. 15. 15. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Régimen de Contabilidad pública 2. Ley General de Presupuesto 3. Manejo presupuestal 4. Elaboración de reportes contables 5. Sistema de gestión de calidad 6. Gestión documental 7. Manejo de sistemas de información | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley | Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Administrativa y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-20 Talento Humano – Código PG-023

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 20 |
| **No. de cargos:** | Diez (10) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁRE FUNCIONAL: SECRETARÍA GENERAL-TALENTO HUMANO** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Implementar y desarrollar las políticas, programas y proyectos relacionados con la administración y gestión del talento humano, para asegurar la competencia de este. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión de talento humano de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Ejecutar los procesos relacionados con el manejo del talento humano de la Entidad, siguiendo los procedimientos y normatividad establecidos. 3. Diseñar o contratar programas para la evaluación del clima organizacional de la Entidad, de acuerdo con las necesidades detectadas y metodologías establecidas. 4. Implementar el sistema de evaluación de desempeño de acuerdo con los requerimientos técnicos dados por la Comisión Nacional del Servicio Civil. 5. Proponer, elaborar y ejecutar el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el trámite para la autorización de modalidades de trabajo flexible para servidores públicos, teniendo en cuenta las normas y reglamentación interna vigente. 6. Aplicar mecanismos e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los acuerdos de gestión de los directivos de la entidad, según la normatividad. 7. Capacitar a los directivos de la entidad en el uso del instrumento para evaluar los acuerdos de gestión, de acuerdo con procedimientos y normas establecidas. 8. Proponer, elaborar y ejecutar el plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Entidad, según la normatividad vigente. 9. Proponer, elaborar y ejecutar las actividades relacionadas con capacitación, inducción, reinducción y entrenamiento en el puesto de trabajo para los servidores públicos de la Entidad, siguiendo los parámetros definidos y las normas vigentes. 10. Proyectar los actos administrativos requeridos en el marco de la gestión del desarrollo de talento humano, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes. 11. Brindar información a los servidores públicos de la Entidad en asuntos de desarrollo de talento humano, de acuerdo con los procedimientos internos. 12. Elaborar documentos técnicos, conceptos e informes relacionados con la gestión de talento Humano 13. Gestionar y apoyar a la Secretaría General en los procesos de contratación relacionados a las necesidades de la Gestión del Talento Humano y la implementación de sus planes, programas y proyectos. 14. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Clima organizacional 2. Presupuesto 3. Sistema de gestión de calidad 4. Evaluación de desempeño 5. Administración de personal 6. Diseño de instrumentos de evaluación 7. Normas sobre gerencia pública 8. Normas sobre carrera administrativa 9. Metodologías de capacitación 10. Planes de bienestar 11. Normas sobre salud ocupacional | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración de la Seguridad Integral, Administración de la Seguridad Social, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título Profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Psicología.  Título profesional en las disciplinas académicas de Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración de la Seguridad Integral, Administración de la Seguridad Social, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título Profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Psicología.  Título profesional en las disciplinas académicas de Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional del núcleo básico de conocimiento Economía.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración de la Seguridad Integral, Administración de la Seguridad Social, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título Profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Psicología.  Título profesional en las disciplinas académicas de Contaduría Pública.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-20 Secretaria General – Código PG-024

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 20 |
| **No. de cargos:** | Uno (1) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁRE FUNCIONAL: SECRETARÍA GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Implementar y desarrollar las políticas, programas y proyectos de la Secretaría General relacionados con la administración y gestión del talento humano, gestión contractual, administrativa y financiera para asegurar la competencia de este. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión del talento humano, gestión contractual, administrativa y financiera de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Ejecutar los procesos relacionados con el manejo del talento humano de la Entidad, siguiendo los procedimientos y normatividad establecidos. 3. Realizar los trámites relacionados con el proceso de vinculación, permanencia y retiro de funcionarios a la entidad siguiendo los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta la normatividad. 4. Implementar el sistema de evaluación de desempeño de acuerdo con los requerimientos técnicos dados por la Comisión Nacional del Servicio Civil. 5. Proyectar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de las normas y procedimientos relacionados con la carrera administrativa de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 6. Proyectar respuestas a solicitudes en materia de carrera administrativa, prestaciones económicas y sociales de los funcionarios de la entidad, en armonía con la normativa vigente 7. Proyectar los actos administrativos necesarios para ejercer la facultad disciplinaria a cargo de la Secretaria General. 8. Proyectar actos administrativos para la aprobación y firma del Secretario General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 9. Brindar información a los servidores públicos de la Entidad en asuntos contractuales, administrativos, financieros y de talento humano, de acuerdo con los procedimientos internos. 10. Elaborar documentos técnicos, conceptos e informes relacionados con la gestión de la Secretaría General. 11. Gestionar y apoyar a la Secretaría General en los procesos de contratación necesarios para la implementación de sus planes, programas y proyectos. 12. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Planes estratégicos de Talento Humano 2. Sistema de gestión de calidad 3. Evaluación de desempeño 4. Administración de personal 5. Normas sobre gerencia pública 6. Normas sobre carrera administrativa 7. Derecho disciplinario 8. Derecho Administrativo | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título Profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título Profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título Profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada |

### Profesional Especializado 2028-20 Contratación – Código PG-025

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 20 |
| **No. de cargos:** | Diez (10) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA GENERAL- CONTRATACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Ejecutar actividades de planeación y desarrollo contractual que optimicen los procesos y procedimientos según las mejores prácticas en la contratación estatal y conforme a la normatividad vigente. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión contractual de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Diseñar y proponer los planes de acción, ajustándolos a las estrategias y programación de los procesos de contratación de las áreas. 3. Elaborar modelos tipo de documentos en el proceso de contratación según modalidades de selección. 4. Adelantar los procesos de contratación que le sean asignados, de acuerdo con las modalidades previstas en el manual de contratación de la Entidad 5. Elaborar instrumentos y formatos relativos a la fase de evaluación y selección objetiva de la actividad contractual, de acuerdo con la naturaleza y diferenciación de los tipos de bienes, servicios u obras. 6. Revisar y proponer modelos, parámetros y metodologías para garantizar la transparencia y defensa de los intereses de la Unidad en las fases de supervisión y liquidación de la actividad contractual según la normatividad y mejores prácticas sobre la materia. 7. Elaborar y revisar las adendas en los procesos contractuales de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 8. Evaluar las propuestas presentadas por los oferentes con asistencia técnica, financiera y legal en los términos y condiciones establecidas en los estudios de conveniencia y oportunidad, según la modalidad de contratación. 9. Preparar las respuestas a las observaciones formuladas por los oferentes y partes interesadas al informe de evaluación, según metodología, parámetros y condiciones establecidas en la modalidad de contratación, acorde con la normatividad vigente 10. Revisar los proyectos de respuesta elaborados por las dependencias a las reclamaciones formuladas por los contratistas o las que surjan en desarrollo de contratos sin consideración a su cuantía, a efecto de verificar su correspondencia con las disposiciones legales vigentes en materia contractual. 11. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Contratación pública 2. Sistema de gestión de calidad 3. Manual de contratación y supervisión 4. Gestión documental 5. Evaluación de ofertas contractuales 6. Modalidades de selección 7. Diseño de planes de acción y cronogramas 8. Supervisión de contratos 9. Elaboración y presentación de informes | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título Profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título Profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título Profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-18 Oficina de Gestión de la Información – Código PG-026

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 18 |
| **No. de cargos:** | Ocho (8) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en la formulación de planes, programas y proyectos para la captura, procesamiento y manejo de la información de infraestructura de transporte requerida para la planificación y desarrollo de la infraestructura de transporte. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión de la información acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Desarrollar y gestionar bases de datos, integrando información alfanumérica y geoespacial para apoyar la toma de decisiones estratégicas en la planificación de la infraestructura de transporte. 3. Elaborar propuestas de integración de los sistemas de información geográfica (SIG) y de información alfanumérica, de acuerdo con los planes, programas y políticas de la infraestructura de transporte. 4. Liderar la creación, implementación y mejora continua de herramientas de seguimiento, para garantizar la visibilidad y el control del avance de los proyectos, planes y programas estratégicos del sector. 5. Apoyar el desarrollo de análisis técnicos con base en las diferentes fuentes de información a fin de proveer insumos para el desarrollo misional de la Unidad. 6. Apoyar el diseño y desarrollo de un sistema de indicadores clave de desempeño basado en datos, con el objetivo de medir y optimizar el progreso del Plan Nacional de Infraestructura de Transporte y garantizar el cumplimiento de las metas institucionales. 7. Diseñar e implementar procesos eficientes para la recopilación, integración y análisis de datos sectoriales, garantizando la calidad y accesibilidad de la información para la toma de decisiones estratégicas. 8. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Manejo de sistemas de información. 2. Políticas sobre TIC’s 3. Proyectos de investigación sobre las TIC’s 4. Riesgos de implementación de tecnologías. 5. Comunicación corporativa u organizacional. 6. Plataformas tecnológicas. 7. Utilización de protocolos para flujo de información. 8. Manejo de recursos informáticos y telecomunicaciones. 9. Técnicas de investigación. 10. Evaluación de riesgos. | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemática, Matemática con Énfasis en Estadística, Matemática con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemática, Matemática con Énfasis en Estadística, Matemática con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemática, Matemática con Énfasis en Estadística, Matemática con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-18 Oficina de Gestión de la Información – Código PG-027

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 18 |
| **No. de cargos:** | Ocho (8) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en la formulación de planes, programas y proyectos para la captura, procesamiento, desarrollo y manejo de herramientas tecnológicas para la información de infraestructura de transporte requerida para la planificación de la infraestructura de transporte. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión de la información acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Desarrollar y gestionar bases de datos, integrando información alfanumérica y geoespacial para apoyar la toma de decisiones estratégicas en la planificación de la infraestructura de transporte. 3. Elaborar propuestas de integración de los sistemas de información geográfica (SIG) y de información alfanumérica, de acuerdo con los planes, programas y políticas de la infraestructura de transporte. 4. Elaborar propuestas de integración tecnológica de los sistemas de información geográfica (SIG) y alfanumérica de acuerdo con los procesos de gestión de la información definidos para la Entidad y el sector. 5. Diseñar y desarrollar soluciones tecnológicas cumpliendo con los estándares, procedimientos y estrategias de integración definidas por la entidad y el sector. 6. Apoyar el desarrollo de análisis técnicos con base en las diferentes fuentes de información a fin de proveer insumos para el desarrollo misional de la Unidad. 7. Monitorear el comportamiento de las herramientas desarrolladas, según los indicadores de calidad de los procesos. 8. Diseñar e implementar procesos eficientes para la recopilación, integración y análisis de datos sectoriales, garantizando la calidad y accesibilidad de la información para la toma de decisiones estratégicas. 9. Apoyar el desarrollo, implementación y operación de las herramientas de seguimiento y control de planes, programas y proyectos de la entidad y el sector. 10. Aplicar encuesta de percepción y satisfacción de usuarios y partes interesadas, de acuerdo con lineamientos y procedimientos. 11. Proponer correctivos y acciones de mejoramiento, con base en los resultados de la evaluación relacionada con la estabilidad y funcionalidad del sistema. 12. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Manejo de sistemas de información. 2. Políticas sobre TIC’s 3. Proyectos de investigación sobre las TIC’s 4. Riesgos de implementación de tecnologías. 5. Comunicación corporativa u organizacional. 6. Plataformas tecnológicas. 7. Utilización de protocolos para flujo de información. 8. Manejo de recursos informáticos y telecomunicaciones. 9. Técnicas de investigación. 10. Evaluación de riesgos. 11. Desarrollo de software | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | * Aporte técnico - profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas  de Estadística, Matemática, Matemática con | Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada. |

|  |  |
| --- | --- |
| Énfasis en Estadística, Matemática con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines. Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines. Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. |  |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios,  Administración de Negocios Internacionales, | Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada. |

|  |  |
| --- | --- |
| Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemática, Matemática con Énfasis en Estadística, Matemática con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines. Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. |  |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de  conocimiento Economía | Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada. |

|  |  |
| --- | --- |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemática, Matemática con Énfasis en Estadística, Matemática con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines. Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría  en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. |  |

### Profesional Especializado 2028-18 Oficina Asesora Jurídica – Código PG-028

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | | |
| **Nivel:** | Profesional | |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado | |
| **Código:** | 2028 | |
| **Grado:** | 18 | |
| **No. de cargos:** | Ocho (8) | |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo | |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata | |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: OFICINA ASESORA JURÍDICA** | | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Proponer, gestionar y coadyuvar el proceso de Defensa jurídica y representación judicial y extrajudicial, la emisión de conceptos y el control de legalidad de los actos administrativos de la Unidad, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales y la normatividad vigente | | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas jurídicos de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Atender los procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte la Unidad, ejerciendo la representación judicial según el poder que le sea conferido para ello. 3. Realizar seguimiento a las políticas de Defensa Jurídica y de Prevención del Daño Antijurídico, teniendo en cuenta la normatividad y los procedimientos y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dependencia. 4. Gestionar la información judicial de la Unidad, el reporte y la actualización al sistema Ekogui, de acuerdo a los roles asignados en la Unidad. 5. Analizar y proyectar conceptos jurídicos, sobre temas que le sean asignados, dando aplicación e interpretación de las normas constitucionales y legales vigentes. 6. Preparar respuesta a los derechos de petición, que le sean asignados, dentro de los términos de ley. 7. Revisar los actos administrativos que requiera la Unidad, en coordinación con las demás dependencias, dando cumplimiento a la normatividad y que le sean asignados. 8. Apoyar el desarrollo de los Comités en los que haga parte la Oficina Asesora Jurídica o que ejerza la Secretaría Técnica. 9. Apoyar el proceso de compilación y actualización de la jurisprudencia, la doctrina, las normas legales y reglamentarias y demás disposiciones relacionadas con las competencias y funciones de la Unidad, así como los actos administrativos de carácter general y específicos que expida la entidad. 10. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | | |
| 1. Disposiciones jurídicas. 2. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. 3. Código Civil 4. Estatuto Tributario 5. Sistemas de gestión de calidad. 6. Manejo de sistemas de información 7. Evaluación del daño antijurídico. | | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| **COMUNES** | | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones. |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-18 Secretaria General – Contratación – Código PG-029

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | | |
| **Nivel:** | Profesional | |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado | |
| **Código:** | 2028 | |
| **Grado:** | 18 | |
| **No. de cargos:** | Ocho (8) | |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo | |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata | |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA GENERAL - CONTRATACIÓN** | | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Ejecutar actividades de planeación y desarrollo contractual que optimicen los procesos y procedimientos según las mejores prácticas en la contratación estatal y conforme a la normatividad vigente. | | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas de gestión contractual de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Elaborar instrumentos y formatos relativos a la fase de evaluación y selección objetiva de la actividad contractual, de acuerdo con la naturaleza y diferenciación de los tipos de bienes, servicios u obras 3. Elaborar y revisar las adendas en los procesos contractuales de conformidad con las disposiciones legales vigentes 4. Adelantar los procesos de contratación que le sean asignados, de acuerdo con las modalidades previstas en el manual de contratación de la Entidad 5. Elaborar modelos tipo de documentos en el proceso de contratación según modalidades de selección. 6. Evaluar las propuestas presentadas por los oferentes con asistencia técnica, financiera y legal en los términos y condiciones establecidos en los estudios de conveniencia y oportunidad, según la modalidad de contratación 7. Apoyar el manejo de sistemas de información relacionados con la gestión contractual 8. Llevar control de los procesos contractuales manejados por la Entidad y presentar los informes requeridos. 9. Preparar los documentos requeridos para adelantar los procesos de contratación de la Entidad, de conformidad con los procedimientos internos. 10. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | | |
| 1. Contratación pública 2. Sistema de gestión de calidad 3. Manual de contratación y supervisión 4. Gestión documental 5. Evaluación de ofertas contractuales 6. Modalidades de selección 7. Supervisión de contratos. | | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| **COMUNES** | | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones. |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada. |

### 

### Profesional Especializado 2028-18 Subdirección Estudios y Modelación – Código PG-030

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 18 |
| **No. de cargos:** | Ocho (8) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II ÁREA FUNCIONAL: ESTUDIOS Y MODELACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en la elaboración, formulación, ejecución y análisis de estudios técnicos de los proyectos de infraestructura de transporte y el desarrollo de herramientas de análisis de modelación del desempeño de la red de transporte, que permitan establecer las necesidades y requerimientos de infraestructura de transporte, en concordancia con las políticas nacionales y la normatividad vigente. | |
| **VI- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de infraestructura de transporte con un alcance máximo de prefactibilidad, de acuerdo con las directrices impartidas y en coordinación con las áreas técnicas y administrativas de la Entidad. 2. Gestionar y hacer seguimiento a los estudios técnicos para identificar las necesidades y requerimientos de infraestructura de transporte, en alineación con las políticas nacionales y la normatividad vigente. 3. Apoyar el análisis y evaluación de alternativas de infraestructura para promover el desarrollo sostenible y el uso racional de los modos de transporte. 4. Elaborar los estudios previos y especificaciones técnicas para la contratación de estudios técnicos, de conformidad con las directrices institucionales y de la dependencia. 5. Adelantar la elaboración y revisión de informes técnicos y presentaciones sobre los resultados y conclusiones de los estudios realizados, en cumplimiento con los procedimientos establecidos. 6. Realizar la coordinación con actores intersectoriales para la recolección de información técnica relevante y la definición de estrategias para los estudios asignados 7. Participar en forma activa en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, aplicando principios de autogestión necesarios para el cumplimiento de la misionalidad de la institución. 8. Apoyar el desarrollo de métodos de modelación de transporte, acorde con los procedimientos establecidos. 9. Apoyar el desarrollo de estudios técnicos para identificar las necesidades y requerimientos de infraestructura de transporte, en alineación con las políticas nacionales y la normatividad vigente. 10. Participar en el análisis y evaluación de alternativas de infraestructura para promover el desarrollo sostenible y el uso racional de los modos de transporte. 11. Elaborar informes de los resultados de los análisis y de las conclusiones obtenidas, según procedimientos. 12. Implementar el flujo y protocolos diseñados para el acceso y consolidación de información, según la normatividad y los procedimientos 13. Apoyar la coordinación con actores intersectoriales para la recolección de información técnica relevante y la definición de estrategias para los estudios asignados. 14. Evaluar la implementación de los métodos de modelación diseñados, de acuerdo con resultados e indicadores establecidos. 15. Informar a quien corresponda sobre las anomalías encontradas en la implementación, de acuerdo con procedimientos. 16. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte. 2. Manejo de tecnologías de información. 3. Elaboración de estudios e investigaciones de infraestructura de transporte. 4. Inversión pública. 5. Elaboración de herramientas de análisis. 6. Elaboración de documentos técnicos. 7. Presupuesto público. 8. Métodos de modelación 9. Administración de bases de datos. | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadísticas, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadísticas, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadísticas, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-18 Subdirección Estudios y Modelación – Código PG-031

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 18 |
| **No. de cargos:** | Ocho (8) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II ÁREA FUNCIONAL: ESTUDIOS Y MODELACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en la elaboración de los estudios, diagnósticos y análisis de los métodos que sirvan de base para la modelación de redes de transporte, acorde con requerimientos y la normatividad. | |
| **VI- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en los estudios, análisis y diagnósticos como insumo para la formulación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de infraestructura de transporte de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Desarrollar herramientas de planificación que sirvan de base para el análisis del estudio de investigación de métodos de modelación y para la formulación, seguimiento y actualización del Plan de Infraestructura de Transporte. 3. Apoyar en la elaboración de informes de los resultados de los análisis y de las conclusiones obtenidas de los ejercicios de simulación o modelación, según procedimientos. 4. Participar en reuniones intersectoriales con expertos las estrategias de implementación de herramientas de modelación, teniendo en cuenta requerimientos técnicos. 5. Apoyar la elaboración de análisis técnicos para la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las áreas de la Entidad. 6. Implementar el flujo y protocolos diseñados para el acceso y consolidación de información, según la normatividad y los procedimientos 7. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte. 2. Manejo de tecnologías de información. 3. Elaboración de estudios e investigaciones de infraestructura de transporte. 4. Inversión pública. 5. Elaboración de herramientas de análisis. 6. Elaboración de documentos técnicos. 7. Presupuesto público. 8. Métodos de modelación 9. Administración de bases de datos. | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadísticas, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadísticas, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadísticas, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028 -18 Subdirección de Formulación y Evaluación – Código PG-032

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 18 |
| **No. de cargos:** | Ocho (8) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II- ÁREA FUNCIONAL: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en la evaluación de los planes, programas y proyectos de infraestructura de transporte de la Entidad, de acuerdo con las políticas y la normatividad vigente. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la formulación y seguimiento de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de infraestructura de trasporte de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Recopilar información sobre las variables que harán parte de la evaluación, teniendo en cuenta los objetivos de los planes, programas y proyectos de infraestructura de transporte de la Entidad. 3. Identificar las fuentes de información para la evaluación socioeconómica de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con requerimientos técnicos y procedimientos. 4. Participar en la elaboración de los documentos de planeación de mediano y largo plazo de la Unidad y aquellos relacionados con el sector acorde con las metodologías internas y normativa vigente. 5. Realizar el análisis del proceso de evaluación socioeconómica de los proyectos de infraestructura de transporte, con base en lineamientos y procedimientos. 6. Documentar las conclusiones, con base en resultados de la evaluación socioeconómica de los proyectos de la infraestructura de transporte. 7. Elaborar el documento de recomendaciones de política frente a la infraestructura de transporte, según requerimientos y normatividad. 8. Participar en las propuestas de proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte a ser incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con los resultados de análisis técnicos. 9. Realizar propuestas de buenas prácticas para la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos o programas de infraestructura de transporte en todos los modos. 10. Apoyar, , para los proyectos del Plan de Infraestructura de Transporte y en un alcance máximo de prefactibilidad, la definición de los posibles esquemas de ejecución de estos. 11. Participar en las acciones para la formulación, evaluación y seguimiento de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las áreas de la Entidad. 12. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte 2. Evaluaciones socioeconómicas 3. Evaluación de políticas públicas 4. Inversión pública 5. Plan de evaluación de infraestructura del sector transporte 6. Planificación de infraestructura del sector transporte | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemático y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemático y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de: Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemático y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada. |

### 

### Profesional Especializado 2028-18 Servicio al Ciudadano – Código PG-033

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 18 |
| **No. de cargos:** | Ocho (8) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA GENERAL-SERVICIO AL CIUDADANO** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Implementar, desarrollar, organizar y controlar la información relacionada con el servicio al ciudadano y/o cliente, conforme a la normatividad y los procedimientos establecidos. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales relacionadas con la atención al ciudadano de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Determinar la información necesaria y relevante en los distintos canales de comunicación de la entidad, acorde con los requerimientos y procedimientos. 3. Diseñar las estrategias para la gestión y fortalecimiento de los canales de servicio, con los que cuenta la Entidad para interactuar con el ciudadano, de conformidad con los lineamientos impartidos y normatividad vigente. 4. Diseñar las estrategias y promover en la Entidad, la cultura orientada a la atención oportuna y con calidad de las comunicaciones dirigida a los ciudadanos, de acuerdo con las políticas institucionales. 5. Analizar y clasificar la naturaleza y el contenido de las comunicaciones allegadas por el ciudadano, con el fin de direccionarla a la dependencia que debe proyectar su respuesta y garantizar la debida aplicación Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la normatividad vigente en la materia. 6. Desarrollar y consolidar las estadísticas relacionadas con las acciones, peticiones, quejas y reclamos presentados por los ciudadanos, según los requerimientos de la Secretaria General 7. Realizar el seguimiento de la atención de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y enviar la información relacionada a quien corresponda, conforme a los procedimientos establecidos, para que su respuesta se efectúe dentro de los términos legales. 8. Adelantar acciones que contribuyan a la gestión del conocimiento en materia de servicio al ciudadano en la Unidad. 9. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y demás comunicaciones que le sean asignadas, según los plazos establecidos en las normas vigentes. 10. Articular con las diferentes dependencias de la Entidad la publicación de información en la sección de transparencia dentro de la página web 11. Liderar la política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y relacionada con atención al ciudadano. 12. Verificar y controlar la adecuada satisfacción de los usuarios y realizar los análisis necesarios para la determinación de los perfiles de usuario que atiende la Entidad 13. Cerrar y archivar el radicado de las comunicaciones, según lineamientos del sistema de gestión documental. 14. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Manejo de sistemas de información. 2. Preparación de comunicaciones. 3. Manejo de PQRSD 4. Gestión documental y archivo 5. Servicio al ciudadano 6. Administración de Base de Datos 7. Redacción de Documentos | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Manejo de la información y de los recursos.  •  Uso de tecnologías de la información y la comunicación.  • Confiabilidad técnica.  • Capacidad de análisis. |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título Profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Psicología  Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines  Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales, del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título Profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Psicología  Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de  Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas Industriales,  Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Comercial y Financiera, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales,  del núcleo básico de conocimiento Administración  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título Profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines. | | Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada. |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines. | |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Psicología | |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social, en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. | |
| Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | |

### Profesional Especializado 2028-16 Subdirección de Estudios y Modelación – Código PG-034

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 16 |
| **No. de cargos:** | Cuatro (4) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y MODELACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en la elaboración de estudios, diagnósticos y análisis que permitan la formulación, ejecución y análisis de estudio técnicos que permitan establecer las necesidades y requerimientos de infraestructura de transporte, en concordancia con las políticas nacionales y la normatividad vigente y elaborar herramientas innovadoras para la planificación, análisis y evaluación de la infraestructura de los diferentes modos de transporte que permitan el mejoramiento y  sostenimiento del sistema. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la elaboración de los estudios, análisis y diagnósticos técnicos que permitan la formulación y ejecución de los planes, programas, proyectos de infraestructura de transporte con un alcance máximo de prefactibilidad, de acuerdo con las directrices impartidas y en coordinación con las áreas técnicas y administrativas de la Entidad. 2. Elaborar análisis y estudios técnicos y sus revisiones, que permitan desarrollar estrategias tecnológicas en infraestructura para los modelos de transporte de acuerdo con las normas y funciones que le competen a la Unidad. 3. Hacer seguimiento a los estudios técnicos para identificar las necesidades y requerimientos de infraestructura de transporte, en alineación con las políticas nacionales y la normatividad vigente 4. Apoyar el análisis y evaluación de alternativas de infraestructura de transporte para promover el desarrollo sostenible y el uso racional de los modos de transporte. 5. Apoyar en la definición de herramientas de análisis que sirvan de base para la modelación, formulación, seguimiento y actualización del Plan de Infraestructura de Transporte. 6. Apoyar en el desarrollo de herramientas de análisis y planificación y la construcción de escenarios de simulación y proyección de demanda de carga y pasajeros. 7. Brindar soporte en la elaboración y revisión de informes técnicos y presentaciones sobre los resultados y conclusiones de los estudios realizados, en cumplimiento con los procedimientos establecidos. 8. Apoyar la coordinación con actores intersectoriales para la recolección de información técnica relevante y la definición de estrategias para los estudios asignados. 9. Participar en forma activa en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, aplicando principios de autogestión necesarios para el cumplimiento de la misionalidad de la institución. 10. Proponer escenarios de simulación para el modelo de transporte multimodal de conformidad con la misión, visión y políticas institucionales. 11. Participar en la consolidación de escenarios de proyección de demanda de carga y de pasajeros a partir de las expectativas macroeconómicas, sectoriales y demográficas formuladas por el Departamento Nacional de Planeación y por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Transporte. 12. Efectuar seguimiento del desempeño de herramientas de planificación que sirvan de base para la modelación, formulación, seguimiento y actualización del Plan de Infraestructura de Transporte. 13. Participar en las acciones para la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las áreas de la Entidad. 14. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte. 2. Manejo de tecnologías de información. 3. Elaboración de estudios e investigaciones de infraestructura de transporte. 4. Inversión pública. 5. Elaboración de herramientas de análisis. 6. Elaboración de documentos técnicos. 7. Presupuesto público. 8. Métodos de modelación 9. Administración de bases de datos | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-16 Subdirección de Estudios y Modelación – Código PG-035

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 16 |
| **No. de cargos:** | Cuatro (4) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y MODELACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Desarrollar y elaborar herramientas de sostenibilidad innovadoras para la planificación, análisis y evaluación de la infraestructura de los diferentes modos de transporte que permitan el mejoramiento y funcionamiento óptimo del sistema. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la elaboración de estudios, diagnósticos y análisis que permitan la formulación y de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de infraestructura de transporte, acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Elaborar y orientar análisis; y conceptos técnicos, sociales y ambientales que permitan desarrollar estrategias tecnológicas y sostenibles en proyectos de infraestructura de transporte para las etapas de prefactibilidad con las normas y funciones que le competen a la Unidad. 3. Evaluar y mejorar de manera articulada los aspectos técnicos, ambientales, sociales y de riesgo de desastres naturales en los estudios, para el fortalecimiento eficiente del sistema de transporte multimodal, de acuerdo con la necesidad de corto, mediano y largo plazo en cumplimiento a las políticas del sector. 4. Apoyar la revisión de los criterios técnicos, sociales, de sostenibilidad ambiental necesarios para los estudios de infraestructura de transporte en los diferentes modos de transporte, en consecución con aspectos legales cuando se requiera 5. Apoyar la estructuración de los estudios de infraestructura de transporte en los diferentes de acuerdo con las políticas públicas, institucionales y las funciones que le competen a la dependencia. 6. Apoyar a la coordinación con las entidades del sector transporte en el suministro de información para la consolidación y actualización de la base de datos, de acuerdo con las políticas institucionales y las funciones que le competen a la dependencia. 7. Efectuar seguimiento del desempeño de herramientas de planificación ambientalmente sostenible que sirvan de base para la modelación, formulación, seguimiento y actualización del Plan de Infraestructura de Transporte. 8. Participar en las acciones para la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las áreas de la Entidad. 9. Asistir en representación de la entidad a los talleres, comités y demás reuniones de acuerdo con los requerimientos del superior inmediato que le sean asignados y conforme a la normativa vigente. 10. Participar en la formulación y generación de guías, manuales, procedimientos, documentos y lineamientos en materia ambiental que sean estratégicos para el sector de acuerdo con la normativa vigente. 11. Participar en forma activa en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, aplicando principios de autogestión necesarios para el cumplimiento de la misionalidad de la institución 12. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte 2. Manejo de tecnologías de información. 3. Elaboración de estudios e investigaciones de infraestructura de transporte. 4. Inversión pública. 5. Elaboración de herramientas de análisis. 6. Elaboración de documentos técnicos. 7. Presupuesto público. 8. Métodos de modelación 9. Administración de bases de datos | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con Énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadísticas y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-16 Subdirección de Formulación y Evaluación – Código PG-036

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 16 |
| **No. de cargos:** | Cuatro (4) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II- ÁREA FUNCIONAL: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Realizar investigaciones que permitan la adopción de buenas prácticas para la formulación y evaluación de los programas de la infraestructura multimodal de transporte. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la formulación y evaluación de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de infraestructura de transporte de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Realizar investigaciones que permitan la estructuración de estrategias para la formulación de programas para el desarrollo y sostenimiento de la infraestructura multimodal de transporte. 3. Consolidar la información recolectada para que pueda ser usada en la formulación y evaluación de estrategias y proyectos para el cumplimento de las funciones asignadas a la dependencia. 4. Hacer seguimiento a las iniciativas de los proyectos de infraestructura de transporte de las entidades territoriales que se consideren de incidencia en el plan de infraestructura de transporte o que requiera recursos de la Nación para su implementación de acuerdo con la normatividad que regula el proceso y las políticas y directrices establecidas por el Gobierno Nacional. 5. Participar en las acciones de coordinación con las entidades territoriales la planeación de los proyectos de infraestructura a cargo de la UPIT. 6. Participar en las acciones de coordinación con las entidades del Orden Nacional la planeación de los proyectos de infraestructura a cargo de la UPIT. 7. Preparar recomendaciones de política para ser presentadas al Ministerio de Transporte en materia de infraestructura de transporte. 8. Efectuar la evaluación de la ejecución del Plan de Infraestructura de Transporte, en todas sus fases, cuyos resultados servirán de insumo para la revisión, actualización y modificaciones del Plan. 9. Participar en las acciones para la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las áreas de la Entidad. 10. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte 2. Evaluaciones socioeconómicas 3. Evaluación de políticas públicas 4. Inversión pública 5. Plan de evaluación de infraestructura del sector transporte 6. Planificación de infraestructura del sector transporte | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones. |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Financiera y de Sistemas, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadística y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadística y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Empresarial, Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Ambiental, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Instituciones de Servicios, Administración de la Calidad, Administración Industrial, Administración Financiera, Administración Empresarial sectores Público y Privado, Administración de Empresas Globales del núcleo básico de conocimiento Administración.  Título profesional en las disciplinas académicas de Arquitectura, Gestión y Desarrollo Urbano, Construcción y Gestión de Arquitectura, Construcción en Arquitectura e Ingeniería, Urbanismo, del núcleo básico de conocimiento Arquitectura.  Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Finanzas y Comercio Internacional, Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, Desarrollo Territorial, Economía del Desarrollo, Economía del Transporte, del núcleo básico de conocimiento Economía.  Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas, Matemáticas con Énfasis en Estadística, Matemáticas con énfasis en Computación, del núcleo básico de conocimiento Matemáticas, Estadística y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Geografía, del núcleo básico de conocimiento Geografía, historia.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Administración del Medio Ambiente, Ingeniería Geográfica y Ambiental, Administración de Recursos Costeros y Marinos, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, del núcleo básico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en Informática, Ingeniería Telecomunicaciones e Informática, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Logística y Operaciones, del núcleo básico de conocimiento Ingeniería Industrial y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Civil y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Mecánica y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de Ingeniería Eléctrica y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Electrónica del núcleo básico de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.  Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Química del núcleo básico de Ingeniería Química y afines.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | | Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Especializado 2028-16 Subdirección de Formulación y Evaluación – Código PG-037

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Especializado |
| **Código:** | 2028 |
| **Grado:** | 16 |
| **No. de cargos:** | Cuatro (4) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el empleo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión inmediata |
| **II- ÁREA FUNCIONAL: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Liderar y acompañar los proyectos de infraestructura de transporte que realice la Entidad, incorporando los aspectos sociales para garantizar su adecuada ejecución | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la formulación y evaluación de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Participar en la evaluación socioeconómica proyectos de infraestructura y suministrar informes de los resultados. 3. Participar en la estructuración del plan de infraestructura, incorporando los aspectos sociales del mismo. 4. Participar en la formulación y evaluación del plan de infraestructura de transporte desde el punto de vista social. 5. Realizar la evaluación social integral de los proyectos de infraestructura de transporte, conveniencia y viabilidad en la etapa de prefactibilidad. 6. Proponer y promover el desarrollo e implementación de estrategias de gestión que mitiguen el impacto social producto del desarrollo de los proyectos de la Entidad. 7. Verificar los componentes sociales en los proyectos de infraestructura de transporte. 8. Hacer seguimiento a la gestión social en los proyectos de infraestructura de transporte asignados. 9. Realizar, evaluar y emitir conceptos sociales y la documentación necesaria para la evaluación social de los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la entidad. 10. Coordinar las acciones de diálogo y relacionamiento con las comunidades y veedurías, para el cumplimiento del componente social en los proyectos de infraestructura de transporte. 11. Definir los requerimientos de manejo social de los proyectos de infraestructura de transporte, en las etapas contractuales. 12. Proponer las metodologías y estrategias para la gestión social de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices institucionales y la normatividad vigente. 13. Participar en las acciones para la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las áreas de la Entidad. 14. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte 2. Evaluaciones socioeconómicas 3. Evaluación de políticas públicas 4. Inversión pública 5. Plan de evaluación de infraestructura del sector transporte 6. Planificación de infraestructura del sector transporte | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico – profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones. |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social y Sociología en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de antropología del núcleo básico de conocimiento antropología y artes liberales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Comunicación Social y Periodismo y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Psicología.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social y Sociología en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de antropología del núcleo básico de conocimiento antropología y artes liberales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Comunicación Social y Periodismo y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Psicología.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de Trabajo Social y Sociología en el núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas de antropología del núcleo básico de conocimiento antropología y artes liberales.  Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias Políticas, del núcleo básico de conocimiento Ciencia Política, Relaciones Internacionales  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Comunicación Social y Periodismo y afines.  Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento Psicología.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada. |

### Profesional Universitario 2044-01 Oficina de Gestión de la Información – Código PG-038

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Universitario |
| **Código:** | 2044 |
| **Grado:** | 1 |
| **No. de cargos:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Oficina de Gestión de la Información |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Jefe de Oficina de Gestión de la Información |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Administrar los procesos y protocolos relacionados con el flujo de información de la Entidad y de las herramientas, mecanismos e indicadores para su manejo, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Realizar la captura de la información geográfica y alfanumérica acorde a las necesidades de la entidad y del sector, alineado a los procesos de gestión de información de la entidad. 3. Consolidar y organizar las bases de datos para su custodia y consulta, acorde con los procedimientos. 4. Apoyar el diseño y desarrollo de los sistemas de seguimiento, para garantizar la visibilidad y el control del avance de los proyectos, planes y programas estratégicos del sector transporte. 5. Prestar apoyo en el diseño e implementación de mecanismos que permitan la recolección, integración, procesamiento y difusión de datos e indicadores del sector de transporte, en un entorno de buenas prácticas que garantice la calidad y accesibilidad de la información para la toma de decisiones estratégicas. 6. Participar en el diseño de mecanismos para la divulgación de la información y estadísticas de la infraestructura. 7. Recolectar y analizar la información para la actualización de la batería estadística de la infraestructura de transporte, de acuerdo con requerimientos y procedimientos. 8. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Manejo de sistemas de información 2. Políticas sobre TIC’s 3. Proyectos de investigación sobre las TIC’s 4. Riesgos de implementación de tecnologías. 5. Comunicación corporativa u organizacional. 6. Plataformas tecnológicas. 7. Utilización de protocolos para flujo de información. 8. Manejo de recursos informáticos y telecomunicaciones 9. Técnicas de investigación 10. Evaluación de riesgos. | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento de Administración, Arquitectura y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Contaduría Pública, Derecho y afines, Economía, Geografía e Historia, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Civil y afines, Ingeniería eléctrica y afines, Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería Industrial y afines, Matemáticas, estadística y afines, Psicología, Sociología, trabajo social y afines, Ingeniería Mecánica y afines, Ingeniería Química y afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | N.A |

### Profesional Universitario 2044-01 Oficina Asesora Jurídica – Código PG-039

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Universitario |
| **Código:** | 2044 |
| **Grado:** | 1 |
| **No. de cargos n:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Oficina Asesora Jurídica |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Jefe Oficina Asesora Jurídica |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: OFICINA ASESORA JURÍDICA** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Proponer y coadyuvar al proceso de gestión jurídica, en la emisión de conceptos, revisión de actos administrativos y administración de sistemas de información de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión jurídica de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Administrar los sistemas de información para la compilación y actualización de la jurisprudencia, doctrina y la normatividad vigente, así como el sistema EKOGI y demás información jurídica de la unidad. 3. Elaborar conceptos jurídicos, respuesta a derechos de petición y revisión de actos administrativos, que le sean asignados. 4. Monitorear los riesgos y controles establecidos en los procesos judiciales, con base en indicadores y evaluar el servicio prestado y el desempeño de los procesos, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos. 5. Sistematizar y administrar la normatividad y jurisprudencia aplicable a la actuación judicial, conforme a los procedimientos de gestión documental y el normograma establecido. 6. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Disposiciones jurídicas. 2. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. 3. Código Civil. 4. Estatuto Tributario 5. Sistemas de gestión de calidad. 6. Manejo de sistemas de información 7. Evaluación del daño antijurídico. | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento Derecho y afines.    Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | N.A. |

### Profesional Universitario 2044-01 Subdirección de Estudios y Modelación – Código PG-040

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Universitario |
| **Código:** | 2044 |
| **Grado:** | 1 |
| **No. de cargos:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Subdirección de Estudios y Modelación |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Subdirector de Estudios y Modelación |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: ESTUDIOS Y MODELACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Apoyar la planificación integral del transporte intermodal mediante la elaboración de documentos técnicos, el desarrollo de herramientas de análisis y planificación, además de la construcción de escenarios de simulación y proyección de demanda de carga y pasajeros | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de infraestructura de transporte de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Apoyar el diseño modelos y escenarios de simulación y escenarios de proyección de demanda de carga y pasajeros, con base en requerimientos técnicos y las matrices establecidas. 3. Apoyar los procesos de modelación del desempeño de la red de transporte, con base en requerimientos y metodologías. 4. Apoyar en la identificación de alternativas tecnológicas para los diferentes modos de transporte, acorde con tendencias y nuevos desarrollos. 5. Realizar la recopilación de normas y especificaciones para el estudio o investigación, de acuerdo con objetivos y procedimientos. 6. Apoyar las solicitudes de divulgación de documentos de la dependencia, acorde con la normatividad y protocolos de comunicación de la entidad. 7. Acompañar a las dependencias en la evaluación de los procesos de desarrollados por la Subdirección de Estudios y Modelación, con base en los indicadores establecidos. 8. Apoyar en la formulación y evaluación de planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las áreas de la Entidad. 9. Apoyar la elaboración de documentos técnicos sobre los diferentes modos de transporte, considerando su impacto en el territorio. 10. Participar activamente en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, promoviendo la autogestión y garantizando su alineación con la misionalidad institucional. 11. Apoyar la gestión del seguimiento de los compromisos de la dependencia para la generación de alertas frente a los mismos, con base en la programación y los procedimientos. 12. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte 2. Manejo de tecnologías de información 3. Elaboración de estudios e investigaciones de infraestructura de transporte 4. Inversión pública 5. Elaboración de herramientas de análisis 6. Elaboración de documentos técnicos | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento de Administración, Arquitectura y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Contaduría Pública, Derecho y afines, Economía, Geografía e Historia, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Civil y afines, Ingeniería eléctrica y afines, Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería Industrial y afines, Matemáticas, estadística y afines, Psicología, Sociología, trabajo social y afines, Ingeniería Mecánica y afines, Ingeniería Química y afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | N.A |

### Profesional Universitario 2044-01 Subdirección Formulación y Evaluación – Código PG-041

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Universitario |
| **Código:** | 2044 |
| **Grado:** | 1 |
| **No. de cargos:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Subdirección de Formulación y Evaluación |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Subdirector de Formulación y Evaluación |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Apoyar la realización de la evaluación de los planes, programas y proyectos de infraestructura de transporte de la Entidad, con base en la normatividad aplicable, procedimientos y metodologías. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la formulación y evaluación de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Apoyar la identificación de las fuentes de información y normatividad con incidencia en el sector, de acuerdo con los objetivos de evaluación y los requerimientos. 3. Apoyar el establecimiento de las metodologías de evaluación de ejecución del plan de Infraestructura de Transporte, de acuerdo con objetivos y requerimientos técnicos. 4. Apoyar la formulación de la batería de indicadores de evaluación de la infraestructura de transporte, teniendo en cuenta lineamientos y metodologías. 5. Apoyar el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de la infraestructura de Transporte, teniendo en cuenta metodología de evaluación establecida e indicadores. 6. Apoyar la documentación de las conclusiones de evaluación con base en los resultados de la evaluación y los procedimientos. 7. Apoyar las solicitudes de divulgación de documentos de la dependencia, acorde con la normatividad y protocolos de comunicación de la entidad. 8. Apoyar la gestión del seguimiento de los compromisos de la dependencia para la generación de alertas frente a los mismos, con base en la programación y los procedimientos 9. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Modos de transporte 2. Evaluaciones socioeconómicas 3. Evaluación de políticas públicas 4. Inversión pública 5. Plan maestro de infraestructura del sector transporte 6. Planificación de infraestructura del sector transporte 7. Elaboración de instrumentos jurídicos internacionales | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •  Aprendizaje continuo  •  Orientación a resultados  •  Orientación al usuario y al ciudadano  •  Compromiso con la organización  •  Trabajo en equipo  •  Adaptación al cambio | •  Aporte técnico - profesional  •  Comunicación efectiva  •  Gestión de procedimientos  •  Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento de Administración, Arquitectura y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Contaduría Pública, Derecho y afines, Economía, Geografía e Historia, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Civil y afines, Ingeniería eléctrica y afines, Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería Industrial y afines, Matemáticas, estadística y afines, Psicología, Sociología, trabajo social y afines, Ingeniería Mecánica y afines, Ingeniería Química y afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | N.A |

### Profesional Universitario 2044-01 Talento Humano – Código PG-042

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Universitario |
| **Código:** | 2044 |
| **Grado:** | 1 |
| **No. de cargos:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Secretaria General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Secretario General |
| **II -ÁREA FUNCIONAL: SECRETARIA GENERAL - TALENTO HUMANO** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Apoyar la implementación y desarrollo de las políticas, programas y proyectos relacionados con la administración y gestión del talento humano, para asegurar la competencia de este. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión de talento humano de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Apoyar la ejecución de los procesos relacionados con el manejo del talento humano de la Unidad, siguiendo los procedimientos y normatividad establecidos. 3. Prestar apoyo en el diseño y contratación de programas para la evaluación del clima organizacional de la Unidad, de acuerdo con las necesidades detectadas y metodologías establecidas. 4. Participar en el proceso de vinculación de funcionarios a la entidad siguiendo los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta la normatividad. 5. Participar en la implementación del sistema de evaluación de desempeño de acuerdo con los requerimientos técnicos dados por la Comisión Nacional del Servicio Civil. 6. Apoyar la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta la normatividad y el cumplimiento de objetivos. 7. Colaborar en la aplicación de los mecanismos e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los acuerdos de gestión de los directivos de la entidad, según la normatividad. 8. Prestar apoyo en los procesos de capacitación a los directivos de la entidad en el uso del instrumento para evaluar los acuerdos de gestión, de acuerdo con procedimientos y normas establecidas. 9. Atender los asuntos relacionados con el sistema de seguridad social de los funcionarios de la entidad, teniendo en cuenta los procedimientos y normas establecidas. 10. Participar en la gestión y trámite de la información de los procesos de talento humano de la entidad en las plataformas dispuestas por el estado colombiano y la entidad. 11. Apoyar el proceso de archivo de historias laborales de acuerdo con la normatividad vigente en el manejo de documentos con el fin de garantizar su buen manejo y custodia 12. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Contratación Pública 2. Plan de adquisiciones 3. Sistema de carrera administrativa 4. Sistema de gestión de calidad 5. Planes estratégicos de Talento Humano. 6. Gestión documental 7. Evaluación de desempeño 8. Elaboración y presentación de informes | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •  Aprendizaje continuo  •  Orientación a resultados  •  Orientación al usuario y al ciudadano  •  Compromiso con la organización  •  Trabajo en equipo  •  Adaptación al cambio | • Aporte técnico – profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento de Administración; Derecho y afines; Economía; Ingeniería Industrial y afines; Psicología; Sociología, Trabajo Social y afines.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | N.A |

### Profesional Universitario 2044-01 Contratación – Código PG-043

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Universitario |
| **Código:** | 2044 |
| **Grado:** | 1 |
| **No. de cargos:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Secretaria General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Secretario General |
| **II – AREA FUNCIONAL: SECRETARIA GENERAL- CONTRATACIÓN** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Apoyar la ejecución de las actividades de planeación y desarrollo contractual conforme a la normatividad vigente. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión contractual de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Adelantar los procesos de contratación que le sean asignados, de acuerdo con las modalidades previstas en el manual de contratación de la Entidad. 3. Comunicar aceptación de oferta en caso de que no haya observaciones que comprometan la legalidad y conveniencia del contrato, de acuerdo con procedimientos 4. Elaborar modelos tipo de documentos en el proceso de contratación según modalidades de selección. 5. Elaborar instrumentos y formatos relativos a la fase de evaluación y selección objetiva de la actividad contractual, de acuerdo con la naturaleza y diferenciación de los tipos de bienes, servicios u obras. 6. Apoyar la revisión de las adendas propuestas por las instancias competentes según atribuciones y delegaciones conferidas y previo concepto de conveniencia del área. 7. Apoyar la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes con asistencia técnica, financiera y legal de áreas organizacionales, según sistema adoptado, términos y condiciones establecidas en los pliegos. 8. Preparar las respuestas a las observaciones formuladas por los oferentes y partes interesadas al informe de evaluación, según metodología, parámetros y demás factores y criterios de evaluación tomados y la normatividad vigente. 9. Administrar el cargue de documentos y la parte resolutiva en el aplicativo SECOP de conformidad con lo señalado en la Ley de Transparencia y demás normas que regulen el proceso 10. Revisar los proyectos de respuesta elaborados por las dependencias a las reclamaciones formuladas por los contratistas o las que surjan en desarrollo de contratos sin consideración a su cuantía, a efecto de verificar su correspondencia con las disposiciones legales vigentes en materia contractual. 11. Proponer modelos, normas, parámetros y metodologías para garantizar la transparencia y defensa de los intereses de la Unidad en las fases de supervisión y liquidación de la actividad contractual según la normatividad y mejores prácticas sobre la materia. 12. Apoyar la gestión y trámite de la información de los procesos de contratación de la entidad en las plataformas dispuestas por el estado colombiano y la entidad. 13. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Contratación Pública. 2. Derecho Administrativo 3. Manejo de herramientas básicas de sistemas. 4. Software de Ofimática | |
|  | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento de Administración; Derecho y afines; Economía.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | N.A |

### Profesional Universitario 2044-01 Gestión Financiera – Código PG-044

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Universitario |
| **Código:** | 2044 |
| **Grado:** | 1 |
| **No. de cargos:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Secretaria General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Secretario General |
| **II ÁREA FUNCIONAL: SECRETARIA GENERAL- GESTIÓN FINANCIERA** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Apoyar la ejecución de los procesos financieros de la Unidad, realizando las acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión financiera de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Apoyar la gestión documental de la gestión financiera de la entidad, de acuerdo con el procedimiento establecido. 3. Participar en la elaboración de los estados financieros de la Unidad, según normativa vigente. 4. Contribuir en la realización de seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad, de acuerdo con los procedimientos definidos por la entidad 5. Participar en la gestión y trámite de las modificaciones presupuestales, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 6. Preparar los documentos que respondan a la gestión y resultados logrados, de acuerdo con lineamientos y procedimientos. 7. Prestar apoyo en la gestión y trámite de la información de los procesos financieros de la entidad en las plataformas dispuestas por el estado colombiano y la entidad. 8. Apoyar el proceso de expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 9. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Norma presupuestales 2. Contratación Administrativa 3. Manejo sistemas de información 4. Sistema de gestión de calidad 5. Gestión documental 6. Elaboración y presentación de informes presupuestales 7. Generación de saldos de registros presupuestales 8. Validación de información presupuestal | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •  Aprendizaje continuo  •  Orientación a resultados  •  Orientación al usuario y al ciudadano  •  Compromiso con la organización  •  Trabajo en equipo  •  Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento de Administración; Contaduría Pública; Economía; Matemáticas, estadística y afines; | N.A |
| Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. |

### Profesional Universitario 2044-01 Gestión Administrativa – Código PG-045

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Profesional |
| **Denominación del Empleo:** | Profesional Universitario |
| **Código:** | 2044 |
| **Grado:** | 1 |
| **No. de cargos:** | Siete (7) |
| **Dependencia:** | Secretaria General |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Secretario General |
| **II ÁREA FUNCIONAL: SECRETARIA GENERAL- GESTIÓN ADMINISTRATIVA** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Apoyar la ejecución de los procesos administrativos de la Unidad, realizando las acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad. | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión administrativa de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Apoyar la gestión documental administrativa de la entidad, de acuerdo con el procedimiento establecido. 3. Apoyar la realización de seguimiento al plan anual de adquisiciones de la entidad, de acuerdo con los procedimientos definidos por la entidad. 4. Apoyar la gestión y trámite de las modificaciones presupuestales, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 5. Apoyar en el control de inventarios de la Entidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 6. Apoyar el seguimiento a los procesos administrativos, de conformidad con los procedimientos internos establecidos. 7. Apoyar el seguimiento a la prestación de servicios de aseo, vigilancia, transporte, mantenimiento, seguros, arrendamiento y otros servicios administrativos que requiera la UPIT, de acuerdo con requerimientos y procedimientos. 8. Preparar los documentos que respondan a la gestión y resultados logrados, de acuerdo con lineamientos y procedimientos. 9. Apoyar la implementación del sistema de gestión ambiental de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. 10. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Normas presupuestales 2. Contratación Administrativa 3. Manejo sistemas de información 4. Sistema de gestión de calidad 5. Gestión documental 6. Elaboración y presentación de informes presupuestales 7. Generación de saldos de registros presupuestales 8. Validación de información presupuestal | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •  Aprendizaje continuo  •  Orientación a resultados  •  Orientación al usuario y al ciudadano  •  Compromiso con la organización  •  Trabajo en equipo  •  Adaptación al cambio | • Aporte técnico - profesional  • Comunicación efectiva  • Gestión de procedimientos  • Instrumentación de decisiones |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Título profesional en las disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento de Administración; Derecho y afines; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería de Sistemas; Telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines, Matemáticas, estadística y afines; Ingeniería Administrativa.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley. | N.A |

## Nivel Técnico

### Técnico Administrativo 3124-18 Oficina de Gestión de la Información – Código PG-046

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Técnico |
| **Denominación del Empleo:** | Técnico Administrativo |
| **Código:** | 3124 |
| **Grado:** | 18 |
| **No. de cargos:** | Cuatro (4) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el cargo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión directa |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Bridar soporte técnico administrativo y asistencial al proceso de tecnologías y gestión de la información de las comunicaciones de en sus competencias | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Implementar los planes, programas, proyectos y políticas institucionales relacionados con el proceso de tecnologías y gestión de la información de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia. 2. Dar soporte técnico administrativo y asistencial al proceso de tecnologías y gestión de la información de las comunicaciones. 3. Apoyar el control y seguimiento de los inventarios de la dependencia. 4. Dar soporte técnico administrativo y asistencial para el control y seguimiento de la prestación de los servicios administrativos requeridos por la dependencia. 5. Atender las solicitudes de información realizadas por las distintas dependencias internas y entidades externas para el cumplimiento de los requerimientos, dentro de los términos establecidos. 6. Presentar y consolidar información y estadísticas que faciliten la formulación y seguimiento de los proyectos a cargo de la dependencia. 7. Mantener actualizada la información en los diferentes medios dispuestos por la Entidad en cumplimiento de las políticas de operación vigentes. 8. Consolidar información sobre metodologías de evaluación de resultados, gestión e impacto de las políticas implementadas en la UPIT y las normas vigentes. 9. Brindar apoyo, asistencia administrativa y logística requerida para el desarrollo de actividades de la dependencia. 10. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **VII - CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Manejo de bases de datos 2. Técnicas de análisis y consolidación de información. 3. Gestión documental 4. Diseño de presentaciones 5. Manejo de sistemas de información. 6. Almacén e inventarios | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| •  Aprendizaje continuo  •  Orientación a resultados  •  Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  •  Trabajo en equipo  •  Adaptación al cambio | • Confiabilidad técnica  • Disciplina  • Responsabilidad  • Manejo de la información y de los recursos.  • Uso de tecnologías de la información y la comunicación.  • Capacidad de análisis. |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIO** | **EXPERIENCIA** |
| Título de formación tecnológica con especialización en las disciplinas académicas de Administración; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines.  Certificado de inscripción profesional en los casos requeridos por la Ley. | Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIO** | **EXPERIENCIA** |
| Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación profesional en las disciplinas académicas de Administración; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines. | Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIO** | **EXPERIENCIA** |
| Terminación y aprobación de dos (2) años de educación superior en las disciplinas académicas de Administración; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines. | Treinta y nueve (39) meses de experiencia relacionada o laboral. |

### Técnico Administrativo 3124-18 Subdirección de Estudios y Modelación– Código PG-047

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | | |
| **Nivel:** | | Técnico |
| **Denominación del Empleo:** | | Técnico Administrativo |
| **Código:** | | 3124 |
| **Grado:** | | 18 |
| **No. de cargos:** | | Cuatro (4) |
| **Dependencia:** | | Donde se ubique el cargo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | | Quien ejerza la supervisión directa |
| **II – ÁREA FUNCIONAL: DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO** | | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Bridar soporte técnico administrativo y asistencial a la Dependencia | | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Implementar los planes, programas, proyectos y políticas institucionales relacionados con los procesos de infraestructura de transporte de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Apoyar en la generación de instrumentos estratégicos para la planificación y análisis de la infraestructura de transporte. 3. Dar soporte técnico en el seguimiento a estudios a nivel prefactibilidad que se desarrollen en la subdirección. 4. Dar soporte técnico al seguimiento a los proyectos de inversión a cargo de la subdirección 5. Dar soporte técnico administrativo y asistencial para el control y seguimiento de la prestación de los servicios administrativos y misionales requeridos por la Dependencia. 6. Dar soporte técnico administrativo y asistencial a los inventarios de la Dependencia. 7. Atender las solicitudes de información realizadas por las distintas dependencias internas y entidades externas para el cumplimiento de los requerimientos, dentro de los términos establecidos. 8. Mantener actualizada la información en los diferentes medios dispuestos por la Dependencia, en cumplimiento de las políticas de operación vigentes. 9. Consolidar información sobre metodologías de evaluación de resultados, gestión e impacto de las políticas implementadas en la UPIT y las normas vigentes. 10. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | | |
| 1. Manejo de bases de datos 2. Técnicas de análisis y consolidación de información. 3. Gestión documental 4. Diseño de presentaciones 5. Manejo de sistemas de información. 6. Almacén e inventarios | | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** | |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Confiabilidad técnica  • Disciplina  • Responsabilidad  • Manejo de la información y de los recursos  • Uso de tecnologías de la información y la comunicación  • Capacidad de análisis | |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** | |
| Título de formación tecnológica con especialización en las disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento de Administración, Arquitectura y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Contaduría Pública, Derecho y afines, Economía, Geografía e Historia, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Civil y afines, Ingeniería eléctrica y afines, Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería Industrial y afines, Matemáticas, estadística y afines, Psicología, Sociología, trabajo social y afines, Ingeniería Mecánica y afines, Ingeniería Química y afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Certificado de inscripción profesional en los casos requeridos por la Ley | Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral | |
| **EQUIVALENCIA** | | | |
| **ESTUDIO** | | **EXPERIENCIA** | |
| Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación profesional en las disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento de Administración, Arquitectura y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Contaduría Pública, Derecho y afines, Economía, Geografía e Historia, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Civil y afines, Ingeniería eléctrica y afines, Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería Industrial y afines, Matemáticas, estadística y afines, Psicología, Sociología, trabajo social y afines, Ingeniería Mecánica y afines, Ingeniería Química y afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. | | Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral. | |
| **EQUIVALENCIA** | | | |
| **ESTUDIO** | | **EXPERIENCIA** | |
| Terminación y aprobación de dos (2) años de educación superior en las disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento de Administración, Arquitectura y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Contaduría Pública, Derecho y afines, Economía, Geografía e Historia, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Civil y afines, Ingeniería eléctrica y afines, Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería Industrial y afines, Matemáticas, estadística y afines, Psicología, Sociología, trabajo social y afines, Ingeniería Mecánica y afines, Ingeniería Química y afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. | | Treinta y nueve (39) meses de experiencia relacionada o laboral. | |

### Técnico Administrativo 3124-18 Secretaria General – Código PG-048

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | | |
| **Nivel:** | Técnico | |
| **Denominación del Empleo:** | Técnico Administrativo | |
| **Código:** | 3124 | |
| **Grado:** | 18 | |
| **No. de cargos:** | Cuatro (4) | |
| **Dependencia:** | Secretaria General | |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Secretario General | |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA GENERAL** | | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Bridar soporte técnico administrativo y asistencial a la Secretaria General donde se le requiera de acuerdo a sus competencias. | | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Implementar los planes, programas, proyectos y políticas institucionales relacionados con los procesos contractuales y administrativos de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Dar soporte técnico administrativo y asistencial para el control y seguimiento de la prestación de los servicios administrativos y contractuales requeridos por la Secretaría General. 3. Atender las solicitudes de información realizadas por las distintas dependencias internas y entidades externas para el cumplimiento de los requerimientos, dentro de los términos establecidos. 4. Presentar y consolidar información y estadísticas que faciliten la formulación y seguimiento de los procesos a cargo de la dependencia. 5. Mantener actualizada la información en los diferentes medios dispuestos por la Secretaría General, en cumplimiento de las políticas de operación vigentes. 6. Prestar apoyo administrativo a la Secretaría General. 7. Brindar apoyo, asistencial administrativa y logística requerida para el desarrollo de actividades relacionados con la legalización de contratos de la Entidad. 8. Mantener actualizada la información contractual en los diferentes medios dispuestos por la Unidad en cumplimiento de las políticas de información vigentes. 9. Gestionar y realizar seguimiento al reporte de información en las plataformas tecnológicas dispuestas por el estado colombiano, para el registro de la información financiera, contable, contractual y la que se requiera en el marco de las necesidades de la Secretaria General. 10. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | | |
| 1. Manejo de bases de datos 2. Técnicas de análisis y consolidación de información. 3. Gestión Contractual 4. Diseño de presentaciones 5. Manejo de sistemas de información. 6. Almacén e inventarios | | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| **COMUNES** | | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | | • Confiabilidad técnica  • Disciplina  • Responsabilidad  •Manejo de la información y de los recursos  • Uso de tecnologías de la información y la comunicación  • Confiabilidad técnica  • Capacidad de análisis |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título de formación tecnológica con especialización en las disciplinas académicas de Administración; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Contaduría Pública; Derecho y afines; Educación, Economía; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines.  Certificado de inscripción profesional en los casos requeridos por la Ley | | Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIO** | | **EXPERIENCIA** |
| Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación profesional en las disciplinas académicas de Administración; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Contaduría Pública; Derecho y afines; Educación, Economía; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines. | | Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIO** | | **EXPERIENCIA** |
| Terminación y aprobación de dos (2) años de educación superior en las disciplinas académicas de Administración; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Contaduría Pública; Derecho y afines; Educación, Economía; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines. | | Treinta y nueve (39) meses de experiencia relacionada o laboral. |

### Técnico Administrativo 3124-18 Secretaría General – Código PG-049

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | | |
| **Nivel:** | Técnico | |
| **Denominación del Empleo:** | Técnico Administrativo | |
| **Código:** | 3124 | |
| **Grado:** | 18 | |
| **No. de cargos:** | Cuatro (4) | |
| **Dependencia:** | Secretaria General | |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Secretario General | |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA GENERAL** | | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Bridar soporte técnico administrativo y asistencial a la Secretaria General donde se le requiera de acuerdo a sus competencias. | | |
| **IV - DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Implementar los planes, programas, proyectos y políticas institucionales relacionadas con el proceso de gestión documental de acuerdo con las directrices impartidas, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la Dependencia 2. Dar soporte técnico en la organización de los archivos de gestión de las dependencias de la Unidad. 3. Dar soporte técnico administrativo y asistencial para el control y seguimiento de la prestación de los servicios administrativos y documentales requeridos por la Secretaría General 4. Atender las solicitudes de información realizadas por las distintas dependencias internas y entidades externas para el cumplimiento de los requerimientos, dentro de los términos establecidos. 5. Mantener actualizada la información en los inventarios documentales y en los diferentes medios dispuestos por la Secretaría General, en cumplimiento de las políticas de operación vigentes. 6. Brindar apoyo, asistencial administrativa y logística requerida para el desarrollo de actividades de la dependencia. 7. Gestionar el reporte de información en las plataformas tecnológicas dispuestas por el estado colombiano, para el registro de la información PG-046financiera, contable, contractual y la que se requiera en el marco de las necesidades de la Secretaría General. 8. Prestar apoyo a los funcionarios y contratistas de la entidad en cuanto al buen manejo de herramientas o plataformas de la entidad 9. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | | |
| 1. Manejo de bases de datos 2. Técnicas de análisis y consolidación de información. 3. Gestión documental 4. Diseño de presentaciones 5. Manejo de sistemas de información. 6. Almacén e inventarios 7. Tablas de retención documental | | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| **COMUNES** | | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | | • Confiabilidad técnica  • Disciplina  • Responsabilidad  • Manejo de la información y de los recursos  • Uso de tecnologías de la información y la comunicación  • Capacidad de análisis |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Título de formación tecnológica con especialización en las disciplinas académicas de Administración; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Contaduría Pública; Derecho y afines; Educación, Economía; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines.  Certificado de inscripción profesional en los casos requeridos por la Ley. | | Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIO** | | **EXPERIENCIA** |
| Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior en la modalidad de formación profesional en las disciplinas académicas de Administración; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Contaduría Pública; Derecho y afines; Educación, Economía; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines | | Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIO** | | **EXPERIENCIA** |
| Terminación y aprobación de dos (2) años de educación superior en las disciplinas académicas de Administración; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Contaduría Pública; Derecho y afines; Educación, Economía; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines | | Treinta y nueve (39) meses de experiencia relacionada o laboral. |

## Nivel Asistencial

### Secretario Ejecutivo 4210-22 – Código PG-050

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | | |
| **Nivel:** | Asistencial | |
| **Denominación del Empleo:** | Secretario Ejecutivo | |
| **Código:** | 4210 | |
| **Grado:** | 22 | |
| **No. de cargos:** | Cinco (5) | |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el cargo | |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión directa | |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO** | | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | | |
| Brindar asistencia administrativa, logística y atender a los usuarios y gestionar las actividades básicas de gestión documental y comunicaciones, conforme a las necesidades, prioridades e indicaciones recibidas por el jefe inmediato | | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | | |
| 1. Manejar diariamente la agenda del jefe inmediato, con base en las actividades administrativas y los cambios requeridos. 2. Administrar los documentos, datos, elementos y correspondencia, teniendo en cuenta los asuntos de competencia de la entidad y los procedimientos. 3. Mantener organizados los archivos de gestión de la dependencia asignada, de acuerdo con las tablas de retención aprobadas para garantizar el servicio. 4. Llevar actualizados los registros de carácter técnico, administrativo y financiero, respondiendo por la exactitud de los mismos. 5. Efectuar diligencias externas cuando las necesidades del servicio lo requieran, de acuerdo con lineamientos y procedimientos. 6. Elaborar el pedido de elementos de consumo y devolutivos requeridos para el funcionamiento de las actividades de la dependencia, teniendo en cuenta los plazos y procedimientos establecidos. 7. Atender y orientar al personal de la Unidad y a los visitantes por los diferentes canales de atención, conforme a los protocolos establecidos. 8. Recibir, redactar, direccionar y archivar los documentos y correspondencia propios de la dependencia, de acuerdo con las políticas de operación de la Unidad. 9. Contribuir desde el ámbito de su competencia en la identificación y ejecución de acciones para la mitigación de los riesgos institucionales. 10. Mantener actualizada la información en los diferentes medios dispuestos por la Entidad, en cumplimiento de las políticas de operación vigentes. 11. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | | |
| 1. Normas de archivo y correspondencia. 2. Gestión documental. 3. Normas de cortesía. 4. Principios de atención al cliente. 5. Comunicación con el cliente. 6. Manejo de sistemas de información. 7. Sistema de gestión de calidad. 8. Tablas de retención documental. | | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | | |
| **COMUNES** | | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio | | * Manejo de la información * Relaciones interpersonales * Colaboración * Manejo de la información y de los recursos * Uso de tecnologías de la información y la comunicación * Confiabilidad técnica * Capacidad de análisis |
|  | |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en las disciplinas académicas de Administración; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Contaduría Pública; Derecho y afines; Educación, Economía; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines.  Certificado de inscripción profesional en los casos requeridos por la Ley. | | Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral. |
| **EQUIVALENCIA** | | |
| **ESTUDIOS** | | **EXPERIENCIA** |
| Diploma de Bachiller | | Treinta (30) meses de experiencia relacionada o laboral. |
|  | |

### Auxiliar Administrativo 4044-16 – Código PG-051

|  |  |
| --- | --- |
| **I- IDENTIFICACIÓN** | |
| **Nivel:** | Asistencial |
| **Denominación del Empleo:** | Auxiliar Administrativo |
| **Código:** | 4044 |
| **Grado:** | 16 |
| **No. de cargos:** | Dos (2) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el cargo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión directa |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Participar en la logística, atención al público y en las actividades básicas de gestión de las documentaciones y comunicaciones del área de desempeño. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Apoyar el desarrollo de las actividades administrativas de la dependencia que le sean asignadas según procedimientos y necesidades establecidas. 2. Atender y orientar al personal de la Unidad y a los visitantes por los diferentes canales de atención, conforme a los protocolos establecidos. 3. Clasificar, tramitar y archivar la correspondencia y documentos de la dependencia, de acuerdo con las políticas de operación de la UPIT. 4. Recopilar información y estadísticas para elaborar informes relacionados con los temas a cargo de la dependencia que le sean requeridos. 5. Proveer información asociada a la operación de los procesos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión. 6. Contribuir desde el ámbito de su competencia en la identificación y ejecución de acciones para la mitigación de los riesgos institucionales. 7. Mantener actualizada la información en los diferentes medios dispuestos por la Entidad, en cumplimiento de las políticas de operación vigentes. 8. Administrar la correspondencia archivando los documentos que se maneja en la dependencia, de acuerdo con procedimientos de la gestión documental. 9. Realizar llamadas telefónicas y atención al público interno y externo de la Dependencia, de acuerdo con procedimientos. 10. Realizar labores de empaque, cargue, descargue y despacho de paquetes, sobres o impresos, teniendo en cuenta lineamientos y procedimientos. 11. Realizar labores de mensajería interna y externa, de acuerdo con las instrucciones impartidas, para dar oportuna respuesta a las necesidades del servicio que presente el área. 12. Participar en la radicación, trascripción, digitación, duplicación, distribución y archivo de los documentos, teniendo en cuenta las tablas de retención y procedimientos de manejo de documentos. 13. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Normas de archivo y correspondencia. 2. Gestión documental. 3. Normas de cortesía. 4. Manejo de inventarios 5. Manejo de sistemas de información. 6. Sistema de gestión de calidad. 7. Tablas de retención documental. | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Manejo de la información  • Relaciones interpersonales  • Colaboración  • Manejo de la información y de los recursos  • Uso de tecnologías de la información y la comunicación  • Confiabilidad técnica.  • Capacidad de análisis. |
| **VII- REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Diploma de Bachiller en cualquier modalidad. | Cinco (5) meses de experiencia laboral. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria. | Diecisiete (17) meses de experiencia laboral. |

### Conductor Mecánico 4103-20 – Código PG-052

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel:** | |
| **Denominación del Empleo:** | Conductor Mecánico |
| **Código:** | 4103 |
| **Grado:** | 20 |
| **No. de cargos:** | Cuatro (4) |
| **Dependencia:** | Donde se ubique el cargo |
| **Cargo del Jefe Inmediato:** | Quien ejerza la supervisión directa |
| **Nivel:** | Asistencial |
| **II - ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN GENERAL** | |
| **III- PROPÓSITO PRINCIPAL** | |
| Atender las labores relacionadas con la conducción, mantenimiento preventivo, correctivo y custodia del vehículo asignado para la prestación eficiente del servicio y el cumplimiento de la normativa de tránsito y transporte que regula la materia. | |
| **IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES** | |
| 1. Conducir el vehículo asignado para el transporte de personal y demás elementos, teniendo en cuenta los requisitos establecidos por las normas de tránsito vigentes. 2. Velar por la perfecta conservación y mantenimiento de las condiciones mecánicas del vehículo a su cargo, tomando las medidas preventivas y correctivas que se requieran. 3. Mantener en regla y disponibilidad los documentos del vehículo y los propios, teniendo en cuenta las disposiciones y normas que al respecto las autoridades de Tránsito y Transporte dictaminen. 4. Llevar el registro de las órdenes de los servicios y control de gasolina solicitada, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la dependencia. 5. Estar disponible cuando las necesidades del servicio lo ameriten, con el fin de cumplir oportunamente los compromisos de la Entidad. 6. Mantener bajo absoluta reserva las rutas, horarios, conversaciones y demás información a la que tenga acceso, respetando la confidencialidad del personal que moviliza y de las situaciones de la Unidad. 7. Vigilar y responder por la seguridad del vehículo a su cargo e informar a quien corresponda, sobre los accidentes e irregularidades ocurridos durante el cumplimiento de sus funciones. 8. Cumplir con la programación de acuerdo con la ruta asignada y los procedimientos de la Unidad. 9. Reportar fallas en los sistemas de los vehículos automotores, de acuerdo con procedimientos indicados por el fabricante. 10. Realizar el mantenimiento preventivo del equipo de transporte asignado de acuerdo con procedimientos técnicos y normatividad vigentes. 11. Cumplir con las normas de seguridad, prevención de accidentes y demás normas de tránsito establecidas por la ley. 12. Efectuar los trámites internos y los externos que se le encomienden ante otras entidades o áreas de la Entidad. 13. Apoyar labores administrativas y de gestión de documental de las diferentes dependencias de la Entidad que le sean asignadas. 14. Apoyar y participar en la implementación de actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 15. Las demás que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del cargo y las funciones de la dependencia. | |
| **V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES** | |
| 1. Tipos y características de las vías  2. Características en la operación de vehículos a gasolina o ACPM  3. Diligenciamiento de informes  4. Cuadros, tablas y esquemas de programación  5. Manejo de pólizas, seguros, documentos, planillas y reportes de ruta  6. Código nacional de transporte terrestre y terminales de transporte de pasajeros  7. Técnicas de conducción  8. Primeros auxilios en salud  9. Normatividad vigente para el cubrimiento de rutas nacionales e internacionales  10. Rutinas de mantenimiento preventivo de los sistemas de los vehículos automotores  11. Manejo de manuales técnicos de mantenimiento del equipo | |
| **VI - COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** | |
| **COMUNES** | **POR NIVEL JERARQUICO** |
| • Aprendizaje continuo  • Orientación a resultados  • Orientación al usuario y al ciudadano  • Compromiso con la organización  • Trabajo en equipo  • Adaptación al cambio | • Manejo de la información  • Relaciones interpersonales  • Colaboración |
| **VII - REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Diploma de Bachiller. | Veinticinco (25) meses de experiencia laboral como conductor. |
| Licencia de Conducción vigente. |
| **EQUIVALENCIA** | |
| **ESTUDIOS** | **EXPERIENCIA** |
| Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria.  Licencia de Conducción vigente. | Treinta y siete (37) meses de experiencia laboral como conductor. |